

GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN EL ECUADOR

Análisis de Caso Fundación Quito Eterno

Elizabeth Guevara Aguay

eli.guevara.a@gmail.com

Tutor: Xavier Roigé Ventura

Trabajo de Investigación Final para la Obtención de Título de

Máster de Gestión del Patrimonio Cultural

2014



Agradecimientos

A mis padres: Washington y Marianela por su apoyo. A mis hermanos Mónica y Jonathon por su confianza. Al Gobierno del Ecuador, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología por su programa de becas para Post-grado. Al equipo de la Fundación Quito Eterno por su colaboración, en especial a su Director, Javier Cevallos. A todas las cuatitas y cuatitos que han demostrado su cariño y apoyo. A mis maestros y profesores por compartir sus conocimientos. A quien desde la ausencia todavía sigue siendo parte de mi vida.

Contenido

GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN EL ECUADOR

Análisis de Caso Fundación Quito Eterno

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO Y POLÍTICAS INTERNACIONALES.....	10
1.1 Diferencias entre cultura y patrimonio	11
2.1 Los procesos de patrimonialización	12
2.2 Agentes que intervienen en la puesta en valor y en la activación patrimonial	13
3.1 La UNESCO y el cambio de la noción de patrimonio cultural.....	14
3.2 Antecedentes del Patrimonio Inmaterial.....	16
3.3. Patrimonio Inmaterial y la Diversidad Cultural	22
3.3.1 La UNESCO y la Diversidad Cultural	22
3.3.1.1 Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.....	23
3.3.1.2 La Convención del Patrimonio Inmaterial.....	23
3.3.1.2.1 Análisis del texto de la Convención.....	25
3.3.1.2.1.1 La Definición.....	25
3.3.1.2.1.2 La Salvaguardia.....	29
3.3.1.3 Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.....	31
3.3.1.4 La Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales	32
4.1 Consideraciones previas.....	33
4.1.1 La conformación de los Estados Nacionales	34
4.1.2 Diversidad y globalización	34
4.2.Marco legal.....	36

4.2.1 Legislación Internacional.....	37
4.2.2 Institucionalidad.....	37
4.2.2.1 CRESPIAL.....	37
4.2.2.1 El CRESPIAL y la Salvaguardia	38
4.2.2.2 El Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural.	40
4.2.2.3 El Consejo Suramericano de Cultura.....	40
CAPITULO II POLÍTICA Y GESTION PÚBLICA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL ECUADOR	41
2.1 La Constitución de la República del Ecuador	43
2.2 Ley de Patrimonio Cultural.....	44
3.1 Ministerio de Cultura y Patrimonio.....	45
3.2 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC-	46
4.1 Acciones Previas a la Convención	47
4.1.1 Declaratoria Internacional.....	47
4.1.2 Declaratorias Nacionales.....	47
4.1.3 Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural	48
4.1.4 ABACO	50
4.2 Acciones y políticas actuales	50
4.2.1 Guía Metodológica para la salvaguardia del PCI.....	50
4.2.2 Inclusión del Tejido del Sombrero de Paja Toquilla a la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial	52
CAPITULO III DESCRIPCIÓN y ANÁLISIS DE LA FUNDACIÓN QUITO ETERNO	53
2.1 Conformación del equipo de trabajo	55
2.2 Cambios estructurales.....	57
3.1 Visión Estratégica	59

3.1.1	Objetivos	59
3.1.2	Misión.....	59
3.1.3	Visión.....	60
3.2	Gestión de Proyectos	60
3.2.1	Programas	60
3.2.1.1	Educación Alternativa	60
3.2.1.2	Voluntariado Internacional	61
3.2.1.3	Turismo Cultural	61
3.2.1.4	Eventos.....	62
3.2.1.5	Talleres y consultorías.....	62
3.2.1.6	Redes productivas / Tejeredes	62
3.2.1.7	Red Rutas de Leyenda	62
3.2.1.8	Casa de la Memoria.....	63
3.2.2	Productos	64
3.2.3	Servicios.....	66
3.3	Proyectos, Contenidos relacionados específicamente al Patrimonio Inmaterial	67
3.3.1	Rutas de Leyenda	68
3.3.2	Taller Llaktayuk.....	69
3.4	Gestión Administrativa.....	71
3.4.1	La función directiva y la gestión participativa.....	71
3.4.2	Estructura funcional	71
3.4.2.1	Dirección Ejecutiva	71
3.4.2.2	Coordinaciones de Competencia Distintiva (Core Business).....	72
3.4.2.2.1	Investigación.....	72

3.4.2.2.2	Producción.....	72
3.4.2.2.3	Mercadeo, Sostenibilidad y Comercialización.....	73
3.4.2.3	Áreas.....	74
3.4.2.3.1	Área Financiera	74
3.4.2.3.2	Área de Comunicación	74
3.4.2.3.3	Área de Recursos humanos.....	74
3.4.2.3.4	Operaciones	75
3.4.3	Gestión Económica.....	75
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES.....		78
Bibliografía		90
Anexo 1.....		94
Anexo 2.....		96
Anexo 3.....		97
Anexo 4.....		98
Anexo 5.....		98
Anexo 6.....		99
Anexo 7.....		100
Anexo 8.....		100
Anexo 9.....		102
Anexo 10.....		104
Anexo 11.....		105
Anexo 12.....		106
Anexo 13.....		101
Anexo 14.....		102

Introducción

En los últimos años, en el contexto de globalización, homogeneización cultural y auge del respeto a la diversidad cultural se ha impulsado la inclusión de las manifestaciones culturales en las políticas internacionales y nacionales relacionadas al patrimonio cultural. El nuevo concepto de *patrimonio cultural inmaterial* (PCI) ha sido utilizado, cada vez más, como justificación para la creación de instituciones y programas que se proponen contribuir a la revitalización de la cultura y el patrimonio.

La gestión del PCI es un tema poco estudiado, de reciente importancia, que se caracteriza por ser conflictiva y tener varios inconvenientes: dificultad para poner en práctica los modelos teóricos de las leyes y planes de salvaguardia, imposibilidad para crear metodologías adecuadas para los sistemas de información, registro y gestión, la falta de recursos para innovación de instrumentos, el difícil consenso entre académicos-comunidad-Estado y la pluralidad de agentes con intereses contrapuestos.

En ese marco, diversos proyectos relacionados al patrimonio inmaterial son promovidos por agentes diversos: instituciones públicas, fundaciones y asociaciones, entre otros. Se hace necesario analizar la eficacia de la gestión y el impacto en la comunidad.

Esta investigación se plantea el análisis de la Fundación Quito Eterno, una organización ciudadana, independiente, no lucrativa, cuya meta es promover encuentros con la memoria colectiva y cuyo modelo de gestión está basado en los emprendimientos sociales y la auto-sostenibilidad. Constituye un caso interesante de analizar porque el proyecto nace en un proceso paralelo a los debates académicos y desarrollo de las políticas internacionales y gubernamentales.

Considerando que la mayoría de proyectos relacionados al PCI son proyectos financiados o que cuentan con el apoyo de instituciones públicas, se destaca que Quito Eterno, se

reconoce a sí misma como una entidad ciudadana independiente, con una permanencia de doce años.

El análisis de gestión permitirá identificar los puntos clave que han permitido la evolución del proyecto, así como su vitalidad desde sus inicios hasta la actualidad. Aunque el eje de su misión no ha variado, la organización se ha ido transformando y adaptando de acuerdo a las necesidades y el contexto de la ciudad.

Como metodología se ha utilizado un análisis descriptivo, en el sentido que no se intenta dar explicación de un problema, sino recoger información, identificar características generales y documentar experiencias, con el interés de caracterizar la gestión del PCI en el Ecuador e identificar los rasgos diferenciadores de la gestión de la Fundación Quito Eterno.

El problema se orienta a la identificación de variables e indicadores que permitan evaluar la eficacia, el cumplimiento de los objetivos o la sostenibilidad del proyecto Quito Eterno, así como la función que han cumplido las políticas públicas en el Ecuador.

Las referencias bibliográficas se refieren a la documentación publicada por Organismos Internacionales como la UNESCO, las Convenciones y reuniones internacionales, así como documentación de las entidades gubernamentales y locales: Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y documentos del archivo de la Fundación, entre otros.

El diagnóstico ha sido estructurado en cuatro capítulos. El primero corresponde al marco teórico y el análisis de las políticas internacionales, específicamente, la Convención del Patrimonio Inmaterial (2003) y sus antecedentes. El segundo capítulo refiere al contexto ecuatoriano en los últimos años, abordando la institucionalidad y la normativa vigente, una aproximación al Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural de la Nación y las políticas públicas actuales para la salvaguardia del PCI. El capítulo tercero describe la gestión de la Fundación Quito Eterno, sus programas, proyectos y metodologías relacionadas al patrimonio inmaterial. El capítulo cuarto lo constituyen las conclusiones del análisis.

“Intangible cultural heritage is not preserved in States’ archives or National Museums. It is preserved in communities whose members practice and manifest its forms. If the tradition is still alive, vital and sustainable in the community, it is safeguarded”.

Richard Kurin

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y POLÍTICAS INTERNACIONALES

1. Conceptualización

La definición del patrimonio como *construcción social* demuestra un consenso entre los aportes de diversos científicos sociales,¹ da prioridad a su naturaleza colectiva, por lo tanto sujeta a cambios en función de determinados ámbitos tanto espaciales como temporales, con diversidad de manifestaciones y de agentes. Los cambios estarán asociados a los valores de la sociedad, que podrán ser variables y de carácter diverso (estéticos, históricos, utilitarios, identitarios, económicos). También, lo colectivo-social radica en el proceso de transmisión, adición del valor presente, es decir, un entramado de múltiples tiempos articulados (pasado-presente).

Históricamente el concepto aparece con la revolución industrial, las revoluciones burguesas y los nacionalismos, del siglo XIX, se desarrolla primero en Europa y luego se va extendiendo por el mundo a medida que estos fenómenos históricos se van implantando al igual que el colonialismo contemporáneo (Prats, 2010).

El concepto de *patrimonio cultural inmaterial* (concebido por la UNESCO) es el centro del debate actual en torno a la diversidad cultural, representa una reorientación en la reflexión sobre la relación entre la cultura y su patrimonio, provocada por las preocupaciones relacionadas con el impacto cultural de la globalización, se opone a la visión establecida del patrimonio que reside únicamente en la materialidad del pasado (Hassard, 2009)². Con este concepto se valora la relación entre lo material y lo inmaterial,

¹ (Bonfil, 1991; García Canclini, 1999a; Hufford, 1994; Jeudy, 1990; Kirseblatt-Gimblet, 1998; Nora, 1993; Prats, 1997; Moreno, 1999; Padiglione, 1999; Nivón, 2010). Citados en (Quintero, 2007).

² Texto original: "The concept of intangible heritage (as conceived by UNESCO) is today central to the debate around cultural diversity in the context of world culture. it represents a re-orientation in thinking about the

el reconocimiento no solo por los especialistas, sino especialmente, por los propios colectivos sociales protagonistas como parte de su identidad y como autorreferencia, la transmisión generacional y continuidad, el carácter vivo, vinculación con la naturaleza, historia y entorno (Carrera, 2010).

1.1 Diferencias entre cultura y patrimonio

La cultura³ como patrimonio y el patrimonio cultural son conceptos diferentes. “Su relación es exclusivamente metafórica”. La cultura es el auténtico patrimonio y el patrimonio cultural es el elemento analógico que implica la creación de una valoración simbólica sobre ciertos bienes culturales (García, 2008).

El patrimonio cultural implica la creación de una valoración simbólica que se agrega sobre ciertos bienes culturales (estereotipados y controlados) lo cual los hace susceptibles de ser seleccionados para su conservación y protección, debido a que los sujetos de un grupo social específico identifican un valor fundamental para explicar y sustentar su historia, su identidad, su cohesión social y su supervivencia (Pérez Ruiz, 2012).

“El desinterés de muchos pueblos por su patrimonio cultural no tiene nada que ver con otro fenómeno más universal que es el de la tendencia de los seres humanos a conservar sus propias formas de vida”. El análisis de las culturas humanas evidencia que los seres humanos son ellos mismos conservadores de algunas de las manifestaciones culturales del pasado, despojadas de la mayoría de sus funciones anteriores y reutilizadas con otras nuevas, que las vinculan al presente. De esta manera se guardan objetos, comportamientos rituales, costumbres, interacciones sociales y tantas otras cosas objetivaciones culturales que para el grupo acaban teniendo valor social, por encima de su valor de uso (García, 2008).

relationship of culture and its inheritance brought about largely because of concerns relating to the cultural impact of globalisation, and is essentially opposed to an established vision of heritage residing solely in the materiality of the past”. Traducción. E. Guevara.

³ Según Giménez (2007) La concepción más difundida en la actualidad, en el ámbito de las ciencias sociales, es la llamada concepción simbólica de la cultura, introducida por Geertz (1973) y reformulada desde una perspectiva más sociológica por Thompson (1993). Según esta concepción, la cultura se define, en lo fundamental, como un repertorio de pautas de significados, es decir, como el universo de significados, informaciones y creencias que dan sentido a nuestras acciones y a los cuales recurrimos para entender el mundo. Citado en (Pérez Ruiz, 2012).

Es necesario hacer evidente esta diferencia para ampliar el tema de los conflictos de la gestión del patrimonio inmaterial relacionados con la diversidad cultural, que se desarrollaran en los siguientes apartados.

2. Gestión del Patrimonio Cultural

2.1 Los procesos de patrimonialización

Según dice Prats (2012) los procesos de patrimonialización tienen dos fases, la puesta en valor y la activación patrimonial. La puesta en valor se refiere a la creación de valor patrimonial de un objeto, lugar o manifestación. Este proceso lo realiza la autoridad científica y el consenso social, sobre la base de la autenticidad percibida. En cambio, la activación patrimonial se refiere a la exaltación de unos elementos (objeto-lugar-manifestación) potencialmente patrimoniales hacia un público. La activación se realiza a través de mecanismos como: políticas, declaratorias oficiales, la exposición; y dependerá de un discurso, basado en la selección, ordenación y la interpretación. Para la activación en forma de declaraciones, se utilizaran modelos dicotómicos: Patrimonio natural-patrimonio cultural; patrimonio material-inmaterial; normalmente utilizados por los organismos supranacionales y también por los Estados.

Según Prats (2010) los discursos son y han sido siempre, los verdaderos creadores del patrimonio, en este sentido, el patrimonio es un instrumento para comunicar el discurso que puede ser establecido por diversos agentes culturales y con ciertos intereses. Se podría decir que sin poder no hay patrimonio, sea este: político, religioso o económico. La diferencia o división entre patrimonio natural / material / inmaterial conceptualmente no tiene sentido, es arbitraria. La categorización y la tematización del patrimonio (artístico, histórico, científico, etnológico, natural, arqueológico) tiene sentido en cuanto a su gestión, porque se requieren conocimientos científicos y técnicos específicos.

El patrimonio natural está definido por la cultura, mientras que el patrimonio material sin el inmaterial es materia inerte. El patrimonio inmaterial está implícito en patrimonio cultural, puesto que es indisoluble de sus universos sociales y materiales (Kirshenblatt-Gimblett, 2004).

2.2 Agentes que intervienen en la puesta en valor y en la activación patrimonial

El patrimonio es establecido por la autoridad y el consenso. La autoridad pueden ser: la autoridad científica, la academia, poder político y en algunos casos también el poder económico si actúa respaldado por otro agente de autoridad. El consenso social puede ser propiciado por la academia, los medios y el contexto cultural (Prats, 2012).

Existe multiplicidad de agentes que se relacionan e intervienen de modo directo e indirecto en las activaciones patrimoniales. Se puede diferenciar cuatro sectores: A. organismos supraestatales, (UNESCO, CRESPIAL); B. el Estado o sector público; C. el Mercado o sector privado y D. un grupo que aunque se incluye en los otros, también puede actuar de forma independiente, la sociedad civil.

Los organismos internacionales-supraestatales han tenido un especial protagonismo en el último siglo, los Estados miembros envían un representante a las sesiones para que, en procesos democráticos (debates y voto) se desarrollen Convenciones, Recomendaciones, Normativas, Informes, entre otros documentos que abordan temas tanto conceptuales como de gestión.

El Estado es el principal agente, que con mayor capacidad de acción tanto a nivel de recursos humanos como económicos (fondos públicos), influye en la conceptualización y gestión del patrimonio. Los funcionarios públicos y los expertos crean metodologías, sistemas de catalogación, están a cargo de procesos de selección, ordenación, conservación, puesta en valor y socialización. Estos procesos suelen tener la influencia de la ideología del partido político de turno y no siempre cuentan con el consenso social.

El sector privado, relacionado con el mercado, de acuerdo a su influencia y capacidad de legitimación, de la mano de expertos y con el apoyo de la autoridad lleva a cabo activaciones, incluso a veces sin el consenso social. El sector empresarial puede afectar drásticamente a los elementos patrimoniales: de acuerdo a intereses económicos los sectores inmobiliarios transforman bienes culturales (arquitectónicos) en "patrimonio", al generar valor económico, pueden afectar su relación con la comunidad en forma positiva o negativa.

La Sociedad Civil ha sido cada día más dinámica e influyente en la definición, así como en la gestión del patrimonio. Asociaciones de diversa índole participan de activaciones patrimoniales, su legitimación irá en función de su relación con la autoridad en el poder o el consenso social que puedan generar.

Colectivos ciudadanos diversos (asociaciones de expertos, de vecinos, comunidades indígenas) asociados formalmente o no, se movilizan por un objetivo común relacionado a la defensa del derecho de uso del patrimonio, además que lo instrumentalizan para reclamar otros derechos sociales: identitarios y territoriales. El movimiento social que propugna su derecho a intervenir en las políticas relacionadas a los bienes patrimoniales, normalmente aparece tras las inconsistencias de las políticas o en respuesta a proyectos polémicos, que afectan a la comunidad, donde el patrimonio aparece como argumento para su discurso social en pro de los derechos colectivos (Quintero, 2007). En las últimas décadas su auge está relacionado con el desarrollo de las redes sociales y las nuevas tecnologías que facilitan su comunicación e incrementan su capacidad de convocatoria y consenso social.

En relación a la propiedad, la mayoría de bienes considerados patrimoniales pertenecen al Estado, aunque también existen otros agentes de la sociedad civil que reclaman sus derechos de propiedad, ya no sólo de posesión sino también derechos a uso. Esta diversidad de agentes puede ocasionar conflictos en la gestión, que afectan a la relación entre los distintos niveles de autoridad: Organismos Supraestatales-Estado, Estado-Gobierno Local (Ayuntamientos, Municipios), conflictos entre el Gobierno y los ciudadanos, así como entre diferentes colectivos de ciudadanos – asociaciones de diversa índole con intereses contrapuestos.

3. Políticas Internacionales

3.1 La UNESCO y el cambio de la noción de patrimonio cultural

La UNESCO es una de las instituciones más influyentes en la gestión del patrimonio cultural a nivel mundial, influye a través de la administración de diversas convenciones,

recomendaciones para los Estados que orientan las legislaciones nacionales, y con numerosas publicaciones que los agentes usan como textos de referencia.

Según Nivón (2010) la definición de patrimonio al interior de la institución supra-estatal, ha tenido variaciones que reflejan claramente las preocupaciones políticas e intelectuales del momento en que fueron elaboradas. Entre 1877-1904 se institucionaliza la preocupación por la conservación del legado histórico. En la década de 1930-1939 se definen términos y tácticas para la preservación del patrimonio, sobre todo arquitectónico. A partir de la mitad del s. XX hasta nuestros días, se sistematizan internacionalmente las políticas del patrimonio, por lo que la producción de cartas, acuerdos, recomendaciones y normas en este período será mayor.

La convención de 1954 muestra el deseo de la posguerra de humanizar los conflictos internacionales, el concepto usado es el *cultural property* traducido como bienes culturales que refiere "independientemente de su origen o propiedad".

La convención de 1970 tiene un enfoque de carácter nacionalista o estatal, el estado-nación es el actor preeminente. Los bienes culturales sólo pueden ser plenamente valorados "en el marco de su origen, historia y tradición". Dado el momento de descolonización en que fue formulada, el interés de las naciones en desarrollo fue de contrarrestar el poder de los países desarrollados.

La convención de 1972 muestra la preocupación por los temas ambientalistas al incorporar el patrimonio natural a la cultura, así como el tratamiento del patrimonio como un bien "de la humanidad entera".

Finalmente, la convención de 2003, desarrolla una noción de patrimonio inmaterial que da una mayor valoración a los procesos y a los portadores de los saberes, en vez de los objetos. Este patrimonio será una fuente de identidad cultural, creatividad y diversidad representativa de los grupos y las comunidades.

Según Carrión (2012) las Cartas y Convenciones nacen con la pretensión de ser universales, gracias a que carecen de tiempo (historia) y de espacio (territorio). Esta afirmación es necesaria porque muchas veces estas cartas suplantando marcos teóricos y sus recomendaciones se acogen esquemáticamente como normas de actuación. Además de su concepción netamente académica, la amenaza de estos manifiestos podría ser su carácter homogéneo, que no siempre se adapta a la pluralidad de situaciones en un contexto local determinado.

3.2 Antecedentes del Patrimonio Inmaterial

De acuerdo a la cronología,⁴ en las últimas décadas, se desarrollaron numerosos debates de expertos, que tuvieron diversas perspectivas, para solucionar las problemáticas relacionadas al folclore, la cultura popular y luego el denominado patrimonio inmaterial. Se abordaron varios temas: la problemática de los derechos de autor, el derecho de propiedad sobre expresiones tradicionales estudiadas por los folcloristas, la renovación, reformulación de términos que se prestaban a diversas y negativas interpretaciones, y debates referidos a la elaboración de instrumentos y metodologías para la salvaguardia.

Varios expertos que participaron activamente en las discusiones, apoyan la idea del patrimonio inmaterial como una ampliación de la noción de patrimonio (Matsuura, 2004; Bouichenaki, 2004; Munjeri, 2004).

La normativa internacional sobre los derechos de autor es un tema debatido incluso antes de la creación de las Naciones Unidas⁵. En 1973 Bolivia presentó una carta ante la UNESCO, que resaltó la necesidad de un nuevo protocolo que declarara propiedad de los Estados miembros las expresiones culturales de origen colectivo o anónimas que habían sido elaboradas o habían adquirido un carácter tradicional en su territorio; y, la firma de un acuerdo que apuntase a reglamentar la conservación, la promoción y la difusión del folclore, y la creación de un "Registro internacional de bienes culturales folklóricos" (Guevara, 2011).

Para aproximarnos al contexto en el que Bolivia solicitó el reconocimiento de su "folclore"⁶, primero debemos remitirnos a los aportes de científicos como Tylor, Boas, Levi Strauss, que contribuyeron en el desarrollo de las ciencias sociales⁷. La antropología y la

⁴ Ver Anexo 1. Cronología.

⁵El Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886); y el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1883) fueron los primeros documentos que abordaron el tema de propiedad intelectual. Actualmente la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) administra estos convenios. La Organización de Naciones Unidas (ONU) fue creada en Octubre de 1945, y la UNESCO en Noviembre del mismo año, las dos organizaciones surgieron en el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial. La *Convención Universal sobre los derechos de autor* en Ginebra (1952) tuvo como finalidad asegurar la protección de los derechos de autor en las obras literarias, científicas y artísticas; y contribuyó a introducir el concepto de la propiedad privada sobre los bienes culturales.

⁶ Término Introducido en 1846, por Thoms, que lo propone como ciencia del pueblo.

⁷ Tylor (1873) desarrolló un nuevo concepto de cultura y planteándolo como objeto de estudio de la antropología, provocó el apareamiento de varias disciplinas y corrientes que atomizó esta ciencia:

etnología fueron las ciencias que se encargaron del estudio del folclore desde diversas perspectivas. El folclore fue utilizado para representar las riquezas de la cultura popular viva⁸, y concebido como patrimonio⁹. Debido a su carácter anónimo y colectivo fue y sigue siendo conflictivo con el derecho de autor.

Entre las numerosas reuniones destaca *la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de México* (1982): en la que se rechazó toda jerarquía de las culturas y la discriminación entre culturas "superiores" e "inferiores", se recalcó que la identidad cultural es la defensa de las tradiciones, la historia y los valores morales, espirituales y éticos heredados de las generaciones pasadas, se señaló que los usos culturales presentes y futuros son tan valiosos como los del pasado; y, se hizo hincapié en que tanto los gobiernos como las comunidades debían participar en la elaboración de las políticas culturales.

En la conferencia se aprobó la *Declaración de México sobre las Políticas Culturales* con una nueva definición del patrimonio cultural que englobaba las obras materiales e inmateriales. La Declaración afirmó que cada cultura representa un conjunto de valores único e irremplazable, y promovió el reconocimiento de múltiples identidades culturales pues constituyen la esencia del pluralismo cultural, solicitó se desarrollen programas y actividades para salvaguardar las tradiciones orales, en base al reconocimiento de la diversidad cultural.

antropología cultural, antropología social, etnología. Los aportes de Boas (1940) y la antropología relativista dieron importancia a los objetos como evidencia de los mecanismos de producción del ser humano. Para el período entre 1920 y 1960 la etnología cobró importancia en los museos, pero se presentaron numerosos conflictos como un reduccionismo histórico y museográfico; la descontextualización del objeto de su origen; y, una ordenación evolucionista, temática o comparativa. Lévi Strauss, en el contexto de post guerra, sentará las bases para la lucha contra el racismo. En su texto *Raza e Historia* (1952), se pretende negar cualquier supremacía racial-cultural y se enfatiza el valor y la riqueza de la diversidad cultural, siendo esta diversidad la que debe preservarse como patrimonio. (Carrera, 2010). A partir de la década de 1960, diversos movimientos sociales (Mayo 1968. Críticas al estado burgués. 1961 Revolución Cubana, entre otros) realizan críticas a la noción de cultura, a la noción de patrimonio y a la institución museística, que producen una reflexión sobre la función de la antropología y los museos etnológicos en la sociedad.

⁸ A finales del siglo XIX, con el fin de salvaguardar las culturas tradicionales aparecieron museos nacionales al aire libre como el Skansen (1891) en Escandinavia. Los Museos de "nosotros" estaban relacionados con la etnología y el folclore. Apuntes clase de Patrimonio Etnológico. UB. 2012.

⁹ "El folclore concebido como substrato cultural de los grupos humanos, y cuya expresión reviste un carácter anónimo, tradicional y popular, hace parte del patrimonio cultural de los pueblos". Congreso internacional del folclore reunido en Buenos Aires (1960). "Citado en (Guevara, 2011).

En 1989 se aprobó la *Recomendación sobre la Protección de la Cultura Tradicional y Popular*. Aunque fue un avance, algunos términos fueron considerados problemáticos con connotaciones paternalistas y colonialistas, estuvo orientada a la investigación, centrada en los productos antes que en los procesos de las comunidades. Según varias evaluaciones regionales, se concluyó que los Estados habían mostrado poco interés en su aplicación.

La *Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo* recalcó la importancia de las políticas de preservación del patrimonio como parte del desarrollo económico. Su informe titulado *Nuestra diversidad creativa*, destacó que los objetos físicos eran los principales beneficiarios de las políticas de preservación del patrimonio cultural, en detrimento de las formas populares de expresión cultural; señaló que el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual sobre manifestaciones producen repercusiones financieras y riesgos interrelacionados¹⁰ inadecuados para la protección de las manifestaciones culturales.

En 1993 inició el *Sistema de Tesoros Humanos Vivos*, inspirado en el Programa de Tesoros Nacionales Vivos de Japón (1950)¹¹, que faculta a los Estados miembros a otorgar reconocimiento oficial a personas poseedoras de excepcionales destrezas y dotes artísticas, para contribuir a la transmisión de conocimientos.

En 1994, se celebró la *Conferencia sobre la Autenticidad del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios*. *ICOMOS (International Council on Monuments and Sites)* se reflexionó sobre la definición de la autenticidad en *La Carta de Venecia*¹², que estuvo definida en base al objeto material, y por lo tanto no era aplicable a los bienes inmateriales. El resultado de la Conferencia fue el *Documento de Nara*, que amplió la noción de conservación relacionándola con los aspectos de la memoria colectiva, para

¹⁰ Riesgos: 1. *La autenticación* (reglamentación de las copias de artesanías tradicionales). 2. *La expropiación* (desplazamiento de objetos de arte y artesanía o documentos valiosos de sus lugares de origen). 3. *La compensación* (los individuos o las comunidades que crean los objetos de arte folclórico no son compensados). 4. *La mercantilización* (efectos sobre la cultura popular).

¹¹ El programa de tesoros vivos de Japón influyó en la política nacional de varios países: Corea, Filipinas, los Estados Unidos, Tailandia, Francia, Rumania, la República Checa, Polonia, Chile entre otros. (Kurin, 2004). Hasta el año 2000 al menos cincuenta países miembros demostraron su interés.

¹² Define la autenticidad reduciéndola a cuatro elementos: “autenticidad en los materiales” referente a los valores físicos o fidelidad al objeto; “autenticidad en el trabajo”, coherente con la idea de que los productos materiales son portadores del genio creativo; “autenticidad en el diseño”, valores basados en la intención original del creador (arquitecto, ingeniero, etc.) y “autenticidad en el marco” o fidelidad al contexto, es decir, valores contingentes basados en consideraciones locales y espaciales. La finalidad de la conservación era “salvaguardar la calidad y los valores del recurso, proteger la sustancia material y velar por su integridad para la posteridad”.

asegurar un mayor respeto a la diversidad de culturas y patrimonios. El principal aporte fue concebir que, “la conservación del patrimonio en todas sus formas y períodos históricos es justificada en los valores que se atribuyen a ese patrimonio” y que, “los valores no se pueden basar en criterios fijos, sino dentro del contexto cultural al que pertenecen”¹³, es decir, una mayor estimación de los valores y la sociedad que los genera, entendiendo las fuentes (o generaciones) de esos valores. Por lo tanto, se aceptaba el hecho de que los contextos culturales de las sociedades difieren de una cultura a otra y de una sociedad a otra (Munjeri, 2004).

En 1994, la reunión sobre *Estrategia Mundial* evaluó la poca representatividad y el carácter monumental que tenía la *Lista del Patrimonio Mundial*¹⁴, debido a sus criterios de selección: “bienes y sitios de significación universal extraordinaria de carácter excepcional” valorados desde perspectivas estéticas y científicas (Munjeri, 2004). El patrimonio cultural de Europa estaba hiper-representado, mientras que “las culturas vivas, figuraban muy poco en la Lista”.

En 1999, la *Conferencia "Evaluación Global de la Recomendación sobre la Protección del Folclor y la Cultura Tradicional..."* cuestionó la revisión de los instrumentos legales, la elaboración de un nuevo documento que resuelva los problemas de terminología, la necesidad de un mayor protagonismo a los portadores, en vez de a los expertos; y, la necesidad de una mayor amplitud de criterio, que priorice los procesos de creación, valoración e interacción. Según el Informe final (2001) se resume los asuntos tratados en ocho seminarios regionales¹⁵ y subregionales, que se realizaron en base a una

¹³ Según Munjeri (2004) la autenticidad relacionado al patrimonio inmaterial se puede explicar tomando el ejemplo del Gran Templo de Ise (ciudad de Japón), construido en madera y paja, con una antigüedad de unos mil años. En 690 d. C. la Emperatriz decretó que el templo debía ser renovado cada veinte años según una costumbre conocida con el nombre de *shikinen zotai*; esto suponía construir de nuevo todo el edificio con materiales nuevos. De acuerdo a la definición de la Carta de Venecia, el edificio carece de autenticidad material. “*El templo de Ise no es un bien cultural material, sino un ejemplo único de una tradición viva de mantenimiento de un edificio cuyo valor no se define por los criterios de lo material*”. Aunque cumple con los demás criterios (“trabajo”, “diseño” y “marco”). Otro ejemplo, son los templos de vudú en Ouidah, Benin; que son reconstruidos con regularidad y que no poseen originalidad en sus formas ni en sus materiales. Para representar los símbolos del vudú se pueden emplear objetos reciclados; por ejemplo carburadores de autos o máquinas de coser viejas para representar el vudú de metal o de la guerra. Estos templos son expresiones materiales de las prácticas tradicionales y son “depósitos de la historia social y cultural”.

¹⁴ La Lista de Patrimonio Mundial continúa teniendo una diferencia significativa en la representatividad de países con alto grado de diversidad cultural. En la actualidad, en la lista figuran más de 900 bienes culturales y naturales, de los cuáles 129 se encuentran en América Latina y el Caribe; 88 en África, mientras que 470 en Europa y América del Norte.

¹⁵ Ver anexo 2.

encuesta a los Estados miembros¹⁶. Como conclusión se resaltó la importancia de las culturas tradicionales en el conjunto de la cultura contemporánea, y se identificaron diferencias regionales¹⁷.

En relación a la Cooperación Internacional se plantearon proyectos piloto: redes regionales e internacionales, creación de cátedras de folclor y cultura tradicional, estudios de factibilidad para la elaboración de políticas de salvaguardia jurídica del folclor y la cultura tradicional en África, América Latina y el Caribe (Informe de la Conferencia, 2001).

La *Recomendación de la UNESCO de 1989* fue considerado instrumento "dirigista", "estatalista" y "blando", por lo que la conferencia y el subsiguiente libro *Safeguarding Traditional Cultures* abogaron por una visión más dinámica de las tradiciones culturales, como algo "vivo" con un planteamiento participativo que asociara a las comunidades en los esfuerzos de salvaguardia.

El *Programa Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad*, (1997) fue la estrategia de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio vivo y un correctivo a la Lista del Patrimonio Mundial. En el 2001 diecinueve formas de espacios culturales o expresiones fueron proclamadas "Obras Maestras".

En Turín (2001) la reunión "*Patrimonio cultural inmaterial, definiciones operacionales*" desarrolló la primera Definición¹⁸ y los términos de la próxima

¹⁶ Como conclusión general y de acuerdo a datos estadísticos de la encuesta: Aunque el 58 por ciento de los Estados estaban al tanto de la Recomendación, sólo seis países presentaron informes a UNESCO cuando se les solicitó hacerlo; El 66 por ciento consideraban que la cooperación de la UNESCO es importante para la formulación de política; Sólo 30 por ciento de los Estados respondientes tienen infraestructura para suplir las necesidades de la conservación del folclor; Se han establecido sistemas de capacitación en 48 por ciento de los Estados, y la capacidad es inadecuada en otro 18 por ciento; Sólo 20 por ciento de los Estados usan voluntarios para levantar documentación sobre su propia cultura; El 68 por ciento de los usan el folclor y la cultura tradicional en materiales educativos, videos, películas, etc., aunque eso no está muy bien coordinado; y En el 50 por ciento de los Estados los derechos de propiedad intelectual están protegidos por las leyes nacionales.

¹⁷ América Latina y el Caribe hicieron hincapié en temas de diversidad cultural y multiculturalismo. La región del Pacífico habló de las dificultades de distinguir entre patrimonio tangible e intangible desde su propia perspectiva cultural, mientras que el Asia recalcó la necesidad de hacer énfasis en las culturas artesanas, tradicionales y el folclore. En África el énfasis acentó el reconocimiento de identidades múltiples antes que la construcción nacional. Europa central y oriental también se resaltó la importancia de la cultura tradicional en la identidad nacional, se manifestaron importantes preocupaciones sobre su situación financiera y la transición del sistema comunista a una economía de mercado. Europa Occidental destacó la necesidad de conservar la diversidad cultural frente a fuerzas intelectuales y creativas de alcance global; los Estados Árabes también hablaron de los efectos de la globalización y el reto que ésta supone para la conservación de las identidades culturales.

¹⁸ Fue descartada por considerarse académica, rigurosa y demasiado abstracta en cuanto a los objetivos operativos.

Convención¹⁹, se justificó en la necesidad de un régimen específico para proteger el patrimonio cultural inmaterial. En el informe se señalan las actividades realizadas por organizaciones intergubernamentales²⁰ y el Marco jurídico²¹ existente en relación a la protección de la cultura tradicional. Posteriormente, se creó un Glosario (2002) que desarrollara los conceptos (no figura en el texto de la convención, ni como apéndice).

La Declaración de Estambul (2002)²² sustenta el compromiso de los Estados para la firma de una nueva Convención, reafirma los nuevos conceptos utilizados en la declaración de la Diversidad Cultural (2001), y clarifica el deber de los Estados en su papel de mediador para facilitar la participación de los actores implicados, a través de la creación de políticas.

La *Carta de Shanghai* (2002) Consejo Internacional de Museos ICOM hizo eco de los avances de la UNESCO, utilizando los nuevos términos y la implicación de los museos para la preservación del patrimonio inmaterial. La carta resaltó la diversidad cultural, y recomendó a los museos una transformación, con enfoques interdisciplinarios que reúnan "patrimonio mueble e inmueble, material e inmaterial, natural y cultural", elaboración de proyectos pilotos que presenten métodos para hacer "inventarios con la participación de la comunidad local, los sectores público y privado", y la resolución de formación y creación de capacidades que permitan la "gestión integrada de patrimonios material e inmaterial para enfrentar los desafíos, las amenazas y las oportunidades de la mundialización cultural, tecnológica y económica".

Antes de pasar al análisis de la Convención del 2003, se señala que, los instrumentos normativos elaborados a lo largo de 55 años reflejan las prioridades culturales de la comunidad internacional en el momento en que fueron aprobados. Su breve análisis ha permitido un vistazo a la evolución de las políticas culturales y el papel desempeñado por los diferentes protagonistas gubernamentales. Además constituyen textos de referencia para las políticas culturales nacionales, como veremos más adelante.

¹⁹ Sobre la base de los resultados de la Conferencia Internacional de 1999 y un informe redactado por Janet Blake (Investigadora de la Universidad de Glasgow); que contemplaba el Estudio Preliminar sobre la conveniencia de reglamentar una nueva normativa en el ámbito Internacional para la Protección de la Cultura Tradicional y Popular.

²⁰ Ver Anexo 3. Organizaciones Intergubernamentales relacionadas a la Protección de la Cultura Popular.

²¹ Ver anexo 4. Marco Jurídico de la Cultura Tradicional.

²² Aprobada por la Mesa de Ministros de Cultura.

3.3. Patrimonio Inmaterial y la Diversidad Cultural

3.3.1 La UNESCO y la Diversidad Cultural

La diversidad cultural ha sido uno de los temas centrales de la acción cultural de la UNESCO, entendida de diferentes formas según la época²³. Existen dos reportes de la UNESCO que sentaron las bases para el debate internacional sobre la diversidad cultural: 1) *Nuestra diversidad creativa*, en el que se preconiza la necesidad de contar con una nueva ética mundial para acercarse a la solución de los problemas de exclusión y 2) *Reporte mundial sobre cultura: diversidad cultural, conflicto y pluralismo*. En ambos se llama la atención sobre la complejidad de los conflictos introducidos por la globalización: la tensión entre migración y ciudadanía, la exaltación de las estrategias identitarias. (Rodríguez, 2009 citado en Pérez Ruíz, 2012).

A partir de 1998, en reuniones internacionales de expertos²⁴ se considera que la UNESCO debe participar de manera más activa en el debate y generar acciones para contribuir a crear un marco global para la promoción de la diversidad cultural. Las conclusiones de esos debates definieron la función de la organización internacional, que, además de presentar un proyecto para la Declaración sobre Diversidad Cultural, sus acciones deberían contribuir a la formulación de políticas culturales nacionales congruentes con el derecho internacional, a modo de convertir a la cultura en un motor del desarrollo. Por ello, será una de las motivaciones para la Convención del Patrimonio Inmaterial.

El contexto en el que la UNESCO promovió la Declaración sobre Diversidad Cultural, tuvo de base el supuesto que asocia la cultura con el desarrollo, y el cual plantea

²³ Según Pérez Ruíz (2012), entre 1946 y 1960 la diversidad cultural era un concepto para enmarcar el desarrollo artístico; y como un fundamento del desarrollo para los Estados independientes recién descolonizados. Entre 1960 y finales de 1970 era vista como un factor de equilibrio y no de división, y entre 1980 y 1990 se consideraba importante para impulsar la relación entre cultura y democracia, sobre la base de la promoción de las expresiones culturales de las minorías, y como necesaria para profundizar en las relaciones entre cultura y desarrollo.

²⁴ En 1998, la Conferencia de Estocolmo sobre políticas culturales para el desarrollo. Reuniones de Expertos en 1999, en París, y en el 2000, en Varsovia. En el 2000, un comité de expertos para discutir “la diversidad cultural a la hora de la globalización”, y en ese mismo año se celebró la Segunda Mesa Redonda de Ministros de Cultura para analizar el tema “La diversidad cultural 2000- 2010: los desafíos del mercado”.

la diversidad cultural como una palanca económica basada en la protección de las industrias culturales nacionales.

La idea de la cultura y del patrimonio cultural como capital económico relacionado a la industria cultural, que es capaz de generar empleos, ingresos y movilizar ciudadanos es el trasfondo del interés en la diversidad cultural (Pérez Ruiz, 2012).

3.3.1.1 Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural

Aprobada en el 2001, declara que la diversidad cultural es “patrimonio común de la humanidad”, se manifiesta en la “originalidad y la pluralidad de las identidades de los grupos” y “debe ser reconocida en beneficio de las generaciones presentes y futuras”. El documento promueve los derechos humanos, la libre circulación de ideas y el “plurilingüismo” reconoce los derechos de los autores y los artistas, así como el carácter específico de los bienes y servicios culturales que, por ser portadores de identidad no deben ser considerados mercancías o bienes de consumo como los demás. Entre sus orientaciones principales²⁵ está la elaboración de políticas y estrategias de preservación del “patrimonio oral e inmaterial” y “los sistemas de conocimiento tradicionales”.

3.3.1.2 La Convención del Patrimonio Inmaterial

En la 32ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO²⁶, la Convención del Patrimonio Inmaterial fue aprobada el 17 de octubre del 2003²⁷, entró en vigor el 20 de

²⁵ Entre otras las orientaciones son: la elaboración de *políticas y estrategias* de preservación y realce del patrimonio natural y cultural, en particular del *patrimonio oral e inmaterial...*; Respetar y proteger *los sistemas de conocimiento tradicionales*, especialmente los de los pueblos indígenas; Reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales, en particular en relación a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales...; Garantizar la protección del derecho de autor y los derechos a él relacionados (...) defendiendo al mismo tiempo el derecho público de acceso a la cultura; Contribuir a la creación o a la consolidación de industrias culturales en los países en desarrollo y los países en transición (...) y facilitar el acceso de los bienes culturales de dichos países al mercado mundial; Fomentar las políticas culturales que promuevan los principios de esta Declaración. Unesco (2001).

²⁶ En la reunión además de la Convención de Patrimonio Inmaterial, también fueron aprobados cuatro nuevos instrumentos relativos a la destrucción del patrimonio cultural; el patrimonio numérico; el

abril de 2006. Hasta el 2013, ciento cincuenta y ocho Estados se han adherido a la Convención (UNESCO, 2014)²⁸. Se refiere a los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos²⁹ y se apoya en las anteriores Convenciones y Declaraciones. Sus puntos clave incluyen el reconocimiento oficial del patrimonio cultural como fuente de identidad cultural, creatividad y diversidad, la representatividad de los grupos y las comunidades, el deber de los Estados de realizar “Inventarios Nacionales y Medidas jurídicas administrativas y educativas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y la cooperación internacional”. Otorga importancia a un “patrimonio vivo” como base en la identidad de las comunidades en las que se crea, transmite y recrea. Intenta ocuparse de los procesos de transmisión de conocimientos.

Destaca la necesidad de suscitar un mayor “nivel de conciencia”, para contribuir a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana frente a los procesos de mundialización y transformación social. Surge tras numerosas reuniones de expertos, en respuesta a la inexistencia de un sistema jurídico de carácter vinculante para la protección internacional del patrimonio cultural, y al desequilibrio geográfico de la Lista de Patrimonio Mundial que tenía poca representatividad de los países de América del Sur y África. En un contexto en el que la utilización de los nuevos términos parecía crear conceso entre los expertos de todos los países y el cambio de perspectiva hacia la relación del entorno físico (material) y los valores (inmaterial) produjeron una aceptada ampliación de la noción de patrimonio, que históricamente estuvo vinculada a lo material y monumental en la organización internacional³⁰.

Los aportes académicos contribuyeron a legitimación del concepto: “habrá quedado claro que no porque el patrimonio inmaterial sea inaprensible materialmente deja de ser real”. El patrimonio material definido como un “conjunto de artefactos”, mientras que el

plurilingüismo en el ciberespacio y los datos genéticos humanos. Además se pusieron en marcha otros tres: diversidad cultural, la bioética y el dopaje en el deporte (Matsuura, 2003).

²⁷ Aprobada con la presencia de 190 Estados miembros. 120 Estados miembros votaron a favor, y muchos otros manifestaron su apoyo posteriormente. No hubo ningún voto en contra; sólo unos cuantos países se abstuvieron, entre ellos Australia, el Canadá, los Estados Unidos, el Reino Unido y Suiza.

²⁸ Página Web.

²⁹ la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

³⁰ Con el mayor reconocimiento de los valores inmateriales se intentó corregir la limitación de la Convención de 1972 y superar lo que era una *costumbre arraigada*: la representación del patrimonio en los objetos.

patrimonio inmaterial está constituido más bien de "mentefactos". El patrimonio será vivo o no será" (Dubé, 2004).

Se eligió la "expresión técnica y un tanto incómoda patrimonio cultural inmaterial" debido a la posible mala interpretación del uso clásico-colonizante de: "folclore, patrimonio oral, cultura tradicional, cultura expresiva, modo de vida, vida popular, cultura etnográfica, cultura de base comunitaria, costumbres, patrimonio cultural vivo y cultura popular" (Kurin, 2004).

La Convención (2003) es sin duda un aporte hacia el respeto de la diversidad cultural, sin embargo, su nacimiento en los debates de expertos denotará su carácter académico y teórico, que dificulta su práctica operativa, como analizaremos en el siguiente apartado.

3.3.1.2.1 Análisis del texto de la Convención

3.3.1.2.1.1 La Definición

"Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes".

Esta definición no tiene ninguna delimitación temporal. La amplitud se justifica por la preocupación de los especialistas ante una interpretación vaga del término, que podría ir en detrimento de una "aplicación estricta de la Convención" (UNESCO, 2012)³¹. El criterio de selección es abierto, no existe diferencia entre los artefactos-conocimientos "muertos" y los contemporáneos (Kurin, 2004).

..." que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana".

La transmisión de generación en generación implica la instrucción formal, el cambio evolutivo de la cultura podría estar influido por la intervención del Estado. La acción

³¹ Textos fundamentales de la Convención (2003).

práctica representa una contradicción: si el Estado tiene que intervenir con programas específicos para comunidad, implicaría un gasto enorme, y si utiliza un programa uniforme para todas las comunidades, estaría contribuyendo a la homogeneización, lo que es contrario a los principios de la diversidad cultural.

Aunque la Convención en su definición da importancia a los portadores, transmisores y la comunidad, sus términos podrían connotar un carácter pasivo. Como sujetos, los seres humanos son los agentes mismos del patrimonio y no un objeto de preservación cultural (Kirshenblatt-Gimblett, 2004). En sus directrices operativas contradice esta posición, siendo los expertos y el Estado los protagonistas de los programas de salvaguardia.

"A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible"

El respeto mutuo en las comunidades es un término discutible pues no existen medidas jurídicas posibles para solucionar conflictos entre comunidades que se contraponen de manera identitaria³² (Kurin, 2004) concluye que la definición tiene un "criterio muy elevado", "impositivo" y "poco realista" al intentar ser coherente con los derechos humanos y manifestar la necesidad del respeto mutuo entre comunidades; esta idea omite la lucha y el conflicto histórico; algunas comunidades podrían definirse en oposición o resistencia a otras.

Utilizar la noción de desarrollo sostenible como una variable para la definición, por un lado es aventurado pues es un concepto demasiado amplio, que en sí mismo presenta problemas definición y valoración; por otro lado es contradictorio ya que si una manifestación es sostenible, no necesitaría de la salvaguardia.³³

³² En Ecuador, el ejemplo puede ser el conflicto entre las comunidades indígenas Huaorani y los pueblos no contactados. La intervención del Estado ha tenido duras críticas desde los teóricos y la comunidad pues no ha solucionado los conflictos y mucho menos ha encontrado medidas para salvaguardar la cultura de los pueblos amenazados frente a la pérdida de su territorio.

³³ En la amazonía, prácticas como la cacería no son sostenibles en parte por el dinamismo de la evolución cultural y por otra parte, por la deforestación del bosque y por la expansión de las empresas petroleras, en un contexto en el que Estado es el impulsor de nuevos proyectos petroleros justificando el requerimiento de los recursos económicos para el pago de la deuda social.

"El patrimonio cultural inmaterial, según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

(a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;

(b) artes del espectáculo;

(c) usos sociales, rituales y actos festivos;

(d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;

(e) técnicas artesanales tradicionales.

La frase "el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial" resultó conveniente para evitar confrontaciones entre "los partidarios y adversarios de esa inclusión". Se omitió referencias a la religión utilizando la frase: "usos sociales, rituales y actos festivos". Los expertos optaron por la expresión "espacio cultural", en vez "sitio cultural", porque ofrecía la posibilidad de referirse también a los edificios (UNESCO, 2012).³⁴ La categorización también resulta contradictoria pues reduce el carácter holístico que pretender infundir, la división podría ser arbitraria, puede descontextualizar a cada una de estas prácticas para convertirlas en patrimonio. La Convención intenta fomentar la igualdad de las expresiones y tradiciones, sin distinción jerárquica entre ellas; pero esto no es real en la sociedad, pues las prácticas por si mismas no son patrimonio, la sociedad en conjunto, las crea y las valora de manera desigual.

Por otra parte, quienes apoyan la definición de la Convención hacen referencia a aquellos valores que la sociedad otorga al patrimonio, así como a una relación simbiótica entre lo material e inmaterial (Munjeri, 2004; Bouichenaki, 2004).

Las críticas a la Convención hacen referencia a la jerarquía cultural implícita vigente en sus términos, a pesar de la remodelación terminológica (Kirshenblatt-Gimblett, 2004)³⁵; a su definición hacia "tradiciones" no meramente utilitarias (Kurin, 2004)³⁶; y su consideración sobre las relaciones entre patrimonio-cultura popular-identidad que en la Convención presentan un cierto automatismo: La identidad cultural se define en relación a

³⁴ Textos Fundamentales.

³⁵ Según Kirshenblatt-Gimblett (2004) en su análisis de la guía de aplicación, hace una crítica sobre los términos como "tradicional", "popular" o "folclórico", que sitúan el patrimonio inmaterial en una jerarquía cultural implícita que se hace explícita en la explicación del "¿por qué y para quién?": "Para muchas poblaciones (y especialmente para los grupos minoritarios y las poblaciones indígenas). Para la autora esta jerarquía cultural sigue vigente, a pesar de la "remodelación terminológica" de conceptos como: "Primeras poblaciones", por tercer mundo, o "les Arts Premiers" (artes primigenias), por arte primitivo.

³⁶ El objeto de la Convención son las formas de experiencia que han sido estética o conceptualmente elaboradas, "tradiciones" no meramente utilitarias". "La mayoría de los expertos que contribuyeron a formular la Convención *supusieron* que el patrimonio cultural inmaterial es la cultura tradicional" (Kurin, 2004).

ese supuesto patrimonio, al mismo tiempo, la identidad tiene un contenido preciso y de él forma parte la llamada cultura tradicional (García, 2008).

“La mayoría de los expertos estuvieron de acuerdo en que los Estados se conviertan en el agente protagonista de la salvaguardia en sus territorios. Su principal obligación sería la identificación y definición del patrimonio cultural inmaterial en consulta y cooperación con las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas” (UNESCO, 2012).

El Estado como protagonista presenta la dificultad de la participación de la comunidad, debido a la inexistencia de herramientas de participación real y democrática, se corre el peligro que la Convención sea otro instrumento de los discursos nacionalistas. Continuando con el análisis del texto:

"La Relación con otros instrumentos internacionales, dice que ninguna disposición de la presente Convención podrá ser interpretada para modificar el estatuto o reducir el nivel de protección de los bienes declarados patrimonio mundial en el marco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972; o para afectar los derechos y obligaciones que tengan los Estados Partes en virtud de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de propiedad intelectual o a la utilización de los recursos biológicos y ecológicos de los que sean partes".

Esta consideración es polémica, porque da prioridad a la Convención de 1972, convirtiéndose en sí misma, como una normativa secundaria complementaria al patrimonio material, también porque reduce su acción, en el sentido que da prioridad a las leyes de propiedad intelectual, que no han sido exitosas como medidas de protección.

Para los artículos 4, 5 y 6 se requiere un análisis independiente para identificar si la participación de los Estados ha sido democrática o no, pues hay países que cuentan con los recursos, incluidos expertos, para desarrollar sus normativas y políticas; mientras que otros países no tienen estos recursos. Por lo general la participación es de los países líderes o que ya cuentan con una trayectoria en el tema.

En los artículos 7, 8 y 9 la Convención se vuelve administrativa en el sentido teórico: Las funciones del comité requieren de un nivel de profesionalización muy alto, que pocos países podrían realizar con igualdad, lo que implicaría una falta de participación o una gestión cuestionable. Así mismo la formación específica para estas tareas puede implicar la homogeneización de las metodologías.

En definitiva, con este concepto se valoran los siguientes aspectos relacionados con el patrimonio cultural: la importancia de los procesos por encima de los objetos, la relación entre lo material y lo inmaterial, el reconocimiento no solo por los especialistas, sino especialmente, por los propios colectivos sociales protagonistas como parte de su identidad y como autorreferencia; la transmisión generacional y continuidad, el carácter vivo, vinculación con la naturaleza, historia y entorno (Carrera, 2010).

3.3.1.2.1.2 La Salvaguardia

Según Carrera (2010) la Convención propone un nuevo concepto de salvaguardia; el valor de continuidad y transmisión frente al de autenticidad, la representatividad frente a la excelencia y la importancia de la comunidad o colectivos sociales y los procesos frente a los objetos.

1. Se entiende por "salvaguardia, *las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión – básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.*" (Convención, 2003).
2. Continuidad versus Autenticidad: La salvaguardia hace hincapié en los procesos de reproducción y transmisión a las nuevas generaciones, depende del mantenimiento y la continuidad de la creatividad de sus detentadores, y privilegia el dinamismo cultural, permitiendo vivacidad y apertura a cambios y renovaciones. Esta perspectiva se contrapone al criterio de autenticidad propuesto por la Carta de Venecia que se basaba en criterios relacionados a la materialidad.
3. Representatividad versus Excelencia: La *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial*, frente a los programas anteriores "tesoros vivos", u "obras maestras" pretende radicar la idea de excelencia unida a la valorización de un solo autor o del genio creativo de una personalidad artística individual. Debido a que fue cuestionada por ser considerada inapropiada para la comprensión de expresiones culturales producto de prácticas culturales colectivas, muchas veces amenazadas por considerarse "ordinarias", con escaso valor estético o de escasa espectacularidad y por alimentar una especie de competitividad "patrimonial".

4. Participación de las comunidades y grupos: En marzo de 2006 se celebra en Tokio ³⁷ una reunión de expertos para elaborar recomendaciones sobre la definición³⁸ y la participación de las comunidades y los grupos en la definición, la localización y el inventario de su patrimonio cultural inmaterial, el modo de asegurar la participación más amplia posible de las comunidades y los grupos en las actividades de salvaguardia, y estrategias para impulsar la relación del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo.

La definición de comunidad tiene varias cuestiones: a) no se tienen en cuenta los conflictos, tensiones y desequilibrios de poder que hay en el interior de las comunidades³⁹; b) se corre el riesgo de banalización, mercantilización, politización, folklorización o espectacularización a partir de la instrumentalización por parte de determinados grupos; c) falta de un liderazgo que represente a la comunidad en los procesos de salvaguardia; d) pluralidad de comunidades culturales diversas al interior de los Estados Nación.

Es necesario considerar que cualquier intervención a nivel estatal puede incidir directamente en los procesos sociales y culturales dentro de las comunidades, por tanto, plantean cuestiones relativas a la función del Estado en la regulación de las relaciones sociales. Uno de los papeles fundamentales de la alianza de la comunidad / gobierno es

³⁷ En la reunión de Tokio, se prepararon directrices de salvaguardia para garantizar la participación comunitaria: se recomendó que las partes deben crear los mecanismos institucionales apropiados para evaluar la eficacia de los sistemas de salvaguardia tradicionales, los inventarios y el desarrollo de las políticas de salvaguardia. Se recomendó establecer órganos de asesoramiento, que comprende profesionales de la cultura, investigadores, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, representantes locales y otros pertinentes, con el propósito de la consulta sobre el inventario y la salvaguardia del PCI. La identificación de las partes interesadas, representantes de la comunidad y grupos y asegurarse de su participación en el proceso.

³⁸ Comunidad: *“como redes de personas que comparten un lazo o un sentimiento de identidad a partir de una relación histórica compartida y que radica en la práctica y transmisión, o apego, a su patrimonio cultural inmaterial”*; y Grupos: *comprenden personas dentro de comunidades que comparten características como habilidades, experiencias y conocimientos especiales y pueden realizar funciones específicas en el presente y el futuro mediante la práctica, creación y/o transmisión de su patrimonio cultural inmaterial como, por ejemplo, preservando la cultura como profesionales o aprendices.*

³⁹ Incluso dentro de las más pequeñas y que pueden implicar conflictos de apropiación simbólica contrapuestas. Quizás esto se debe a que se parte de la idea preconcebida de que el patrimonio inmaterial representa solo a las clases “populares” cuando en realidad la riqueza de este patrimonio radica en su polisemia y en su capacidad para evocar significados diferentes dentro de una comunidad. A veces, incluso, sirve para afianzar la propia estructura social desigualitaria y las relaciones de poder vigentes (Carrera, 2010).

resolver las disputas sobre el significado y la gestión del patrimonio (Deacon et al, 2004 citado en Blake, 2009)⁴⁰.

3.3.1.3 Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Según la UNESCO (2009)⁴¹. “La notoriedad y el reconocimiento externos –a nivel local, nacional o internacional– tienen la intención de contribuir a que las comunidades se identifiquen con su propio patrimonio cultural, y motivarlas para que transmitan a las generaciones venideras, y no pretende en modo alguno fomentar una noción cualquiera de jerarquía”.

El proceso de inscripción implica al Estado y a la comunidad y el cumplimiento de unos criterios. Los elementos inscritos se evalúan mediante informes periódicos que cada Estado Parte tiene la obligación de presentar. Si el Comité determina que la viabilidad de un elemento inscrito en la Lista ha sufrido alteración y no cumple con los criterios de selección, podrá decidir la retirada de ese elemento de la Lista Representativa. Aunque la UNESCO asume su función esencial de catalizar la cooperación internacional para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial (UNESCO, 2012)⁴². En la actualidad, existen 3 listas:

- La *Lista que requiere medidas urgentes de salvaguardia*. Las inscripciones en esta Lista contribuyen a movilizar la cooperación y la asistencia internacionales. Desde 2009 hasta 2013, el Comité inscribió treinta y cinco elementos.
- El *Registro de las mejores prácticas de salvaguardia*. Desde 2009 hasta 2013, el Comité seleccionó once programas, proyectos y actividades.
- La *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*,⁴³ anteriormente denominada *Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad*. En el 2008 fueron inscritos ciento noventa y dos elementos.

⁴⁰ Traducción: E. Guevara. Texto Original: “One of the key roles for community/government partnership is to resolve disputes over the meaning and management of heritage” (Deacon et al, 2004).

⁴¹ Lista Representativa. Documento electrónico.

⁴² Textos Fundamentales.

⁴³ En la actualidad, de los doscientos ochenta y uno elementos que conforman la lista el catorce por ciento representa a América Latina y el Caribe, África el siete por ciento, Europa más del treinta por ciento,

Según dice Kirshenblatt-Gimblett (2004) la Lista presupone que el patrimonio es anterior a las definiciones, listados y medidas de salvaguardia de la UNESCO y no su consecuencia; cuestionó los procesos en los que se vincula el patrimonio con el pasado y lo contemporáneo por su antigüedad. Concluye que la lista es excluyente y no concuerda con los objetivos propuestos y mantiene la brecha entre Occidente y el resto del mundo, produciendo una "lista fantasma que recogería lo que no es ni indígena, ni minoritario, ni no-occidental, aunque no por ello menos inmaterial".

3.3.1.4 La Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales

Los debates previos, de diversos organismos internacionales, grupos de expertos y de la sociedad civil, abordaron la funcionalidad de la Convención como un instrumento comercial para continuar la lucha por la excepción cultural en los tratados de comercio internacional. De si se debía mantener o no el rubro de la cultura dentro de la OMC, o bien, si se trataba de un instrumento de referencia, un código de conducta y un espacio de discusión para que los Estados consideraran la importancia de la diversidad cultural (Rodríguez, 2009 citado en Pérez Ruiz, 2012).

Parte del problema se derivaba de la noción de cultura que manejaba la UNESCO desde 1982, en la que se contemplaban dos dimensiones: la de la producción cultural y los bienes y servicios necesarios para ella, y la de cultura en un sentido antropológico, como la dimensión espiritual de un pueblo. "Dos dimensiones contenidas en la noción de cultura, que hasta la fecha se confunden y en ocasiones se tratan como si la cultura fuera sólo una de ellas y en otras, como si fueran lo mismo" (Pérez Ruiz, 2012).

mientras que Asia es la región más representada con el treinta y ocho por ciento del total de los elementos inscritos (UNESCO, 2014). El cambio ha sido la clasificación de los elementos, la división anterior por zonas geográficas, ahora es por grupos. El país con mayor número de elementos es China con treinta, seguido de Japón con veintidós. En Europa, España y Francia tienen igual número (once); en América Latina el país con mayor número de elementos es Colombia (ocho), seguido de México (siete), y Perú (seis). Hay países varios países de África que no cuentan con ningún elemento inscrito. Llama la atención también que no hay elementos inscritos de EEUU, ni de Canadá.

La Convención destaca el carácter dual de los bienes y servicios culturales –el económico y el cultural–, y el vínculo entre diversidad cultural y desarrollo. Afirma que los aspectos culturales y los económicos tienen igual importancia, los bienes no deben considerarse como mercancías o bienes de consumo porque “son portadores de identidades, valores y significados”.

Aprobada⁴⁴ en París (2005), con un carácter normativo y vinculante, establece los derechos y obligaciones de los Estados en materia de diversidad cultural a dos niveles:

1. Interno: garantiza la capacidad de los Estados de mantener y desarrollar políticas a favor de la diversidad cultural, libertad de elección de las medidas que se consideren apropiadas, espacio para los productos culturales nacionales, ayudas financieras, el papel de las instituciones de servicio público e industrias culturales independientes.
2. Internacional: la cooperación cultural internacional, la promoción de la diversidad cultural en otros acuerdos multilaterales, intercambio de información, acceso a los productos culturales extranjeros y ayuda para el desarrollo. Además, considera su vinculación con otros instrumentos internacionales, aunque carece de mecanismos de implementación y resolución de conflictos.

4. El Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina

4.1 Consideraciones previas

Los objetivos de la Convención del PCI, reflejan la emergencia por conservar valores como la diversidad cultural, las raíces culturales de la identidad y la memoria de las comunidades. Como se ha confirmado en la lista representativa, el mayor interés lo manifiestan los países de Latinoamérica en su mayoría. Debido a que estos países enfrentan, con menores recursos, los efectos de la economía globalizada y el desarrollo descontrolado de los medios de información y comunicación; sus consecuencias implican la homogeneidad cultural y pérdida de la diversidad de las culturas locales.

⁴⁴ Con el voto a favor de 148 países y en contra de Estados Unidos e Israel. Entró en vigor el 18 de marzo de 2007, tras haber sido ratificada por 30 Estados miembros.

4.1.1 La conformación de los Estados Nacionales

En el siglo XIX y XX durante la conformación de los Estados, el discurso promovió la homogeneización de las culturas en sus territorios, con el fin de construir un imaginario social de unidad e identificación, en el que los elementos del “pasado prehispánico”, sumados a la historia oficial y a la recuperación de elementos de las culturas diversas, se articularan en un discurso político y cultural que negaba u omitía las diferencias. (Eljuri, 2011; Pérez Ruiz, 2012).

Los movimientos sociales y los intelectuales han impulsado la democratización y el respeto a la diversidad cultural, por parte de los Estados, debido a que por siglos, las políticas y las instituciones han sido excluyentes y opresoras de las comunidades campesinas e indígenas. Las reivindicaciones se relacionan al reconocimiento de sus expresiones y a la exigencia de derechos culturales, por ej. El derecho de las comunidades indígenas a ser educados en sus lenguas ancestrales.

En las últimas décadas, los movimientos de descolonización en América Latina, los movimientos indígenas, el movimiento campesino, el movimiento estudiantil de 1968, los movimientos urbano-populares, así como los aportes académicos han impulsado cambios trascendentales en las políticas nacionales⁴⁵.

4.1.2 Diversidad y globalización

Según dice Pérez Ruiz (2012) en el contexto de la globalización económica y la mundialización de la cultura, de finales de siglo XX e inicios del XXI, el tema de la diversidad cultural se debate con intensidad tanto en los países como en organismos internacionales. Si antes la pluralidad cultural, étnica y lingüística era un problema a combatir por los Estados nacionales, ahora una de sus preocupaciones es la pérdida de la diversidad cultural, junto a las reivindicaciones culturales y sociales.

Los conflictos tienen como origen la falta de reconocimiento, por parte de los Estados nacionales, de la especificidad cultural e identitaria de los grupos y pueblos que viven en esos países, pero también, crece la preocupación de ciertos países que

⁴⁵ En Ecuador, Colombia, Bolivia, nuevas constituciones políticas han re-estructurado el Estado Nacional.

consideran que su identidad nacional y su cultura corren peligro frente a la migración asentada en sus territorios.

El debate contemporáneo aborda el papel de la cultura y la función de los Estados en la defensa de la diversidad cultural en el contexto global. Por un lado, está el problema de la pérdida de la hegemonía de los Estados ante la globalización económica, y la homogeneización cultural fundada en el consumo masivo de bienes culturales. Por otro lado están los movimientos sociales al interior de los Estados que pugnan por mantener sus identidades culturales e identitarias propias, así como por conseguir la legitimidad de sus derechos a mantenerse como pueblos o como naciones y, por lo tanto, por hacer de sus países Estados plurales o incluso Estados plurinacionales.

El objetivo es asegurar la diversidad cultural mundial, al limitar la homogeneización cultural y garantizar la persistencia de las identidades. Tal preocupación sería incomprensible, también, si no se entiende la asimetría y la desigualdad entre países, de allí que los más vulnerables a la pérdida de su identidad sean los llamados países en desarrollo –o del Sur– y, dentro de ellos, los grupos culturales no hegemónicos, como los indígenas.

La convivencia, la confrontación y la mezcla entre culturas diversas es una constante en la historia del hombre, y no se trata de fenómenos nuevos vinculados sólo con la formación de los Estados nacionales, con la modernidad o con la globalización contemporánea.⁴⁶

Lo particular y nuevo de los procesos desencadenados por la globalización contemporánea es la rapidez y la fuerza de la revolución informática y comunicacional, que facilita la movilidad, así como, la especificidad⁴⁷ con que los agentes hegemónicos organizan y desterritorializan las relaciones sociales y los flujos de capitales, provocando procesos migratorios y, sustentando estos procesos en determinadas concepciones de desarrollo, de modo que se proyecta y justifica la mundialización de un solo tipo de cultura.

⁴⁶ En algunos casos, estos fenómenos han estado asociados con la capacidad de expansión política, militar y económica de una sociedad, donde grupos poderosos que han impuesto sobre otros, imponiendo no sólo su poderío económico y político, sino también su lengua y su cultura, sobre las sociedades dominadas, con la consecuente pérdida y cambio cultural de estas últimas (Pérez Ruiz, 2012).

⁴⁷ Controlan los organismos multilaterales de decisión y acción –Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización Mundial del Comercio, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico–, así como los grandes consorcios financieros y comerciales.

4.2.Marco legal

Las políticas culturales en los países de la región, aunque son recientes, han surgido de la mano de la incorporación de la participación ciudadana en sus procesos de formulación. La intervención del Estado en el sector responde hoy a una concepción actual mucho más democrática, inclusiva y promotora de la interculturalidad propia de los países de América Latina (Pérez Ruiz, 2012).

Según Pajuelo (2010) los Estados tienen trayectorias nacionales diferenciadas de las políticas referidas a la salvaguardia del PCI. En general, se reconocen tres situaciones: a) Política nacional propia de salvaguardia del PCI, que se basa en la existencia de una “tradición” de políticas culturales estatales. Brasil⁴⁸, ha sido considerado un referente de la definición de políticas culturales. b) Políticas nacionales de salvaguardia del PCI, vinculadas en algunos casos a cambios constitucionales, e influidas por la Convención del 2003. Colombia, Ecuador y Bolivia. c) Inexistencia de políticas nacionales o ausencia de Institucionalidad referidas específica para el PCI. Perú, Chile, Uruguay y Paraguay, aunque muestran importantes esfuerzos para la salvaguardia.

Además, previo a las políticas públicas, universidades, empresas, instituciones privadas e investigadores particulares impulsaron investigaciones y acciones de promoción del PCI. En el marco de estos movimientos de reivindicación cultural⁴⁹ ocurren los esfuerzos pioneros de registro e identificación del PCI (desde la perspectiva del folclore), así como de ejecución de políticas estatales para su salvaguardia.

⁴⁸ Brasil país pionero instaura una política nacional de manejo patrimonial con base en las disposiciones de la *Ley de Tombamento* de 1937. En su política cultural, los museos son considerados “dispositivos de inclusión social y ciudadanía”, y para ello se fomenta la creación de nuevos procesos de producción e institucionalización de memorias constitutivas de la diversidad social, étnica y cultural del país. En México, también se implementan políticas patrimoniales tempranas, luego de la revolución de 1910 (Pajuelo, 2010).

⁴⁹ El paradigma indigenista, basado en la idea de que resultaba urgente rescatar las expresiones folclóricas u originarias, tuvo un importante período de apogeo durante las primeras décadas. Los casos más destacados: México y Perú. En los casos de Argentina y Chile, donde se instauran fuertes identidades nacionales basadas en las figuras del “gaucho” y del “roto”, en el mismo momento en que otros países vivían el apogeo del movimiento indigenista (Pajuelo, 2010).

4.2.1 Legislación Internacional

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) ha significado uno de los ejes principales para la elaboración y actualización de las políticas, así como para crear un sistema de gestión. Complementan la normatividad los instrumentos siguientes:

- 1989 Recomendación para la Salvaguardia de la Cultura Tradicional Popular
- 1989 Convenio sobre los Pueblos indígenas y Tribales. (OIT)
- 1994 Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (OMS)
- 1996 Decisión 391 sobre Acceso a los Recursos Genéticos (CAN)
- 2003 Directrices de la OMS sobre buenas prácticas agrícolas y de recolección (BPAR) de plantas medicinales (OMS)
- 2005 Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO).
- 2006 Resolución REMSAA XXVII/417 (CAN) y otros instrumentos relacionados indirectamente.⁵⁰

4.2.2 Institucionalidad

Además de las reformas legislativas adoptadas por algunos países, aparece la tendencia de crear instancias específicas para la gestión del PCI⁵¹. La creación de Ministerios, Viceministerios y otras dependencias dedicadas expresamente al PCI constituye una novedad en lo que respecta a la institucionalidad estatal. Algunos países han creado Ministerios de la Cultura (Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina, Brasil, Perú) que incluyen entre sus programas temas relacionados al PCI, en otros casos esta función ha sido adscrita a los Ministerios de Educación o bien ha recaído en dependencias de menor rango.

4.2.2.1 CRESPIAL

El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), es una institución autónoma de carácter internacional, creada en 2006 e impulsada por el Gobierno del Perú, que cuenta con los auspicios de la UNESCO

⁵⁰ Ver Anexo 5. Instrumentos Internacionales relacionados al PCI.

⁵¹ Ver. Anexo 6. Institucionalidad del PCI.

por ser un centro de categoría dos. Tiene el objetivo de promover y apoyar acciones de salvaguardia, contribuir a la formulación de políticas públicas y el diálogo entre los países de la Región, a partir de la identificación, valoración y difusión de su “cultura viva”, en conformidad con la Convención (2003), con el fin de apoyar el enriquecimiento de la diversidad cultural, fortalecer el desarrollo cultural sostenible y favorecer el reconocimiento de derechos culturales (CRESPIAL, 2013).

Los Países Miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Cada país cuenta con un núcleo focal, conformado por los representantes de instituciones gubernamentales a cargo de la coordinación de los proyectos y acciones del Plan Estratégico relacionadas a la salvaguardia del PCI y las políticas públicas. En las reuniones de su Comité Ejecutivo (COE) y el Consejo de Administración (CAD), se analizan los planes estratégicos y operativos, informes de gestión, las nuevas adhesiones, manuales de procedimientos, así como las postulaciones y relaciones con la UNESCO; y, la colaboración con otras instituciones⁵².

4.2.2.1 El CRESPIAL y la Salvaguardia

Entre las actividades para el intercambio de experiencias, se destaca los aportes del *Seminario de "Políticas y Planes para la Salvaguardia del PCI"* (2011) el cuál desarrolló: metodologías, estrategias de sostenibilidad, así como recomendaciones para el monitoreo y evaluación. Se consideró que los procesos de patrimonialización constituyen una herramienta política de defensa de derechos culturales, implican una confluencia, entre tres tipos de actores: el Estado, la Academia, y la Comunidad. Se recomendó considerar el impacto político de la patrimonialización, y la legitimidad y representatividad del liderazgo

⁵² Centro de Formación para la Gestión del Patrimonio “Lucio Costa” de Brasil. Centro de la Diversidad Cultural de Venezuela. El CRESPIAL ha implementado y desarrollado proyectos multinacionales: como el proyecto Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Aymaras de Bolivia, Chile y Perú; el proyecto Canto, danza y música afrodescendiente; y, el Proyecto Salvaguardia del patrimonio cultural Guaraní. En el 2011 y 2013, ha presentado una convocatoria de fondos concursables de proyectos para la salvaguardia del PCI, sus categorías comprenden Proyectos de Investigación y Proyectos de Salvaguardia; dirigidos a portadores, gestores, instituciones públicas y privadas, así como a la sociedad civil en general de los países miembros. Los documentos e informes de gestión y de los seminarios, talleres están disponibles en su página web.

de la Comunidad. El Estado debe facilitar herramientas para que las comunidades puedan tomar decisiones de manera concertada y participativa, y establecer límites en su participación para evitar dependencia.

En la salvaguardia es necesario un diagnóstico para la identificación de riesgos y amenazas. El análisis del contexto con la participación y el diálogo con la comunidad, para evitar efectos contraproducentes de la patrimonialización⁵³; así como la búsqueda de otras formas y opciones de salvaguardia⁵⁴. Para la formulación de Políticas y Planes de Salvaguardia se recomienda elaborar políticas claras que se articulen a nivel intersectorial con otros sectores en los ámbitos que les competen: cultura, medio ambiente, educación, y turismo,⁵⁵ (a nivel local, regional, nacional e incluso internacional). Con el apoyo de los diversos agentes, y que incluyan una guía o acuerdos respecto a los actores que participarán en la implementación del plan y sus competencias.

Como estrategia de sostenibilidad del plan de salvaguardia: se destaca el trabajo con la Comunidad para asegurar la transmisión del conocimiento, considerando la "actualización" de las manifestaciones y las pautas tradicionales de las comunidades para mantener sus expresiones culturales, incluidas la lengua. Se debe procurar un proceso abierto y flexible, con reglas y un marco normativo claro que regule la gestión de los planes, en un marco de descentralización y competencias locales.

Entre las estrategias financieras: se considera un apoyo inicial desde el Estado con recursos públicos, en particular en las primeras etapas de la implementación, pero con la perspectiva de lograr la auto-sostenibilidad del plan. Fomentar la coparticipación y la autogestión de hacedores y portadores, para evitar contextos paternalistas. Establecer una reglamentación y una normatividad para los patrocinios y la negociación con la empresa privada para incentivar el apoyo económico a través de beneficios tributarios, sin que influyan en la gestión⁵⁶.

⁵³ Al plantearlas como "patrimonio" han reducido el ámbito de los practicantes, o han generado formas de exclusión de grupos que participan en la manifestación cultural, y generado estrategias entre los actores que cierran y afectan a la manifestación.

⁵⁴ por ej. La introducción en los programas de enseñanza y curriculares de las escuelas, con la finalidad de que la práctica cultural sea estimulada y fortalecida.

⁵⁵ El turismo sustentable como posible estrategia de desarrollo sostenible, considerando las jerarquías y desigualdades del grupo y una estrategia adecuada, que facilite herramientas para que las comunidades puedan aprovechar este recurso.

⁵⁶ Evitar el riesgo de que se prioricen factores financieros y políticos que afecten a la comunidad y la salvaguardia de la manifestación.

En relación a la evaluación de planes de salvaguardia se menciona los instrumentos de evaluación que se empleen deben estar articulados a las políticas, planes y acciones de salvaguardia, y deben formularse con las comunidades, y para su uso, (autoevaluación). Deben considerarse como parte de un sistema de seguimiento y evaluación nacional, que a su vez, facilite la comparación a nivel regional.

4.2.2.2 El Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural.

El Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural (IPANC)⁵⁷ promueve el sentido de la identidad y la interculturalidad, ejecuta proyectos, apoya el pensamiento académico, proporciona información y asistencia técnica, realiza foros, seminarios y jornadas culturales, y elabora información cultural para los sistemas educativos. Ha impulsado varios proyectos como la Escuela de Patrimonio Cultural y la Cartografía de la Memoria, en donde uno de los temas centrales de atención ha sido "la fiesta" como manifestación popular, religiosa y celebrativa del patrimonio inmaterial del Ecuador y de los demás países participantes del Convenio Andrés Bello.

4.2.2.3 El Consejo Suramericano de Cultura.

El Consejo Suramericano de Cultura (CSC) de la UNASUR se ha puesto como meta evaluar los desafíos y eficacia de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y mundial de 1972, y la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de 2003 en los países miembros y proponer una lista indicativa del patrimonio cultural en la región.

⁵⁷ Instituto Andino de Artes Populares -IADAP-. Países miembros del Convenio Andrés Bello: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

CAPITULO II

POLÍTICA Y GESTION PÚBLICA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL ECUADOR⁵⁸

1. Antecedentes

Según Eljuri (2011): A inicios del XX la lógica del estado-nación buscaba consolidar una identidad unitaria, opacando la diversidad. Reconocer el valor patrimonial de las manifestaciones inmateriales, era reconocer el Ecuador diverso que se buscaba negar, soslayar e invisibilizar. En la segunda mitad del siglo XX, el tema patrimonial estuvo a cargo del Instituto de Patrimonio Cultural (INPC) creado en 1978. En sus inicios, su labor estuvo limitada al patrimonio edificado, de valores monumentales, histórico-coloniales o arqueológicos.

En cambio en el ámbito académico, los elementos del PCI fueron abordados desde diferentes miradas y enfoques, especialmente desde el interés por el folclore, la cultura popular, la cultura tradicional y, también, desde los estudios antropológicos de las culturas indígenas. Los estudios y publicaciones de investigadores, universidades e instituciones de

⁵⁸ Ecuador en el último censo (2010) tiene una población de más de 14 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento de 1.95%; el 71.2% se considera mestizo el 7.4 Montubio; el 7.2% Afroecuatoriano, Indígena el 7% (15 pueblos indígenas), Blanco el 6.5%. Población joven de 28.4 años (promedio). La mayoría de población se asienta sobre zonas urbanas (61%), densidad de 129 hab/km² en la Sierra, 105 en la Costa y 14 en la Amazonía. INEC. Censo (2010). En el territorio de 256.370 km², se distinguen cuatro regiones naturales (Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos). Considerado uno de los 17 países mega diversos del mundo en cuanto a flora y fauna, debido a que posee un alto porcentaje de biodiversidad por km cuadrado (9.2 especies). Cuenta con 24 provincias gestionadas en el marco de gobiernos autónomos descentralizados. Guayaquil y Quito son las ciudades con mayor población. El país tuvo un alto índice de migración hacia las ciudades como hacia el exterior en la última década.

diversa índole han generado importantes aportes que constituyen registros de lo que hoy es considerado patrimonio inmaterial. Destacan el Instituto Ecuatoriano de Folklore (1961),⁵⁹ el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares -CIDAP- (1975),⁶⁰ el Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural -IPANC-, (1977) del Convenio Andrés Bello, y la Editorial Abya Yala.⁶¹

Los cambios sociales internacionales, movimientos indígenas y campesinos impulsaron cambios hacia el reconocimiento de la y diversidad cultural y la exigencia de derechos culturales y la búsqueda de la interculturalidad. Desde las últimas décadas del siglo XX, tras el fracaso del ideal de estado nación, fundamentado en una identidad unitaria, el Ecuador vive una nueva construcción de la nación, a lo que Enrique Ayala Mora (2008) denomina el período del proyecto nacional de la diversidad. En este contexto, la legitimación de la plurinacionalidad y la afirmación de los derechos culturales en un país diverso se plasman en las dos últimas constituciones del país y en la nueva institucionalidad en el ámbito del patrimonio que concibe el patrimonio con una visión integral incluyendo el patrimonio inmaterial en la gestión pública.

Los debates previos a la Convención 2003 marcarían las declaratorias nacionales⁶². En la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado (2003), se apoyó la iniciativa para la creación del CRESPIAL, creado formalmente en el 2006, del cual el Ecuador es miembro fundador. La Declaratoria de Emergencia del Patrimonio Cultural (2007); la ratificación de la Convención (2008); la aprobación de la Nueva Constitución del Ecuador en el mismo año y la creación del área de Patrimonio Inmaterial en el Instituto Nacional de Patrimonio Inmaterial (2009) marcarían la gestión pública en lo referente al PCI.

⁵⁹ Publicaciones: "El Diccionario del Folklore Ecuatoriano" (1964); "Antología del Folklore Ecuatoriano"; "Geografía del Folklore Ecuatoriano"; "Cuentos Folklóricos del Ecuador de Costa y Sierra"; "Revista del Folklore Ecuatoriano" y la "Revista del Instituto Azuayo de Folklore". Aporte de diversos investigadores de la cultura tradicional: Leonardo y Elvia Tejada, de Vicente Mena, Cristina Houser, Olga Fisch, Oswaldo Vitery, los esposos Costales, Galo Ramírez Salcedo, Manuel A. Landívar y Carvalho-Neto (Eljuri, 2010).

⁶⁰ Sus aportes: Registro de la Cultura Popular en el Ecuador por Provincias (1982 Publicados 16 tomos); Diccionario de la Artesanía Ecuatoriana; Diccionario de la Fiesta Popular en el Ecuador; Diccionario de Toponimias (5 tomos); Tesoro de Artesanías y Arte Popular Americano. Libros temáticos, Cuadernos de Cultura Popular, Revista Artesanías de América.

⁶¹ desde la década de los 70, ha promovido estudios antropológicos de las culturas ecuatorianas sobre todo de las comunidades indígenas del Ecuador sobre todo de la región amazónica.

⁶² Obra Maestra del Patrimonio Inmaterial a las Manifestaciones Culturales del Pueblo Zápara (Ecuador y Perú, 2001); y la declaratoria de Patrimonio Inmaterial de la Nación a las Fiestas de Octavas de Corpus Christi (2001).

2. Marco Legal

Los instrumentos vigentes, en orden jerárquico, son: la Constitución de la República del Ecuador, (2008), la Convención del Patrimonio Cultural Intangible (2003), la Ley de Patrimonio Cultural y su reglamento, (1979), actualizada (2004), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2010 y las políticas-reglamentos-normativas sectoriales de las instituciones públicas en orden de rango territorial, así como otras normativas relacionadas indirectamente.⁶³ En el marco normativo propuesto por el INPC (2012) también se incluye un Instructivo de Procedimientos para la solicitud de declaratoria.

El Ecuador forma parte de la UNESCO desde el 22 de enero de 1947. En lo concerniente a cultura y patrimonio ha firmado las últimas cuatro Convenciones: Convención de Patrimonio Mundial (1972) firmada en 1975, la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) y la Convención de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático firmadas en 2006, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) adherida en 2008. Actualmente, el país cuenta con seis declaratorias de la UNESCO, como Patrimonio de la Humanidad, de las cuales cuatro se amparan en la Convención de Patrimonio Mundial y dos compete a Patrimonio Inmaterial⁶⁴.

2.1 La Constitución de la República del Ecuador⁶⁵

Se destaca el reconocimiento de la diversidad cultural y el carácter intercultural y plurinacional del Estado, en la ampliación de los derechos colectivos relacionados al "buen vivir"⁶⁶ y la creación y el impulso hacia la garantía de derechos culturales.

⁶³ Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, 2010; Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011; Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, 2011; Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, 2010; Ley Orgánica de Salud, 2002; Ley de Defensa del artesano, 1953; Ley de Fomento Artesanal, 1986.

⁶⁴ Ver Anexo. 7. Declaratorias de Patrimonio Cultural.

⁶⁵ Anexo 8. El patrimonio cultural en la Constitución.

⁶⁶ El concepto "buen vivir" toma su terminología "*sumak kawsay*" de la cosmovisión ancestral quechua de la vida, *sumak* hace referencia a la realización ideal y hermosa del planeta, mientras que *kawsay* significa

En su art. 379 define el Patrimonio Cultural del Estado⁶⁷. En sus capítulos II y IX, describe los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos relacionadas a la diversidad cultural y al disfrute de bienes y servicios culturales, resaltando la importancia de la memoria social y el patrimonio cultural. En su artículo 380, considera las responsabilidades del Estado, la ejecución de políticas que garanticen los derechos colectivos, relacionadas a configurar la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador, así como fomentar el conocimiento, la investigación y potenciar los saberes ancestrales. En su art. 423 hará mención sobre la integración latinoamericana a través de redes de comunicación para el impulso de las industrias culturales.

2.2 Ley de Patrimonio Cultural

Previo a la ley, mediante Decreto Supremo (1978), se creó el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), responsable del cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural. La ley fue expedida en 1979 y amparada en la Constitución de 1978. De acuerdo al contexto histórico en el que se formuló da mayor relevancia a los objetos materiales, sin embargo en sus artículos 31, 33 y 34 resalta como funciones del INPC el *resguardo y conservación de las expresiones folklóricas de los grupos étnicos*⁶⁸, así como su importancia para el *pluralismo cultural*.

"vida", una vida digna, en plenitud. Considera a las personas como un elemento de la Pachamama o Madre Tierra, inspirado en la tradición indígena, busca el equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades ("tomar solo lo necesario" con vocación para perdurar).

⁶⁷ Definición de la Constitución (2008): "Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas. Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección".

⁶⁸ Art. 33.- Las **expresiones folklóricas**, musicales, coreográficas, religiosas, literarias o lingüísticas que correspondan a grupos étnicos culturalmente homogéneos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, por sí mismo o a través de las autoridades competentes, recabará la adopción de medidas que tiendan a **resguardar y conservar tales manifestaciones**. Es responsabilidad del Instituto el conservar por medio de la fotografía, cinematografía, grabación sonora o por otros medios, estas manifestaciones en toda su pureza. La recopilación con fines comerciales de estos testimonios deberá contar con la autorización previa del Instituto. Art. 34.- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural velará para que no se distorsione la realidad

Las políticas, programas y proyectos públicos, la programación de inversión y asignación de recursos, así como la ejecución del presupuesto del Estado están sujetas al Plan Nacional de Desarrollo denominado el Plan del Buen Vivir⁶⁹. Para el sector patrimonial, el INPC es Corresponsable del cumplimiento del Objetivo 5 (Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad). Plan del Buen Vivir (2013-2017)⁷⁰.

3. Marco Administrativo

3.1 Ministerio de Cultura y Patrimonio

En la última década en el Ecuador, ha tenido una notable participación del Estado en la gestión de políticas enfocadas al desarrollo cultural. En el 2007, se creó el Ministerio Coordinador de Patrimonio⁷¹; que tuvo una gestión autónoma hasta que, en mayo del 2013, los Ministerios de Patrimonio y el de Cultura se fusionaron. El Ministerio de Cultura y Patrimonio ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura, con los objetivos de fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad; proteger y promover la diversidad de

cultural del país, expresada en todas las manifestaciones de su **pluralismo cultural**, mediante la supervisión y control de representaciones o exhibiciones que tengan relación con los enunciados del Patrimonio Cultural del Estado. Ley de Patrimonio Cultural. 1978.

⁶⁹ Instrumento que coordina las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Constitución Nacional, Art. 280. (2008). Enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo, las Agendas Sectoriales, se convierten en los instrumentos de coordinación y concertación para la definición de las políticas estratégicas, metas, indicadores y acciones que ejecuta cada gabinete sectorial a través de sus entidades coordinadas.

⁷⁰ De acuerdo a la matriz de responsabilidades por objetivo: El INPC es Observador del cumplimiento de los Objetivos 3 (Mejorar la calidad de vida de la población) y Objetivo 4 (Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía). También es Corresponsable de Impulsar la generación de bio conocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora; en la sub línea 4 del objetivo 7 (Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global Políticas y lineamientos estratégicos); y de Establecer y garantizar la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano con enfoque de derechos y de género; en la sublínea 4 del Objetivo 9 (Garantizar el trabajo digno en todas sus formas).

⁷¹ Sus principales ejes estuvieron basados en 4 programas: a) **Conoce tu Patrimonio**: Promover procesos que conduzcan a generar conocimiento y a fortalecer la apropiación social. b) **Cuida tu Patrimonio**: Instituir políticas, leyes y normativas permanentes de protección del patrimonio y un sólido sistema de control y remediación. c) **Aumenta tu Patrimonio**: Incrementar el valor de los bienes patrimoniales mediante la implantación de procesos productivos sostenibles y el impulso de acciones conducentes a rehabilitar y salvaguardar sus valores asociados. d) **Vive tu Patrimonio**: Fomentar acciones que promuevan el fortalecimiento de la identidad y la apropiación social del patrimonio natural y cultural, mediante la educación, difusión, creación, uso y disfrute de sus valores y atributos.

las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de los bienes y servicios culturales; salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural, para garantizar los derechos culturales.

La Misión de la Subsecretaría de Patrimonio del Ministerio de Cultura es ejercer la rectoría en el ámbito del patrimonio cultural, proponer y formular políticas públicas, programas, proyectos y actividades para la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.

3.2 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC-

Con anterioridad a la creación del Ministerio de Cultura, desde su creación en 1978, el INPC ha tenido entre sus funciones: investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador.

Durante los últimos años, el PCI se ha consolidado como una línea de acción prioritaria de la institución, en el marco de la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural. De acuerdo a los informes de gestión de los últimos cuatro años, su principal actividad ha sido la investigación y publicación de estudios de las manifestaciones culturales concebidas en los cinco ámbitos propuestos por la UNESCO, el registro de más de 6.000 bienes inmateriales, su esquematización dentro del sistema informático ábaco, la realización de un sin número de seminario y talleres de expertos y de socialización con la comunidad. Su aporte principal ha sido su contribución en la elaboración de instrumentos para la salvaguardia.

El INPC cuenta con una dirección nacional y seis direcciones regionales, cuyas sedes se encuentran en Quito, Riobamba, Portoviejo, Guayaquil, Cuenca y Loja. Cada una de ellas abarca varias provincias dentro de su jurisdicción. A partir del año 2009, cada una de las direcciones regionales cuenta con una unidad de Patrimonio Inmaterial.

Además en la institucionalidad pública, hay otras instituciones relacionadas indirectamente a los ámbitos del patrimonio inmaterial⁷², se agrupan en relación a los cuatro ejes: Eje uno y tres: Identidad y Derechos Culturales y Colectivos. Eje dos: Economía Social y Solidaria, Eje cuatro: Memoria y Transmisión (Investigación). Ministerio de Cultura y Patrimonio (2013).

⁷² Ver Anexo 9

4. Gestión del Patrimonio Inmaterial

4.1 Acciones Previas a la Convención

4.1.1 Declaratoria Internacional

En el 2001, la UNESCO proclamó como “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad” al Patrimonio Oral y las Manifestaciones Culturales del Pueblo Zápara. Con la implementación de la Convención para la Salvaguardia del PCI se suprimió el programa de Obras Maestras, las manifestaciones que contaban con esta distinción fueron inscritas directamente en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (INPC, 2013).

Las comunidades del pueblo Zápara⁷³ ocupan territorios en la Amazonía de Perú y Ecuador, sin distinción territorial. La declaratoria⁷⁴ tuvo como objetivo elaborar un censo, en los dos países, para conocer el número de habitantes, su ubicación espacial y el grado de conservación de la lengua; y, organizar encuentros para estrechar los vínculos entre ellos. Según Ejuri (2010) llama la atención que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural no haya sido parte del proceso y que en sus archivos no exista información sobre el Patrimonio Inmaterial del Pueblo Zápara, ni del expediente técnico.

4.1.2 Declaratorias Nacionales

Entre las primeras acciones del INPC estuvieron proyectos de investigación de saberes tradicionales y las declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado.⁷⁵ En el período (2001-2009) se establecieron en total trece Declaratorias. Según Eljuri (2010) las declaratorias se realizaron en un contexto de ausencia de políticas, la inexistencia de parámetros, criterios y directrices que determinaran los procesos de selección. En algunos

⁷³ Constituía uno de los pueblos más numerosos de la región amazónica; enfermedades resultantes de la fiebre del caucho en esa zona y conflictos con otros pueblos; han provocado su actual estado crítico, su número de habitantes no es mayor a 300, de los cuales sólo 7 personas, mayores de 70 años, hablan la lengua zápara (Eljuri, 2010).

⁷⁴ fue gestionada desde la oficina de la UNESCO en Quito, con la contribución del Fondo Fiduciario de Japón.

⁷⁵ Ver Anexo. 10. Listado de Declaratorias del Patrimonio Cultural del Ecuador.

casos, no surgieron por demanda de las comunidades sino vinculadas a compromisos de carácter político. Ninguna contó con planes de salvaguarda y, más allá del reconocimiento oficial, tampoco tuvieron compromisos formales por parte del Estado, ni de las comunidades. Las instancias que otorgaron las declaratorias fueron diversas, de las trece declaratorias existentes, nueve fueron realizadas mediante acuerdo ministerial (cuatro por parte del antiguo Ministerio de Educación y Cultura y cinco otorgadas por el actual Ministerio de Cultura), tres declaratorias se hicieron a través de Resolución Administrativa, por parte de los Directores de turno del INPC y una Declaratoria corresponde a Decreto Presidencial.

En respuesta a esta problemática, en la actualidad, como parte de la normativa existe un Instructivo de Procedimientos para la solicitud de declaratoria, que incluye las definiciones teóricas, los requisitos y las especificaciones de los procesos. Como particularidad se destaca el artículo cinco⁷⁶ de prohibición de arrogación de titularidad como un indicio para evitar la apropiación indebida.

4.1.3 Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural

En el año 2007, tras la creación del Ministerio de Cultura⁷⁷ y el Ministerio Coordinador de Patrimonio,⁷⁸ actualmente fusionados, se emitió el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural de la Nación,⁷⁹ fue ejecutado por una Unidad de Gestión específica bajo la dirección del extinto Ministerio de Patrimonio, con el apoyo del INPC. Para su ejecución, el Gobierno asignó 37'143.140 dólares⁸⁰ "asignación considerable e inédita en el escenario nacional y regional". El gasto se justificó debido a que, el panorama

⁷⁶ Art. 5. Bajo ningún concepto ningún individuo, comunidad, grupo detentor, entidad gubernamental o no gubernamental con o sin fines de lucro, nacional o extranjera, podrá abrogarse la titularidad del Patrimonio Cultural Inmaterial, ni afectar los derechos fundamentales, colectivos y culturales amparados en la Constitución y la Ley. INPC (2013)

⁷⁷ Se creó mediante Decreto Ejecutivo N.º 5, enero, 2007 y mediante Decreto Ejecutivo N.º 1507, mayo 2013, pasó a denominarse Ministerio de Cultura y Patrimonio.

⁷⁸ Se creó mediante Decreto Ejecutivo N.º 117-A de febrero de 2007. Fue suprimido mediante Decreto Ejecutivo N.º 1507.

⁷⁹ En diciembre, por Decreto Ejecutivo No. 816. A partir del robo de una custodia de oro, pieza de arte colonial religioso, sustraída del Museo del Convento de las Madres Conceptas en Riobamba.

⁸⁰ El presupuesto inicial fue de 33'665.550,00 dólares que luego fue ampliado, fue cubierto por el Fondo de Ahorro y Contingencias. Además de su impacto en términos patrimoniales, permitió general cinco mil empleos directos y tres mil empleos indirectos en su tiempo de ejecución (Eljuri, 2010).

patrimonial estuvo caracterizado por la obsolescencia y ausencia de leyes y políticas culturales, por constantes robos y actos de vandalismo, el desconocimiento del Estado de los bienes existentes en el país, y la falta de empoderamiento sobre los valores y potencialidades del patrimonio cultural de la comunidad (Eljuri, 2010).

Tuvo como objetivos: iniciar un proceso de construcción de política pública sobre la protección y conservación del Patrimonio Cultural Ecuatoriano; creación de un Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales (Inmuebles, Muebles, Documentales, Inmateriales, inventario arqueológico) incluyendo una Plataforma Informática; y una campaña de difusión y concienciación ciudadana para valorar el patrimonio. Como resultados se obtuvo: a. El Inventario Nacional de Patrimonio Cultural (base del Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales), con un registro de 80.000 bienes⁸¹, de las cuales 4.588 son fichas de bienes inmateriales. b. La recuperación de cientos de piezas arqueológicas que habían sido sacadas del país, ilegalmente. c. La implementación de sistemas de seguridad en 300 espacios en riesgo (conventos, iglesias, museos, entre otros) y la fumigación de bibliotecas y archivos. d. Recuperación de inmuebles mediante intervención directa de obras emergentes en 100 edificaciones. El inventario⁸² se realizó mediante la utilización de una ficha de registro, que fue aplicada a los habitantes de las diversas entidades político-administrativas del país a cargo de setecientos investigadores de campo de las Universidades⁸³ (INPC, 2011). El Decreto de Emergencia evidenció el giro conceptual hacia una visión integral, que incluyó espacios rurales y las manifestaciones populares dejando de lado la visión monumentalista que históricamente tuvieron las instituciones patrimoniales. Además es considerado un hito en favor del patrimonio cultural de la región⁸⁴.

⁸¹ Se estima que el Ecuador posee más de dos millones de bienes culturales.

⁸² Los instrumentos de la investigación fueron diseñados por antropólogos especialistas en etnografía, con la metodología de la UNESCO. Debido a la falta de antropólogos necesarios, se utilizó un instructivo para el Trabajo de Campo: "Siete claves para describir un bien cultural inmaterial", destinado a los ejecutores. Para la elaboración del inventario se consideró: la socialización del proyecto para el convencimiento y evitar el rechazo en las poblaciones; el respeto a los DDHH; la contextualización de la cultura de la población (se distinguieron diferentes grupos y clases sociales, etnias, dialectos del kichwa y 10 lenguas nativas); Juicio crítico para disminuir la información poco verídica. Informe del Decreto de Emergencia. (2011).

⁸³ Universidad Andina Simón Bolívar; Técnica de Ambato; Escuela Politécnica del Litoral y la Universidad de Cuenca.

⁸⁴ "la acción más destacada en aras de la salvaguardia del PCI ocurrida en la región" (Pajuelo, 2010).

4.1.4 ABACO

Para el análisis de la información recolectada y como parte del *Sistema Nacional de Información* para la Gestión del Patrimonio Cultural, (INPC, 2011)⁸⁵ existe el programa ABACO, un sistema informático concebido como una herramienta para la gestión del patrimonio cultural que se alimenta de varias fuentes: Registros e inventarios históricos y actuales realizados por el INPC (1978-actualidad); Registro Nacional realizado durante el Decreto de Emergencia (2007-2009); Registros e inventarios realizados por otras instituciones del Estado e incluso de organizaciones privadas (Eljuri, 2010).

La información está organizada en módulos (Bienes inmateriales; bienes arqueológicos; bienes muebles; inmuebles). Se establece como una política pública la utilización de software libre en sus sistemas y equipamientos informáticos. El acceso de información general es público, información técnica-administrativa se requiere un permiso del INPC. Permite la elaboración de estadísticas, mapas temáticos, reportes específicos para la orientación de estrategias para la gestión (INPC, 2014).

4.2 Acciones y políticas actuales

4.2.1 Guía Metodológica para la salvaguardia del PCI

Con los antecedentes anteriores, se estableció una Mesa de trabajo permanente (2009-2011), conformada por autoridades, técnicos y especialistas tanto del extinto Ministerio de Patrimonio y de todas las regionales del INPC para analizar, debatir y reflexionar sobre los aspectos fundamentales del PCI. También se organizaron Seminarios y Talleres con especialistas internacionales⁸⁶ (Eljuri, 2010).

Con la metodología de la Convención (2003), los temas tratados incluyeron: el papel del Estado, la participación de la comunidad, la inexistencia de planes de

⁸⁵ *Manual de uso para el manejo del Sistema de Información Patrimonial*, (2011). Ministerio Coordinador de Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Asociación de Municipalidades del Ecuador.

⁸⁶ Seminario Internacional de Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas. A este evento asistieron expertas del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de España, el Instituto Nacional de Patrimonio Histórico y Artístico –IPHAN- de Brasil y del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina –CRESPIAL-.

salvaguardia; los efectos legales de las declaratorias, alternativas para evitar la instrumentalización e institucionalización del PCI teniendo en cuenta la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus portadores; y, la actualización constante del registro e inventario considerando el carácter dinámico del PCI. Con el objetivo de construir las bases para la elaboración de políticas públicas que guíen la gestión y revalorización del PCI, en las mesas de diálogo y talleres prácticos, se concluyó que independientemente del reconocimiento oficial, “el Patrimonio Cultural Inmaterial existe en tanto se den las condiciones de producción y transmisión de los conocimientos por parte de las comunidades portadoras”. Por ello, se dio “prioridad a la definición de procedimientos e instrumentos” (INPC, 2013).

Como resultado de las reuniones, se publicó la Guía metodológica que desarrolla los conceptos, características y clasificación del PCI; los Principios y Directrices; y los Instrumentos y orientaciones para el Registro, Diagnóstico y Plan de Salvaguardia. Como un recurso adicional cuenta con un folleto con la normativa legal vigente orientado. Que concluye: “La gestión del PCI tiene el reto de consolidar estas herramientas en el marco de las leyes nacionales e instrumentos internacionales vigentes para establecer claramente los niveles de compromiso de las comunidades detentoras y del Estado” (INPC, 2012).

En la guía, la salvaguardia se entiende como un proceso metodológico que comprende la identificación, la investigación y la definición de acciones específicas para lograr la continuidad de las manifestaciones, y sean practicadas por las generaciones sucesivas, en tanto sigan pertinentes para esa cultura. Apunta al fortalecimiento de la identidad de grupos, comunidades y portadores. Los principios rectores de la salvaguardia son la participación, interculturalidad, sustentabilidad, inter-institucionalidad, y el manejo ético. Como proceso metodológico, la salvaguardia busca el desarrollo de acciones encaminadas a la dinamización, revitalización, transmisión, comunicación, difusión, promoción, fomento y protección del PCI a través de: 1. La identificación (registro) 2. La Investigación (diagnóstico) y 3. La definición de acciones de salvaguardia (plan). Los criterios para la identificación deben incluir parámetros de herencia, como procesos de trasmisión generacional; de memoria, en su carácter dinámico y de constante recreación, y si son reconocidas por las comunidades como parte de su identidad cultural. Para iniciar cualquier proceso de salvaguardia, se considera requisito indispensable el consentimiento libre, previo e informado. Se recomienda su aplicación como mecanismo de salvaguardia,

de aplicación de los derechos colectivos, para el fortalecimiento de la participación y organización local y como instrumento para el manejo ético de la información relacionada al PCI.

4.2.2 Inclusión del Tejido del Sombrero de Paja Toquilla a la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial

El Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla fue incluido en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, el 6 de diciembre de 2012, tras la valoración positiva del Comité de la UNESCO al expediente presentado por el INPC que cumplió con los criterios previstos. Los criterios incluyeron: a) el reconocimiento de que los conocimientos y técnicas vinculados a la fabricación del sombrero se transmiten de generación en generación y confieren a las comunidades depositarias un sentimiento de identidad cultural y continuidad, y como elemento de referencia para la cohesión social entre diversos grupos de las regiones costeras y andinas del Ecuador. b) El consentimiento libre, previo e informado de un cierto número de asociaciones de artesanos y la participación de las comunidades en talleres para preparar la candidatura. c) En el inventario del patrimonio cultural inmaterial, administrado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, se han incluido varias técnicas artesanales utilizadas para la fabricación del sombrero. d) Las medidas de salvaguardia comprenden, entre otras actividades, la investigación, revitalización, transmisión, difusión, promoción, desarrollo y protección del tejido tradicional, y además reflejan el compromiso contraído por la comunidad y el Estado con la tarea de transmitir los conocimientos y técnicas correspondientes a las nuevas generaciones. e) Se planteó la inscripción en la Lista Representativa como una práctica que fomenta el diálogo intercultural entre distintas comunidades ecuatorianas, que puede sensibilizar la importancia del patrimonio cultural inmaterial y promover el respeto de la diversidad cultural y el diálogo.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN y ANÁLISIS DE LA FUNDACIÓN QUITO ETERNO

1. Contexto y Antecedentes

En la década de los 90, el contexto ecuatoriano estuvo marcado por un caos político, económico y social. Los movimientos sociales reclamaban derechos colectivos y estabilidad; varios Gobiernos fueron derrocados debido a los numerosos casos de corrupción y el alto costo de la vida. La crisis económica tuvo su punto máximo durante 1998, en la que el Gobierno declaró un “feriado bancario y el congelamiento de los depósitos”. Entre otros efectos de la crisis, se produjo la devaluación de la moneda nacional (sucre); como solución se decretó la dolarización en el año 1999, para intentar frenar el crecimiento de la inflación. Otro efecto de la crisis fue la oleada migratoria de la población, un alto porcentaje hacia EEUU y Europa, sobre todo España. En los primeros años del siglo XXI, los efectos de la crisis estaban vigentes, sin haber sido superados, además que continuaba la inestabilidad política.

Desde siempre, en la ciudad de Quito se han dado lugar enfrentamientos políticos y sociales; que en las últimas décadas, se han producido con mayor frecuencia. Durante la gestación de la organización de este análisis, el centro histórico de Quito⁸⁷ fue escenario de numerosas protestas y manifestaciones de diversos agentes sociales⁸⁸. La zona era “protegida” con presencia policial a diario, el ingreso era restringido, y cuando había protestas, la permanencia significaba un riesgo. El comercio se vio afectado; las

⁸⁷ El Palacio de Carondelet, las dependencias del Gobierno Central, se ubica en la plaza grande, eje de la zona arquitectónica-patrimonial de la ciudad.

⁸⁸ En el año 2000, el Presidente de la República (Jamil Mahuad) fue depuesto en un golpe de Estado. En el año 2005, se produjo un movimiento ciudadano, que reclamaba la salida inmediata del Presidente (Lucio Gutiérrez) que enseguida fue depuesto de sus funciones.

instituciones culturales-patrimoniales se encontraban en abandono por falta de recursos económicos y políticas públicas.

La percepción del centro en la ciudadanía era negativa, considerada una zona “peligrosa, sucia, insegura y llena de vendedores ambulantes”. Sólo cuando se consolidó un nuevo régimen constitucional con la aprobación de la nueva Constitución (2008). “Las instituciones se han robustecido y se ha definido un sistema político con mayor tolerancia y derechos colectivos que cubren, al menos en su enunciado, a toda la comunidad. ...Se han ido desarrollando tendencias democráticas y participativas (...), pero el sistema político sigue siendo cuestionado no solo porque no ha cambiado la desigualdad económica y social, sino también por su escasa representatividad” (Ayala Mora, 2008).

En cuanto al espacio, el centro histórico se encontraba en un “abandono físico y simbólico” que tenía que ver con la dinámica inmobiliaria, debido al auge petrolero las élites quiteñas se movilizaron hacia el norte y las periferias, lo que produjo que los inmuebles se deterioren, para en condiciones de hacinamiento acoger a la migración rural, en general presentando problemas como la falta de servicios básicos y el comercio callejero (Carrión, 2013). Estas circunstancias propiciaron la rehabilitación del centro histórico justificada en la conservación del patrimonio de la ciudad, pero que según Kingman (2004) “la idea de patrimonio es resultado de una economía simbólica relacionada con “políticas de la memoria” pero depende, además de estrategias dirigidas a rentabilizar el centro en función de determinados intereses, principalmente relacionados con la industria del turismo y el negocio inmobiliario”. La política de renovación-intervención en el Centro Histórico tuvo como ejes la reubicación del comercio callejero⁸⁹,

⁸⁹ Reubicación de alrededor de diez mil comerciantes (1998-2003) hacia centros comerciales del mismo sector (seis mil) como hacia otros lugares de la ciudad, bajo un criterio descontrado (cuatro mil). En 1998 había un aproximado de 8.000 comerciantes organizados en 96 asociaciones, trabajaban en 22 manzanas, donde un 80% use ubicaban en el sector de Ipiales y alrededores (85% ubicados en el espacio público) y 15% en centros comerciales); 320 mil personas compraban a estos vendedores, de los cuales el 76% provenían de otros sectores de la ciudad (42.5% del sur, 30.6% del norte y 3.7% de fuera del distrito); el perfil de consumidor era principalmente de estratos socioeconómicos bajos. (Valdivieso, 2007). Citado en Carrión (2013). Existe poca información de las consecuencias, un síntoma de los efectos: en el año 2005, se calculó que el 20% de los locales de los centros comerciales del ahorro se encontraban cerrados o con otros usos (bodegas), casi mil locales cerrados. La recuperación del espacio público vino de una disputa entre los comerciantes callejeros, los empresarios del turismo y el sector inmobiliario, que indirectamente se benefició del proceso. El turismo y el sector inmobiliario se beneficiaron de la reconstrucción del paisaje urbano en el CHQ, porque se reconstruyeron los circuitos turísticos justamente en el recambio de los usos del suelo; se reubicó el comercio callejero en zonas donde se localizan comercio de prestigio, restaurantes y hoteles destinados al turismo (Carrión, 2013).

la rehabilitación arquitectónica de bienes patrimoniales y el espacio público: plazas, barrios⁹⁰, casas.

2. Evolución

2.1 Conformación del equipo de trabajo

En el año 2000, después de varias reuniones de un grupo de habitantes del Centro Histórico, nace Quito Eterno como una iniciativa educativa, con la idea de convocar a jóvenes voluntarios y con el objetivo de “realizar proyectos para mejorar la calidad de vida y generar una apropiación ciudadana del sector”. Desde el inicio, apareció formalmente como un Programa Educativo, que formaba parte de la Corporación del Centro Histórico⁹¹.

La propuesta se enfocó hacia las generaciones jóvenes, con la idea de abordar el tema de la identidad con actividades educativas, que se alejen de la formación formal. Concretamente se planteó la propuesta de llevar a cabo “recorridos teatralizados”. El objetivo estuvo dirigido a relacionar la historia oficial⁹² y la memoria en procesos participativos; pues habían considerado que:

“estaba claro, que hacer experiencia significativa in situ era lo que podía realmente despertar una chispa crítica y de apropiación; tal vez en el fondo, ese era el proceso. Uno se encuentra con esa información con esa memoria y en cuanto la digiere, la crítica, la reflexiona, se reconstruye y se identifica, tenía que ser dinámico, no podía ser discursivo. Porque lo discursivo ya se había intentado y no

⁹⁰ El barrio de la Ronda es un ejemplo de la gentrificación producida por la rehabilitación-renovación.

⁹¹ Entidad privada, sin ánimo de lucro, conformada por personas naturales, algunos Museos y Conventos de la Ciudad y algunas empresas del sector privado (un teatro, hoteles, comercios) de la zona del CHQ. El Presidente fue Bernardo Mantilla.

⁹² “Nuestra historia y la relación con la memoria, estaba alimentada de resentimientos, de clasismo, muchos jóvenes tenían resistencia. Nuestra historia se reducía a las guerras con el Perú desde la época con el Tahuantinsuyo. Un hispanismo, invento del siglo XX, que dominaba el discurso de enseñanza histórica, (...) que no le habían invitado a un niño a enterarse. Teníamos que romper el esquema, una experiencia teatral en el lugar donde sucedieron los hechos, iba a portar otra visión del tema. Se trataba de una experiencia significativa de memoria. También influyó la experiencia individual y profesional que teníamos y nuestras intenciones: Daniel Bryan. (Educación y Teatro); Pablo Boada. (Temas de investigación y gestión cultural); Belén Noroña. (Turismo)”. Boada (Entrevista) 2013.

estaba funcionando. Al menos en ese momento era bastante deficiente. Hacerlo así, era una posibilidad⁹³.

En la primera dirección 2002-2004 liderada por Daniel Bryan, se obtuvo el primer financiamiento a través de un fondo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁹⁴, que permitió la compra de recursos mínimos para iniciar el trabajo. Auspicios del Cuerpo de Paz, permitieron la creación del centro de recursos, (biblioteca-vidioteca) de donde se nutrió la base conceptual del área de investigación.

A inicios del 2002 el grupo fundador lo conformaron seis personas. Este equipo "ejecutor" diseñó los primeros cuatro recorridos⁹⁵. El trabajo implicó la redacción de guiones (incluyeron la investigación y la selección de contenidos y de sitios), la planificación logística del recorrido y, la elaboración de Convenios con las Instituciones Patrimoniales. Para la conformación y el refuerzo del equipo de guías-facilitadores, cada año se realizaron convocatorias públicas. El primer "recorrido teatralizado" fue realizado en el 2002. Las rutas de leyenda son la actividad más importante de la organización. Consisten en un recorrido con un guía-personaje que lleva a un grupo de estudiantes hacia tres diferentes espacios patrimoniales, se incluyen juegos y un refrigerio. Desde el principio, su costo tuvo un déficit, por lo que se plantearon otras actividades que creen superávit.

Debido a ese motivo, la organización estuvo dividida virtualmente en dos actividades principales: el proyecto de rutas de leyenda y el programa internacional. El primero constituía la misión del proyecto, mientras que el segundo aseguraba la rentabilidad económica. El apoyo logístico en brigadas de voluntarios extranjeros, cubría

⁹³ Entrevista miembros del Equipo. Fundación Quito Eterno. Pablo Boada, Mayo, 2013.

⁹⁴ El BID ha sido uno de los mayores inversores durante el inicio del proyecto. El fondo fue de 16.000 dólares entregado a Quito Eterno a través de la Empresa del Centro Histórico (entidad relacionada a la actividad patrimonial en ese período).

⁹⁵ **Manuela Saenz.** Personaje fundamental de inicios de la República. Sin caer en la exaltación patriótica, era darle importancia al rol de la mujer en la historia. **Quilago.** Personaje del Quito milenario. Figura mítica, la encontramos perfecta para describir el pasado pre colombino, con las raíces que ha echado hasta el presente indígena. **El Diablo:** Dualidad, entre la ciudad conventual y colonial que había sido muy libertina, asociada a la religión y a la escuela quiteña. Temática técnica, pero de leyenda. **El soplador.** Artesano siglo XVIII. Ulises Estrellas, investigador, escribió una fábula, relectura de la leyenda de la casa 1028. El amante de la bella aurora, era el soplador, el único que soplabla botella. Este personaje nos ayudada acercarnos a la poética de la ciudad. **El Chulla Quiteño.** Icono de la ciudad. Nos interesaba desmenuzar la idea del *chulla*, encontrar la tragedia del mestizo, de la vergüenza de la pobreza, de no querer aceptar quien soy. Había que aportarle mucho sentido del humor, de supervivencia y lúdico. Rey de la desgracia, y tener ironía en la ironía. Boada; Noroña (Entrevistas. 2013).

los costos del proyecto rutas de leyenda. Es decir, lo que ha permitido la sostenibilidad de la organización ha sido la estrategia de subsidios cruzados.

2.2 Cambios estructurales

El tema financiero, nunca ha sido muy exitoso. Durante varios años, a pesar de atravesar dos momentos de quiebre económico⁹⁶, la organización comenzó a mantenerse en un ritmo de crecimiento lento. A partir del año 2006, se empieza a “profesionalizar la idea de sostenibilidad, emprendimientos sociales y sus iniciativas de desarrollo”. Se profundizaron en temas de planificación estratégica, en construcción de procesos para que la organización sea más estable⁹⁷.

El paso siguiente, muy natural y de crecimiento orgánico, fue crear una entidad independiente. El programa educativo adscrito a la Corporación del Centro Histórico pasó a ser la Fundación Quito Eterno. El proceso inició en el 2008, duró más de un año; en términos prácticos significó la legalización de su constitución, de acuerdo a la normativa vigente; construir un directorio, crear algunos mecanismos de comunicación y transparencia, crear cuentas propias y la contratación directa del equipo con todos los beneficios de ley. Este último el más importante considerando que la remuneración era baja y precaria⁹⁸.

“Ya no éramos un proyecto, ni siquiera éramos un programa de otra organización, éramos una organización. Había que darle una autonomía en todo sentido. Incluso nuestro presupuesto era mucho más grande que nuestra organización madre. Como un programa de otra organización estábamos sujetos a cuanto duren ellos. A nivel práctico, si queríamos hacer una contratación con el Estado, dependíamos de esa

⁹⁶ Dos situaciones de quiebre financiero. La primera en el primer año y la segunda en el 2005: “La inestabilidad política, afectó a la estabilidad de todos, nos afectó de una manera súper grande, (...) quien sabía que iba a pasar, no venían grupos internacionales, no habían rutas en la noche, para las rutas diurnas venían muy poco. Guadalupe, pidió un préstamo”. Arboleda (Entrevista, 2013).

⁹⁷ En un encuentro desarrollado por el Instituto William Davison de la Universidad de Michigan, y la Fundación NESsT, se presentó una ponencia sobre su modelo de emprendimiento cultural de Quito Eterno. El modelo fue considerado exitoso, lo que llevó a que la organización sea acreedora a un fondo económico y reciba asesoramiento de la Fundación NESsT. (2008).

⁹⁸ El equipo de guías facilitadores colaboraban bajo convenio de voluntariado por un año, tenían una remuneración mínima para cubrir gastos varios y de transporte. Su retribución fue subiendo cada año: entre 70, 80, 90 y 100 dólares mensuales. Los sueldos del equipo “administrativo” fueron aumentando de 150, a 230, 400, 550 hasta llegar a 600 por tiempo completo. Gabriela Arboleda. (Entrevista 2013).

otra organización. Como fundación autónoma teníamos total control en temas de contratación, mayor estabilidad para el equipo, que ya no era sub-contratado, sino que tenían contratos directos, afiliación con el *IESS*. En ese momento, era más caro tener una organización propia, tener todas las obligaciones al día⁹⁹.

Su constitución como Fundación, el cambio de figura jurídica, fue un hito en la organización, a nivel de recursos humanos afirmó la estabilidad laboral de sus miembros. A nivel financiero se convirtió en un desafío¹⁰⁰, los gastos fijos aumentan, debido a las obligaciones legales que se adquieren. El cambio de dirección en el 2010 también representó un cambio en la estructura de trabajo, un nuevo enfoque hacia una toma de decisiones más participativa y horizontal. En la actualidad, la Dirección Ejecutiva lidera apoyada en tres coordinaciones: Investigación; Producción; y Mercadeo (Ventas y Sostenibilidad); ese núcleo se relaciona con las áreas de Comunicación, Financiera y de Recursos Humanos, en todos los proyectos de la Fundación.

En los últimos años, la gestión continúa en la sistematización de procesos y metodologías. La planeación estratégica estará enfocada hacia el crecimiento, la sostenibilidad y la innovación. Anualmente se realizará un plan de negocio basado en la relación de costos-ingresos generados de los productos y servicios, con el objetivo de plantear metas de ventas y proyectos prioritarios¹⁰¹.

Su equipo está conformado por doce personas,¹⁰² se caracteriza por poseer un alto nivel de compromiso, relaciones afectivas cercanas, se podría decir que funciona con "ambiente de cooperativa familiar"¹⁰³.

En más de diez años de actividad, ha trabajado con más de setenta mil estudiantes y treinta mil adultos, ha desarrollado más de treinta proyectos diversos: alrededor de treinta personajes de leyenda y tres obras de teatro. Con la colaboración de investigadores, directores, trabajadores de las instituciones culturales. En la actualidad, se encuentra en fase de réplica, su modelo de trabajo ha sido difundido a través de talleres en ciudades como: Pasto (Ecuador), Popayán (Colombia), y Coquimbo (Chile).

⁹⁹ Entrevista miembros del Equipo. Fundación Quito Eterno. Pablo Boada, Mayo, 2013.

¹⁰⁰ Un gran número de organizaciones culturales no se implican en estos procesos.

¹⁰¹ Entrevista miembros del Equipo. Fundación Quito Eterno. Javier Cevallos, Mayo, 2013.

¹⁰² Revisar Anexo 13. Miembros de la Fundación.

¹⁰³ Entrevista miembros del Equipo. Fundación Quito Eterno. Pablo Boada, Mayo, 2013.

3. Gestión

La organización no tiene una estricta planificación distribuida por meses. El plan de acción, en constante construcción, ha considerado líneas de trabajo y estrategias generales de acuerdo a la experiencia de años anteriores, su misión y visión así como a la nueva estructura organizacional.

3.1 Visión Estratégica

3.1.1 Objetivos

Los objetivos organizacionales, de acuerdo garantizar la sostenibilidad, la organización no puede depender de una sola fuente de ingresos, reducir conflictos y crear sistemas de auto-exigencia y reciprocidad laboral, un tratamiento de igualdad y equilibrio en el trabajo, dividir el trabajo por procesos, para facilitar la comunicación Interna y el trabajo en red, que permitan el avance conjunto. Los diferentes programas y actividades de Quito Eterno tienen como fundamento las siguientes ideas:

Promover y desarrollar la educación alternativa para la interpretación y preservación del patrimonio cultural, complementar al sistema de educación formal en el área de historia, cultura, arte y ciudadanía, promover la tolerancia hacia la diversidad étnica y cultural.

3.1.2 Misión

Quito Eterno es una Organización de la Sociedad Civil que – a través de experiencias artísticas, pedagógicas y de investigación social – desarrolla procesos integrales y crea estrategias en el campo cultural-educacional, para promover el disfrute de los patrimonios, la construcción de ciudadanía y la convivencia social. La Fundación tiene como misión “crear experiencias y espacios de reflexión sobre arte, historia y tradiciones de Quito, a través de herramientas pedagógicas y teatrales para contribuir al sistema educativo y al desarrollo de la comunidad nacional”.

3.1.3 Visión

Quito Eterno como una organización auto-sostenible de consultores y productores expertos en la generación y ejecución de estrategias de gestión cultural, para articular procesos de mediación cultural que permitan sensibilizar sobre el patrimonio y promover la convivencia urbana, con un público diverso a nivel local y regional, incidiendo así en la política pública.

3.2 Gestión de Proyectos

3.2.1 Programas

Los programas de la Fundación constituyen la división de sus proyectos de acuerdo a la tipología de actividades. Son la base del Plan de Negocio para el cálculo del costo-beneficio.

3.2.1.1 Educación Alternativa

Es el programa eje de la misión de la Fundación. Lo constituyen las rutas de leyenda, visitas a los sitios representativos del patrimonio del CHQ conducidas por los personajes de la historia y tradición. Están diseñadas con una metodología educativa para estudiantes de escuelas, colegios y universidades. Se llevan a cabo durante todo el año escolar. Tienen una duración de dos horas y media. Los estudiantes se trasladan al CHQ en grupos, que pueden ser entre treinta y doscientos alumnos. Además del equipo de QE, la ruta se lleva a cabo con el apoyo logístico de la Institución Educativa, los Maestros y la Policía Nacional.¹⁰⁴ Varias rutas con diferentes guías-personaje se realizan de forma simultánea y visitan diversos espacios patrimoniales, cada guía personaje tiene un grupo de quince a veinte estudiantes aproximadamente.

¹⁰⁴ El acompañamiento se realiza por una petición de la organización. No es un convenio, es un servicio al ciudadano, parte de las obligaciones del cuerpo de seguridad. En sus inicios tenían el apoyo de la Policía Metropolitana de Turismo, actualmente desaparecida.

3.2.1.2 *Voluntariado Internacional*

Consistió en facilitar apoyo logístico relacionado a alojamiento, alimentación, transporte, traducción, actividades culturales, académicas para grupos de extranjeros de programas de voluntarios internacionales, sobre todo de EEUU, con los cuales la organización tuvo un Convenio. El programa existe casi desde los inicios de la organización, en los primeros años, incluso llegó a ser la Representación legal y a realizar la planificación estratégica y la logística de brigadas médicas en diversas comunidades de la zona andina y la amazonía.

Este programa ha sido el que ha permitido la sostenibilidad de la Fundación durante varios años. En el año 2013, la relación con la principal organización-proveedor¹⁰⁵ ha finalizado. Actualmente está en fase de re-estructuración es decir búsqueda de nuevos aliados. Se plantea la posibilidad de establecer un nuevo programa Studio Abroad, programas de intercambio en convenio con universidades extranjeras, los estudiantes vendrían al Ecuador a realizar estudios relacionados al teatro o actividades culturales diversas. La organización podría participar en la logística de las actividades como en asesoramiento y talleres.

3.2.1.3 *Turismo Cultural*

Lo constituyen las Rutas Nocturnas, una variante de Rutas de Leyenda, en la que se ingresa de manera exclusiva (no es accesible al público en general) a uno de los sitios patrimoniales en la noche y se incluye una caminata por las plazas y calles. Público: Familias y grupos concertados. El precio considera el costo es real sumando un pequeño porcentaje de beneficio. En sus inicios esta actividad fue esporádica, cada vez se ha vuelto constante para cubrir el déficit de las rutas diurnas. Los guías-personaje cuentan con un calendario rotativo. También se pueden realizar en colaboración o bajo contratación de otra institución¹⁰⁶; en ese caso el contenido y los espacios a visitar van de acuerdo a las especificaciones del proyecto.

¹⁰⁵ Timmy Foundation.

¹⁰⁶ Noches Patrimoniales: Proyecto de Quito Turismo en conjunto con el Buró del Centro Histórico y Quito Eterno; Bici-paseos Patrimoniales (rutas en bicicleta): Proyecto en conjunto la Fundación Biciacción y la Fundación Quito Eterno.

3.2.1.4 Eventos

La organización ofrece sus servicios de asesoramiento para el diseño y logística de eventos culturales. Se pueden realizar por iniciativa de la organización, o de otras instituciones. La tipología del evento, Corporativos o de Formación, depende de las especificaciones de cada propuesta requerida por el socio-cliente que pueden ser tanto privadas como públicas, de nivel municipal o incluso estatal.

3.2.1.5 Talleres y consultorías

Quito Eterno cuenta con una cartera de talleres de diversa tipología: mediación e interpretación del patrimonio, gestión cultural, diseño de productos culturales, mediación lúdica, sostenibilidad y gobernabilidad de organizaciones de la sociedad civil. Las consultorías están relacionadas a temas de gestión cultural y de turismo cultural.

3.2.1.6 Redes productivas / Tejeredes

TejeRedes es una organización, con sede en España, y una metodología que tiene la misión de facilitar el trabajo en red de personas, grupos, empresas y organizaciones, encaminada hacia la formación de articuladores y agentes de cambio de sus comunidades desde una cultura colaborativa. Quito Eterno es el representante en Ecuador. Las dos organizaciones coinciden en algunas premisas. La metodología ayuda a identificar dinámicas y destrezas que contribuyan al trabajo más eficiente y enriquecedor de una organización. Por ahora se trabaja exclusivamente en talleres lúdicos, metodológicos para generar redes. Pero tiene la ambición de trabajar a largo plazo, en la intervención en territorio, identificación de diversos interlocutores para que dialoguen y generen propuestas en conjunto, en temas de memoria, y de la historia familiar.¹⁰⁷

3.2.1.7 Red Rutas de Leyenda

Este programa tiene como fin la creación de una red internacional de mediadores patrimoniales, es decir organizaciones que realicen rutas de leyenda. Busca generar una

¹⁰⁷ Entrevista miembros del Equipo. Fundación Quito Eterno. Javier Cevallos, Mayo, 2013.

red de articulación a nivel latinoamericano, que tenga “mayor influencia y sea más visible”, y que por lo tanto, “facilite la consecución de fondos para proyectos más grandes y ambiciosos”. Uno de los objetivos es crear metodologías para mejorar procesos de intervención en comunidades, para generar dinámicas de participación; y, productos que permitan sostenibilidad.¹⁰⁸

Quito Eterno desde el año 2009 ha venido realizando talleres de réplica, que incluyen la metodología de la organización en el área creativa (creación de rutas de leyenda) y administrativa (sostenibilidad). El programa de red se inició en 2013, nace como una propuesta de asociación, intercambio y capacitación, para todos los proyectos/organizaciones que recibieron talleres de réplica:

- Popayán, memoria y encanto, (Popayán, Colombia, 2011), Fundación Wipala.
- Orgullo Pastuso, (Tulcán, Ecuador 2012), proyecto en conjunto con el Gobierno autónomo descentralizado del Carchi.
- CaminAntes, territorios de la memoria, (Pasto, Colombia, 2013), Corporación Escénica La Guagua.
- También se encuentran en fase inicial proyectos en Coquimbo (Chile) y conversaciones sobre establecimiento de alianzas con un Museo de Buenos Aires (Argentina).

3.2.1.8 Casa de la Memoria

Es un proyecto todavía en fase de planeación y establecimiento de alianzas. A futuro se propone ser un espacio para procesos educativos más profundos, enfocados hacia el disfrute, el intercambio y difusión de patrimonio intangible. A diferencia de un centro cultural, en el que los usuarios son considerados como consumidores; en la Casa de la Memoria, las actividades se plantean dentro proyectos o programas que a línea general estarían relacionados con narración oral, tertulias de la memoria, talleres de patrimonio gastronómico, talleres de baile de música de inicios de siglo (albazo, pasillo) y obras de teatro.¹⁰⁹ Las actividades que se proponen para el proyecto futuro, se están realizando de manera esporádica, para que vayan generando reconocimiento en el público.

¹⁰⁸ Ibídem.

¹⁰⁹ Ibíd.

3.2.2 Productos

- **Rutas de Leyenda:** Visitas a los sitios representativos del patrimonio del CHQ conducidas por los personajes de la historia y tradición, diseñadas con una metodología específica para estudiantes y familias locales, y para visitantes del extranjero. Servicio diurno y nocturno.

Foto No. 1. Rutas de Leyenda.

"Chichera en el Museo del Alabado" Quito.



Fuente: Fundación Quito Eterno, 2013.

Foto No. 2. Rutas de Leyenda.

"Danzante en la Plaza de San Francisco" Quito.



Fuente: Fundación Quito Eterno, 2013.

Foto No. 3. Rutas de Leyenda Nocturnas.

“El Diablo y el Alma del Purgatorio en la Iglesia de la Compañía” Quito.



Fuente: Fundación Quito Eterno, 2013.

- **Espectáculos teatrales y escénicos:** Son presentaciones teatrales con contenido histórico y relacionadas a la ciudad, implican el diseño, la producción y puesta en escena. Su tipología dependerá de los objetivos de cada propuesta. Se han realizado: monólogos, obras de teatro histórico y de narración oral. Han sido producidas independientemente o en colaboración/contratación de otras instituciones. Sus presentaciones son bajo temporadas.

Foto No. 4. Obras de Teatro.

“El baúl de los recuerdos” Quito.



Fuente: Fundación Quito Eterno, 2013.

- **Línea editorial:** Se realizan publicaciones especializadas en investigación y ficción (novela) histórica, tanto en formato digital como impreso. Los autores suelen ser académicos o investigadores que apoyan a la Fundación. Debido a su alto costo, es un programa esporádico y que normalmente se realiza en co-producción o con el auspicio de otras instituciones.
- **Línea Audiovisual:** Productos audiovisuales en los que los miembros de la fundación han participado como protagonistas en las grabaciones o en el diseño de contenidos o escenografía.

3.2.3 Servicios

- **Talleres de Réplica:** Talleres de asesoramiento que resumen el modelo de gestión y sostenibilidad de la Fundación.
- **Apoyo Logístico en Programas de voluntarios internacionales:** Servicios logísticos, actividades interculturales y de educación (alojamiento, transporte, traducción, planificación y coordinación de actividades culturales y académicas).
- **Eventos:** Asesoramiento en el diseño y logística de eventos enfocados en patrimonio, historia y memoria.
- **Talleres de capacitación:** Temas relacionados a mediación lúdica, patrimonio, gestión cultural, diseño de productos culturales, sostenibilidad y gobernabilidad de organizaciones de la sociedad civil. Entre sus talleres se destacan:
 - **Llaktayuk:** talleres para la creación de productos de interpretación patrimonial, y sostenibilidad de la organización.
 - **Talleres de Revalorización del patrimonio** en los barrios cercanos al CHQ.
- **Consultorías y asesoramiento:** Son específicas de acuerdo a los requerimientos de las instituciones contratantes; pueden incluir el diseño de metodologías o el asesoramiento de acuerdo a las necesidades de la organización colaboradora/contratante requiera. Ha trabajado con numerosos socios/clientes de diverso carácter: instituciones públicas, privadas, asociaciones barriales, etc.
- **Centro de recursos:** Acceso al centro de recursos, aún no abierto al público.

3.3 Proyectos, Contenidos relacionados específicamente al Patrimonio Inmaterial

Para su director, el patrimonio inmaterial es “todo el bagaje de saberes, acciones-usos que nosotros como comunidad estamos usando aquí y ahora. Cuando la memoria y la historia pasan por el tamiz de la sensibilidad. Cuando ese conocimiento esa historia, esa memoria, ese conocimiento gastronómico, esa vestimenta, esos dichos, ese dialecto, esos vulgarismos se conviertan en algo que se encarna en uno y uno hace la reflexión de sí, es cuando se convierte en patrimonio intangible”¹¹⁰. Quito Eterno trabaja el PCI a través de la memoria, como una herramienta de interpretación, difusión y de impacto a nivel emocional. Considera gestionar el patrimonio, en cuanto sensibiliza a sus “usufructuarios” incluidos los miembros del equipo; por lo que plantea que el primer sujeto de acción debería ser el mismo gestor. En cuanto a las réplicas de su metodología, no implica gestionar otros patrimonios, sino facilitar herramientas de acercamiento, para que los poseedores de patrimonio, sean quienes gestionan. En su concepción de gestión del PCI, su estrategia es la narración oral, concebida como transmisión de saberes, como archivo y constante lugar de aprendizaje; constituye su mayor experticia desarrollada a lo largo de doce años.

Se pone en duda estrategias de salvaguardia que tienen como objetivo, “rescatar y musealizar el patrimonio” en publicaciones o en registros pues deja de ser intangible. En sus actividades se hace énfasis hacia los procesos y los depositarios de cultura, de patrimonio y de memoria. “Solo cuando hay personas que decidan asumir sobre sí, como nosotros de alguna manera, la responsabilidad de escuchar y contar”, entonces de verdad existen verdaderos archivos de patrimonio intangible, entonces el “patrimonio inmaterial sigue siendo inmaterial”. Recientemente, los documentos tanto de las políticas públicas como de las Convenciones Internacionales son considerados como referencias conceptuales para proyectos. Anteriormente, no fueron tomados en cuenta. En ese sentido, Quito Eterno crítica la prioridad teórica de la gestión, plantea la necesidad que desde la academia haya un acercamiento a la praxis, así como un equilibrio entre ambas áreas.

¹¹⁰ Entrevista miembros del Equipo. Fundación Quito Eterno. Javier Cevallos, Mayo, 2014

3.3.1 Rutas de Leyenda

La estrategia lúdica (narración oral combinada con teatro y juegos) incentiva la curiosidad y permite plantear una crítica y cuestionamiento a la historia oficial, en una actividad que intenta ser lo más participativa posible.

Los contenidos se elaboran a partir de una profunda investigación, abordan desde diversas perspectivas temas ejes considerando una división temática-temporal¹¹¹.

- **Temática Indígena y mestizaje:** gastronomía, Cosmovisión, mestizaje actual; las fiestas; al uso de plantas medicinales y prácticas tradicionales.
- **Cultura Popular:** la jerga, música tradicional, los juegos tradicionales, las leyendas, costumbres funerarias, religiosidad, materiales, técnicas, oficios tradicionales.
- **Independencia y República:** Intelectualidad y educación; los movimientos independentistas; la lucha, rebeldía y protagonismo de la mujer.
- **Arte y Educación:** Arte Colonial relacionado a la educación y religión, la participación de la mujer en las artes de las épocas colonial y republicana.
- **Literatura y Política:** Tertulias y corrientes literarias, crítica al estereotipo de la mujer en la política y la historia.

Los personajes mantienen los mismos ejes conceptuales tanto en las obras de teatro, las representaciones escénicas y eventos.

Foto No. 5.

Equipo y "Personajes" de Quito Eterno.



Fuente: Fundación Quito Eterno, 2013.

¹¹¹ Revisar Anexo. 15. Rutas-personajes.

3.3.2 Taller *Llaktayuk*

Como una actividad de mayor profundidad en relación a las rutas, se considera la capacitación como un espacio de reflexión y de procesos de articulación a través del uso de dinámicas de sensibilización. Se utilizan elementos de la cosmovisión andina como eje conceptual para generar procesos de identificación que sean sostenibles en el tiempo. El taller está dirigido a participantes de toda edad, personas individuales, colectivos, barrios, organizaciones sociales-comunitarias, que requieran iniciar “procesos de apropiación patrimonial, territorial, y de identificación”. Esta metodología de trabajo será la base conceptual, que fue desarrollada en las réplicas de Quito Eterno.

El taller “*Llaktayuk: Memoria y Tradición*” busca generar apropiación hacia el lugar de pertenencia y generar un “producto artístico de beneficio comunitario”. El producto dependerá tanto de las necesidades de la comunidad como de las potencialidades de los participantes. El taller pretende incentivar el auto-reconocimiento como *llaktayuks*, el compromiso hacia la comunidad, y difundir los saberes por medio de propuestas culturales, redes asociativas y encadenamientos productivos. “Al finalizar el taller, los participantes se convertirán en un grupo de *Depositarios de Saberes*, comprometidos férreamente con su historia y patrimonio y organizados como mediadores entre los insumos culturales de su población”. (Quito Eterno, 2014).

Su estructura consta de 4 estaciones:

1. *Mallki*. Mapeo histórico. *Paccha*¹¹² (tres mundos) y *Mallki* (como ancestro y como árbol- como el conector entre el pasado, presente y futuro. A través de la elaboración del propio *Mallki* se propone reconstruir la memoria histórico-familiar relacionada al territorio; encontrar aspectos comunes de reflexión entre todos los participantes con la historia colectiva y su importancia como legado.
2. *Llakta*. Mapeo personal del territorio como base identitaria y de la propuesta de acción; con respecto a espacios físicos como a percepciones y emociones

¹¹² Tres mundos: **Hanan Paccha** (lugar donde habitan los dioses y espíritus); **Kay Paccha** (lugar donde habitamos los seres vivos, incluyendo plantas, animales y humanos); **Uku Paccha** (el mundo subterráneo, habitado por los apus o abuelos. Los que ya no están con nosotros, nuestros ancestros).

(dinámicas, sitios de interés, hitos, espacios conflictivos). La *Llakta* como espacio de siembra del *Mallki* se refiere a encontrar los vínculos personales afectivos hacia un territorio físico. Se articula el espacio territorial con la memoria e identificaciones de cada persona, a la vez, se evidencian los intereses personales y colectivos de acción.

El siguiente paso es articular sus opiniones y diferencias generando consensos y proponiendo formas de avanzar comunitariamente sin perder su propia identidad. Unir las llaktas significa encontrar vínculos entre los miembros en una comunidad.

3. *Ayllu-Bulu*. Tras la unión de las llaktas, (territorios individuales) ha dado paso a la formación de una nueva gran comunidad o ayllu. Reflexión sobre la memoria y la historia colectiva. Una unidad que persigue objetivos comunes y tienen elementos que les identifican como grupo. No se apela a la idea de "la mayoría gana", sino más bien al "consenso", donde a través de argumentos buscamos convencer al otro de nuestra idea, discutirla y llegar a acuerdos.
4. *Waka*. Mapeo simbólico del territorio a partir de los aspectos históricos, míticos, anecdóticos y emotivos. Los lugares definidos con fuerte carga simbólica son las denominadas "Wakas", (lugares sagrados dentro de la cosmovisión andina).

Foto No. 6. Talleres.

"Taller Llaktayuk". Quito.



Fuente: Elizabeth Guevara, 2013.

3.4 Gestión Administrativa

3.4.1 La función directiva y la gestión participativa

La Dirección Ejecutiva cumple la función de líder apoyada en tres coordinaciones: Investigación; Producción; y Mercadeo (Ventas y Sostenibilidad); ese núcleo se relaciona con las áreas Financiera, Operaciones, Comunicación y de Recursos Humanos, en todos los proyectos de la Fundación. La toma de decisiones es participativa en medida de lo posible, son consultadas en asamblea en función de la magnitud del proyecto.

Cuadro 1. Organigrama y estructura funcional.



Fuente: Fundación Quito Eterno. Elaboración: E. Guevara, 2013.

3.4.2 Estructura funcional

3.4.2.1 Dirección Ejecutiva

Se encarga de la Representación legal (Seguimiento de procesos y trámites legales) y relaciones interinstitucionales. La coordinación y seguimiento de la planificación

estratégica y su relación con la Sostenibilidad. La distribución de funciones¹¹³ y tareas de acuerdo a los proyectos en colaboración con las coordinaciones. Elaboración de informes de todas las áreas.

3.4.2.2 Coordinaciones de Competencia Distintiva (Core Business)

3.4.2.2.1 Investigación

Definir, organizar y publicar los ejes conceptuales y las metodologías en función de la misión. Incluye:

- **Teórica-Técnica:** Patrimonio en relación a la población. (Tradiciones, leyendas, comida, música). Contenidos históricos de las Rutas (Espacios patrimoniales, recorridos, valores agregados); Obras y Eventos. Capacitación del equipo en colaboración con investigadores.
- **Pedagógica:** Currículo del sistema educativo formal y su relación con el patrimonio. (para el servicio subsidiado). Método de intermediación entre el patrimonio y los usuarios. (Lúdico y no formal).
- **Artística:** Diseño de personajes (Temáticas, Valores y Guion).
- **Metodológica:** Creación de contenidos y metodologías para servicios de talleres y consultorías.
- **Editorial:** Selección y planificación de las publicaciones.
- **Proyectos y propuestas de gestión cultural.** Creación de nuevos productos, bajo pedido o agenda interna.

3.4.2.2.2 Producción

Articulación Interna, poner en marcha y ejecutar los productos creativos.

- **General:** Realizar las propuestas financieras de nuevos productos (Costos).
- **Laboratorio Artístico:** Capacitación artística. (Teatral, musical, danza, teórica, etc.). Escenografía y vestuario. Montaje (rutas, obras de teatro y eventos).

¹¹³ Distribución del trabajo por temporadas: Temporadas bajas de ventas, temporada alta de creatividad.

- **Talleres y consultorías:** Desarrollo y adecuación de los talleres. Capacitación de los talleristas.
- **Editorial:** Diseño e impresión de la publicación.
- **Nuevos productos y servicios:** Ejecución del plan.

3.4.2.2.3 Mercadeo, Sostenibilidad y Comercialización

Realizar el trabajo de promoción y marketing de los servicios y productos, manejar la cartera de clientes y cerrar las ventas:

- **Preventa:** Base de datos de posibles clientes. Definir público meta (escuelas, colegios, empresas, segmento corporativo). Investigación de mercado, definir nuevos nichos de mercado. Establecer estrategias piramidales y de mercadeo: tercerización de ventas, paquetes, etc. Diseño de precios. Manejo de políticas de descuento.
- **Venta:** Estrategia de marketing/comunicación efectiva. Negociación y cierre de ventas. Operación del punto de venta y reservaciones. Facturación y cobro. Seguimiento y Evaluación.
- **Postventa:** Análisis de ventas fallidas. Estrategia de fidelización. Registro y elaboración de informes de seguimiento al punto de equilibrio.

Cuadro No. 2 Procesos



Fuente: Fundación Quito Eterno. Elaboración: E. Guevara, 2013.

3.4.2.3 Áreas

3.4.2.3.1 Área Financiera

- **Plan financiero anual:** Definición de Políticas generales y elaboración el presupuesto anual Expectativas de ventas versus gastos, puntos de equilibrio. Definir las metas de ventas. Seguimiento y elaboración de informes.
- **Seguimiento contable:** Controlar los procesos y entregar todos los documentos a la empresa contratada. Pagos a proveedores. Administración de facturas.
- **Análisis financiero:** Análisis de rentabilidad y de factibilidad de nuevos servicios y productos.
- **Caja chica:** Manejo, administración e informes de caja chica.

3.4.2.3.2 Área de Comunicación

- **Comunicación interna:** Monitoreo y perfeccionamiento de la comunicación interna. Unificación de formatos de textos para información de nuevos proyectos.
- **Comunicación externa:** Plan de Medios y estrategia de comunicación: Selección y contacto con medios y campañas de difusión de acuerdo al tipo de público objetivo. Administrar los protocolos de uso de imagen corporativa. Generación y redacción de material promocional e identificativo. Comunicación periódica de todas las actividades y novedades. (Redes y mailing: boletín de noticias). Manejo de la información digital de la web y redes sociales.

3.4.2.3.3 Área de Recursos humanos

- **Calendarios:** Asignación de personal y horarios para la operación de los servicios. Resolución de conflictos y seguimiento de la carga de trabajo. Informes mensuales de pago de horas extras.
- **Seguimiento del programa de pasantes.** Definir tareas y realizar seguimiento y resultados.
- **Ambiente Laboral:** Resolución de conflictos. Plan de capacitación / carrera.

3.4.2.3.4 Operaciones

Se ocupa de la articulación externa, de facilitar todos los procesos para una correcta operación de los servicios y productos.

- **Logística:** Para los servicios: Transporte y montaje escenográfico, luces y sonido en los servicios. Para las rutas: Vouchers. Confirmación. Refrigerios. Imprevistos y botiquín.
- **Convenios:** Identificación de aliados y establecimiento de Alianzas estratégicas. (investigadores, museos, lugares patrimoniales, restaurantes, medios de comunicación, etc). Seguimiento.
- **Editorial:** Inventarios de libros, discos y cd's. Seguimiento y relación con proveedores de libros.
- **Jefatura de piso.** Mantenimiento de planta física. Revisión y Compra de materiales e insumos.

3.4.3 Gestión Económica

Desde el cambio estructural como fundación, la gestión económica ha tenido mayor atención. Datos generales identifican un saldo positivo, aunque bajo, que se reinvierte en la organización debido a su carácter sin fines de lucro.

Cuadro No.3 Balance Presupuestario

TOTAL INGRESOS	\$451,085
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$403,352
UTILIDAD/PÉRDIDA EN EL EJERCICIO 2012	\$47,733

Fuente: Fundación Quito Eterno. Elaboración: E. Guevara, 2013

Los ingresos son las aportaciones producidas por la facturación de los productos y servicios. La Coordinación de Mercadeo centra sus esfuerzos en la estrategia de sostenibilidad que se basa en el monitoreo de la relación beneficio vs gastos y costos, seguimiento del punto de equilibrio, así como la búsqueda constante de estrategias para la reducción de costos de producción y metas de ventas. Aunque también se considera la

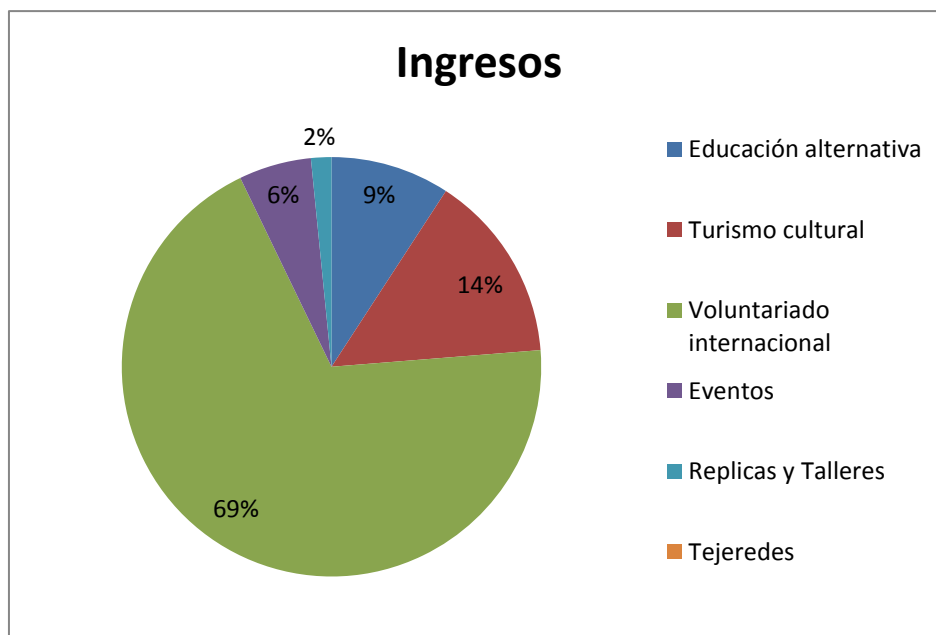
búsqueda de auspicios y donantes; estos ingresos no suelen ser económicos, sino de canjes o descuento en servicios de sus proveedores aliados¹¹⁴.

Cuadro No. 4 Balance Presupuestario por programas

PROGRAMAS	INGRESOS	GASTOS Y COSTOS
Educación alternativa	\$ 41,422	\$ 75.596
Turismo cultural	\$ 65,635	\$ 68.284
Voluntariado internacional	\$ 311,721	\$ 186.189
Eventos	\$ 25,219	\$ 52.022
Replicas y Talleres	\$ 7,086	\$ 14.337
Tejeredes	-	\$ 6.294
TOTAL 2012	\$ 451,09	\$ 403.352

Fuente: Fundación Quito Eterno. Elaboración: E. Guevara, 2013

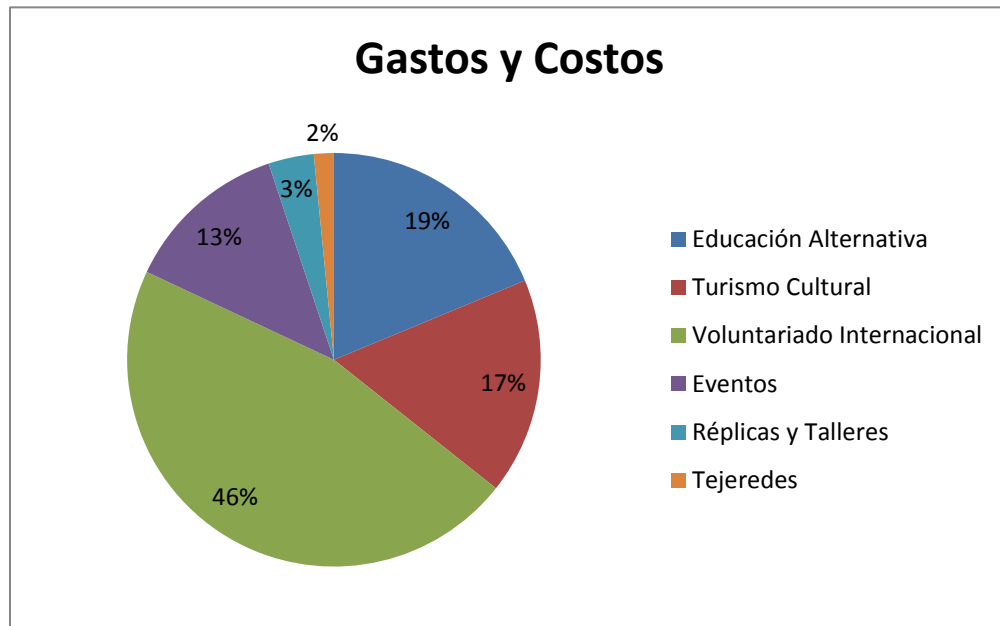
Gráfico No. 1 Ingresos por programas



Fuente: Fundación Quito Eterno. Elaboración: E. Guevara, 2013

¹¹⁴ Entrevista miembros del Equipo. Fundación Quito Eterno. Natalia Dávila, Mayo, 2013

Gráfico No. 2 Gastos y Costos



Fuente: Fundación Quito Eterno. Elaboración: E. Guevara, 2013

La estrategia de subsidios cruzados es evidente debido al déficit que produce sobre todo su programa de Educación Alternativa, el cuál es subvencionado por los beneficios que produce el Programa de Voluntario Internacional. El año 2013, aún no se cuenta con la información actualizada, fue un año en el que el Programa Internacional finalizó. Como estrategia se han incrementado esfuerzos para levantar aumentar el ingreso del Programa de Turismo Cultural. Además que la re-estructuración del Programa Internacional está en proceso.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. Cultura y Patrimonio Inmaterial

El patrimonio como *construcción social*, su naturaleza colectiva y su variabilidad sujeta a al contexto temporal y la diversidad de agentes, hacen que la gestión del patrimonio sea un desafío difícil. La primera cuestión que pretende aclarar este trabajo es la posible confusión entre cultura y el patrimonio cultural, que son conceptos diferentes. Quizás la problemática tiene que ver con la concepción de cultura en la actualidad, la llamada concepción simbólica de la cultura, relacionada a los significados de las creencias que dan sentido a las acciones, introducida por Geertz y luego desarrollada por Thompson. La concepción de patrimonio inmaterial desarrollada por la UNESCO en la Convención del 2003 hace hincapié en las manifestaciones culturales con significado y que la comunidad identifica como propias.

El concepto de *patrimonio inmaterial* se opone a la visión establecida que reside únicamente en la materialidad del pasado, surge para superar lo que es una *costumbre arraigada*, la sobrevaloración de los objetos, en un contexto de debate y reflexión sobre la diversidad cultural y la búsqueda de soluciones ante el impacto de la globalización. Expresa una relación simbiótica de lo material e inmaterial, da relevancia a los procesos y a las comunidades que lo recrean y poseen.

Según Carrera (2010:182) la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Convención es, en definitiva, "la cultura en sentido antropológico, reconocida en un orden normativo con rango de Tratado Internacional y que debe servir como instrumento útil para tutelar la diversidad cultural de la humanidad". Esta concepción del patrimonio cultural como cultura presenta problemas sobre todo en la selección de las manifestaciones.

2. Políticas Internacionales

A partir de la mitad del s. XX se sistematizan las políticas actuales, desarrolladas en un sin número de reuniones de expertos de varias organizaciones internacionales: *UNESCO, ICOMOS, ICOM*. En primera instancia, los debates de expertos intentaron dar solución a las problemáticas sobre la apropiación indebida del folclor y la cultura popular, luego la reformulación de términos obsoletos como la autenticidad, la legitimación de los nuevos conceptos como patrimonio inmaterial, salvaguardia, y la elaboración de instrumentos y metodologías.

Desde la década de los 80's las declaraciones y recomendaciones internacionales han intentado establecer instrumentos adecuados para evitar las repercusiones financieras y riesgos de expropiación y mercantilización que el reconocimiento de los derechos de autor y propiedad produce sobre las manifestaciones culturales, todavía sin éxito, aunque han sido un avance. Frente a la imposibilidad de la salvaguardia del folclor, la cultura popular luego entendida como patrimonio inmaterial e intentando superar la mala interpretación que podían presentar los términos propuestos en el siglo XIX, además de dar énfasis al carácter vivo y dinámico de la identidad cultural colectiva; la problemática de los derechos de autor y de propiedad fue matizándose hacia el reconocimiento de múltiples identidades culturales como esencia de la diversidad cultural y de preservación del patrimonio como parte del desarrollo económico. Con la realidad que presenta la economía de mercado se hizo hincapié en que los bienes culturales no son productos, con esa visión se desarrollaron la *Recomendación sobre la Protección de la Cultura Tradicional y popular (1989)*, la *Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, la *Declaración sobre Diversidad Cultural del 2001*, la *Convención del Patrimonio Inmaterial (2003)*, la *Lista Representativa*, y la *Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)*.

En los últimos años, se desarrolla una visión más dinámica de las tradiciones culturales, como algo "vivo" con un planteamiento participativo que intenta asociar a las comunidades en los esfuerzos de salvaguardia. Se da importancia a la diversidad cultural y la participación de la comunidad local para enfrentar los desafíos, las amenazas y las oportunidades de la mundialización cultural, tecnológica y económica. Como efecto,

pluralidad de agentes, sobre todo el Estado con su mayor capacidad de recursos, proponen o reclaman activaciones patrimoniales justificándose en la salvaguardia del "patrimonio vivo", la "revitalización de la cultura", y en el supuesto que asocia la cultura con el desarrollo. En las industrias culturales, la cultura, el patrimonio cultural y la diversidad cultural son concebidos como una palanca económica, como elementos potenciales para para crear capital cultural y capital económico, capaces de generar empleos y beneficios económicos no sólo para las empresas, sino para la comunidad.

3. La Convención del Patrimonio Inmaterial

La Convención del Patrimonio Inmaterial (2003) desarrolla una ampliación de la noción de patrimonio que da una mayor valoración a los procesos y a los portadores de los saberes, surge en respuesta a la inexistencia de un sistema jurídico de protección internacional de la cultura tradicional y folclore y al desequilibrio geográfico de la Lista de Patrimonio Mundial que tenía poca representatividad de los países de América del Sur y África. Las críticas hacen referencia a que su definición, de patrimonio inmaterial, no tiene una delimitación temporal, a que en su criterio de selección abierto no hay diferencia entre los artefactos-conocimientos "muertos" y los contemporáneos, y, su atención hacia las "tradiciones" no meramente utilitarias. También se critica la jerarquía cultural implícita vigente a pesar de la remodelación terminológica, y su consideración sobre las relaciones entre patrimonio - cultura popular - identidad que presentan un cierto automatismo: la identidad cultural se define en relación a ese supuesto patrimonio, al mismo tiempo, la identidad tiene un contenido preciso y de él forma parte la llamada cultura tradicional.

Su aplicación práctica requiere de una ingente inversión de recursos económicos, y recursos humanos con alto nivel de profesionalización para resolver los problemas metodológicos que tienen que ver con la actualización de los programas de salvaguardia. El protagonismo del Estado en los procesos presenta el desafío de la participación de la comunidad. La inexistencia de herramientas de participación real y democrática para la toma de decisiones y creación de políticas implica que los agentes trabajen juntos para encontrar nuevas formas de colaboración. El reto es crear capacidades y fortalecer a las comunidades para mantener reuniones con diálogo interactivo, con el fin de que la comunidad sea consultada y tome decisiones en los procesos de salvaguardia. Según las

recomendaciones de la UNESCO, los proyectos o actividades deberán ser seleccionados e implementados con la participación de la comunidad y con su consentimiento libre, previo e informado. Sin embargo, hay que considerar la diversidad de las comunidades, una comunidad puede ser un grupo de base étnica o una comunidad con base territorial-política, que puede vivir dentro de las regiones geográficas del Estado o ser una diáspora asentada. Una consideración importante es que la decisión en cuanto a cómo se define pertenencia a la comunidad puede tener impactos sociales, políticos y económicos en los individuos y grupos dentro del Estado (N´Diaye, 2006).

En conclusión, la Convención tiene demasiadas aristas problemáticas que en términos prácticos resultan complicados: el reconocimiento del gobierno podría causar efectos negativos como la transformación de la manifestación o su utilización como recurso económico; el carácter dinámico de la cultura se ve comprometido con la salvaguardia; al ser el Estado quien privilegia a los depositarios, ellos se vuelven pasivos; mientras que la integración u homogeneización de metodologías de salvaguardia podrían atentar contra la diversidad cultural.

4. Gestión del PCI en América Latina

El mayor interés hacia la Convención del Patrimonio Inmaterial del 2003, lo manifiestan los países de Latinoamérica en su mayoría, debido a que por un lado, estos países enfrentan con menores recursos la homogeneización cultural efecto de la economía globalizada y por otro, en respuesta a procesos históricos de la conformación de los Estados, en los que se promovió la homogeneización de las culturas en sus territorios bajo un discurso político y cultural que omitía las diferencias. En las últimas décadas, los movimientos sociales y los intelectuales dieron impulso a la democratización y el respeto a la diversidad cultural, hacia el reconocimiento de sus expresiones y de derechos culturales. En ese marco de reivindicación ocurrieron los esfuerzos pioneros de registro e identificación del PCI (folclore) desde la perspectiva académica.

Las políticas culturales en los países de la región son recientes. La intervención del Estado corresponde a una visión más democrática y promotora de la interculturalidad como una tendencia sobre todo en países del sur. Países como Brasil, cuentan con una política nacional de "tradición" con origen anterior a las políticas de la UNESCO. Países como Ecuador, Colombia y Bolivia desarrollan políticas nacionales de salvaguardia del PCI,

vinculadas a cambios constitucionales e influidas por la Convención del 2003. En países como Chile, Perú, Uruguay y Paraguay, aunque no cuenta con políticas nacionales ni institucionalidad específica, existen muestras importantes esfuerzos para la salvaguardia para el PCI. En relación a la institucionalidad, en algunos países aparece la tendencia de crear instancias específicas y una transición desde los Ministerios de Educación hacia los actuales Ministerios de Cultura.

El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) contribuye a la formulación de políticas públicas y planes de salvaguardia de acuerdo a las políticas de la UNESCO. Tiene una gran influencia regional, con quince países miembros, cada uno con un núcleo focal, a cargo de la coordinación de los proyectos y acciones. A partir de Seminarios y talleres se desarrollan conceptos y metodologías, entre sus aportes, se recomienda considerar el impacto político y económico de la patrimonialización, la legitimidad y representatividad del liderazgo de la Comunidad, y los límites a la participación del Estado. Sus publicaciones están enfocadas hacia funcionarios de la gestión pública, expertos o colectivos de la sociedad civil. Su discurso va encaminado al fomento de procesos participativos que incentive la descentralización y competencias locales y que considere la "actualización" y la salvaguardia de acuerdo a las pautas propias de las comunidades.

5. Política y Gestión Públicas del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Ecuador

Al igual en América Latina, los primeros indicios de la salvaguardia de lo que actualmente se considera como patrimonio inmaterial se llevaron a cabo desde la perspectiva académica en su interés por el estudio del folclore, la cultura popular y de la cultura de las comunidades indígenas. La relación al PCI es reciente y claramente influenciada por las políticas internacionales, específicamente por los términos de la Convención del 2003, y las reuniones posteriores tanto de la UNESCO como del CRESPIAL, que influirán en la concepción de las herramientas y metodologías para la salvaguardia.

Desde los últimos años del siglo XX y a partir de la nueva Constitución del 2008, en el Ecuador se despliega un contexto de legitimación de la plurinacionalidad y la afirmación de los derechos culturales. La Constitución destaca a nivel regional por el reconocimiento de la diversidad cultural, el carácter intercultural y plurinacional del Estado, el impulso de los derechos colectivos relacionados al "buen vivir", concepto inspirado en la tradición indígena, que busca el equilibrio con la naturaleza en la satisfacción de las necesidades, "tomar solo lo necesario" con vocación para perdurar. En contraposición a los conceptos progreso, modernización y desarrollo concebidos como *colonizantes*, que evaluaban solamente el crecimiento económico. Sin embargo, estos conceptos revolucionarios e inéditos presentan dificultades para el usufructo real de la ciudadanía, debido a la falta de leyes y normativas ejecutorias, (la ley Orgánica de Cultura lleva siete años sin aprobarse).

El Plan Nacional de Desarrollo denominado el Plan del Buen Vivir (2013-2017) en el que, el sector patrimonial tiene una relevancia importante para el trabajo en conjunto de instituciones públicas no sólo relacionadas a la cultura¹¹⁵ y para el cambio de la matriz productiva, donde las llamadas industrias culturales y creativas apuntan hacia una mayor participación y desarrollo. También se destaca que el Ecuador, cuenta con una Ley de participación ciudadana que tiene como objetivo fomentar el poder ciudadano. Las instituciones relacionadas indirectamente al PCI, se agrupan en relación a unos ejes de salvaguarda: Identidad y Derechos Culturales y Colectivos, Economía Social y Solidaria e Investigación en Memoria y Transmisión.

Se subraya que a través de la institucionalidad específica, el extinto Ministerio de Patrimonio, desarrolló una visión integral, especialización de procesos y esfuerzos destacados, en comparación al nivel regional para la Salvaguardia del PCI. Entre las acciones más relevantes están la Declaratoria de Emergencia del Patrimonio Cultural ejecutado a partir del año 2007, la ratificación de la Convención del Patrimonio Inmaterial en el año 2008, la creación del área de Patrimonio Inmaterial en el Instituto Nacional de Patrimonio Inmaterial en el año 2009, y la Publicación de la Guía Metodológica (2012). Mientras que, por separado, el Ministerio de Cultura recibe duras críticas en su gestión. La

¹¹⁵ Ministerio de Cultura, de Deporte, de Turismo, de Ambiente, de Educación. Instancias institucionales como la Secretaría del Agua, el área de salud intercultural del Ministerio de Salud, el Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, Instituto Nacional Galápagos y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

reciente fusión de los ministerios para concebir el actual Ministerio de Cultura y Patrimonio puede ser el motivo por el cual aún no se observan resultados de proyectos o planes importantes relacionados al patrimonio inmaterial.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural¹¹⁶ -INPC- representa una mayor experiencia y estabilidad en sus funciones, además que demuestra considerable presencia a nivel nacional a través de sus direcciones regionales. Durante los últimos años, el PCI se ha consolidado como una línea de acción prioritaria de la institución. Su principal actividad ha sido la investigación y publicación de estudios de las manifestaciones culturales concebidas en los cinco ámbitos propuestos por la UNESCO, el registro de más de 6.000 bienes inmateriales, su esquematización dentro del sistema informático ábaco, la realización de un sin número de seminarios y talleres de expertos y de socialización con la comunidad. Su último aporte ha sido la elaboración de instrumentos para la salvaguardia, la Guía Metodológica.

El interés momentáneo hacia la proclamación como "Obra Maestra" al Patrimonio Oral y las Manifestaciones Culturales del Pueblo Zápara y su posterior inscripción a la Lista Representativa, no ha tenido mayor relevancia en el contexto nacional, tuvo que ver con la efervescencia del programa internacional. No ha significado un avance en la salvaguardia del patrimonio del pueblo Zápara, debido a que no existe información del proceso en los archivos del INPC y a que no se cuenta con ningún plan de acción. Las declaratorias nacionales tuvieron una trascendencia eco del contexto internacional; debido a que sus procesos fueron irregulares, actualmente existe un instrumento para procedimientos. Según una experta del INPC¹¹⁷, de acuerdo a la política estatal de menor intervención posible, las declaratorias se detuvieron en el año 2009. El instructivo es una referencia, pero se prefiere trabajar hacia el fortalecimiento de capacidades de las comunidades, con sus propios métodos e iniciativas de salvaguardia, en ese sentido el INPC funciona como un agente asesor.

La ejecución del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural representa el mayor esfuerzo en beneficio del patrimonio cultural del país y a nivel regional, y el fortalecimiento institucional en la cuestión metodológica en los procesos de registro e

¹¹⁶ Ver Anexo 11. Inversión del Instituto del Patrimonio Cultural en el PCI.

¹¹⁷ Entrevista realizada a Gabriela López. Coordinadora Nacional de Patrimonio Inmaterial del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador. Abril, 2014

inventario. Constituyó el posterior inventario del PCI, que clasifica la información en cinco ámbitos: Técnicas artesanales tradicionales; Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; Usos sociales, rituales y actos festivos; Artes del espectáculo; y Tradiciones y expresiones orales. Sus resultados son la base del Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales que incluye una Plataforma Informática Abaco, un sistema informático concebido como una herramienta para la gestión del patrimonio cultural.

La guía Metodológica para la salvaguardia del PCI desarrolla los conceptos y la clasificación de acuerdo a los criterios de la Convención y las recomendaciones de la UNESCO, es un documento que a pesar de ser teórico, constituye una herramienta para la salvaguardia que se entiende como un proceso metodológico para el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad, bajo unos principios de participación, interculturalidad, sustentabilidad, Inter-institucionalidad y el manejo ético. Plantea la salvaguardia, fomentando tres procesos: la identificación, el diagnóstico y un plan de acción. Se destaca como requisito indispensable el consentimiento libre, previo e informado y su artículo que intenta evadir la apropiación indebida para fines lucrativos.

En cuanto a la inclusión del tejido del sombrero de paja toquilla a la lista representativa de la UNESCO, se tuvo el fin de salvaguardar los valores del tejido e incidir en la mejora de la calidad de vida de los tejedores. En este sentido, se ha producido un cambio de visión de la declaratoria hacia la salvaguardia para motivar que las comunidades portadores transmitan sus conocimientos, siempre y cuando sigan teniendo su función socio-cultural. Se propone la participación del Estado como un mediador-garante que impulse procesos, pero que nos los controle, fomentando la participación de la comunidad y de investigadores locales. Según la experta del INPC¹¹⁸ se ha considerado como una estrategia del Estado, establecer un comité interinstitucional conformado por siete ministerios para el trabajo en conjunto en todas las áreas que tienen relación a la gestión patrimonial. Entre los avances ha estado la capacitación del equipo interno, para socializar los nuevos términos y estar en la capacidad para trabajar con la comunidad, en la vigilancia de los procesos y para evaluar los posibles impactos negativos que puedan generar la gestión del patrimonio inmaterial.

¹¹⁸ Entrevista realizada a Gabriela López. Coordinadora Nacional de Patrimonio Inmaterial del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador. Abril, 2014.

Del análisis de inversión del Ministerio de Cultura¹¹⁹ se observa que la mayor inversión del Estado en el año 2012 fue en el ámbito “Usos sociales rituales y actos festivos”. La dirección de Espacio Público, con el proyecto del Sistema Nacional de Festividades y Fiestas Populares financió ciento setenta y tres fiestas, con un promedio de inversión de 2,417 USD por cada una, la mayoría relacionadas a las fiestas cívicas (75=44%), representaciones escénicas (32=18%) y a los Carnavales (21=12%), mientras que las fiestas religiosas fueron diecisiete al igual que los ritos especiales que representan el 10% a nivel nacional. De acuerdo a estos datos, la experta del INPC¹²⁰ comentó que las festividades tienen una “organización sociocultural política interna compleja”, y que para reducir la posibilidad de causar efectos negativos como la *espectacularización*, la *folclorización* o sacarle de contexto, se ha llegado a la conclusión de que la intervención del Estado debe ser mínima, por lo que una de las acciones posteriores ha sido la reducción de la inversión pública en las fiestas, además se considera un tema prioritario en proceso de socialización con los gobiernos autónomos.

6. Descripción y Análisis de la Fundación Quito Eterno

Quito Eterno inicia sus actividades en el marco de caos político, económico y social tanto en el país, como en la ciudad. El centro histórico de Quito fue escenario de numerosas protestas y predominaba la imagen de zona peligrosa. En la década de los 90’s el centro histórico inicia un proceso de rehabilitación arquitectónica de bienes patrimoniales, plazas y barrios, y la re-ubicación del comercio ambulante, alegando la supuesta recuperación del espacio público y justificado por el interés por la preservación del patrimonio cultural. La

¹¹⁹ Ver Anexo 12 La mayor inversión en PCI por el Ministerio de Cultura en el último cuatrienio fue en el ámbito No. 3 Usos sociales rituales y actos festivos fiestas con una inversión de \$ 1846.512,32 USD lo que representa un 56% total de la inversión. El ámbito 1 Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial tuvo una inversión de \$101,100.00 USD lo que representa el 1% del total de la inversión en el último cuatrienio. El ámbito 2 Artes del Espectáculo con un monto de \$ 46,100.00 USD, la menor inversión en los ámbitos del PCI con un 0. 5% del total de la inversión en el último cuatrienio. El ámbito 4 Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza con una inversión de 209.000,00 USD, con un 6,34% del total de la inversión en el último cuatrienio. El ámbito 5 Técnicas artesanales tradicionales. con una inversión de 357,500 USD, con un 10,83% del total de la inversión en el último cuatrienio. Las acciones 7 Sellos Postales, Investigaciones y publicaciones integrales del patrimonio cultural incluyendo el PCI y 10 Actividades/Registros de patrimonios vivos con una inversión conjunta de 733,200.00 USD, lo que representa el 22,26% del total de la inversión en el último cuatrienio.

¹²⁰ Entrevista realizada a Gabriela López. Coordinadora Nacional de Patrimonio Inmaterial del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador. Abril, 2014

gestación de la Fundación será un proceso paralelo a la rehabilitación, así como a los debates de la Convención del PCI de la UNESCO.

La propuesta se planteó como una contribución al problema del “abandono real y simbólico” del espacio físico debido al crecimiento urbanístico. Los recorridos teatralizados tuvieron el objetivo de plantear cuestionamientos a la historia oficial y la memoria en procesos participativos. El impulso económico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) permitió el inicio formal de las actividades. Su sostenibilidad a lo largo de más de doce años se debe a su estrategia de subsidios cruzados. El programa eje de su misión “Rutas de leyenda” tiene un costo mayor que fue cubierto por los beneficios del programa de Voluntariado Internacional.

A partir del año 2006, se consideran la planificación estratégica enfocada hacia la sostenibilidad y emprendimientos sociales. En 2009, se constituye como entidad independiente. El cambio hacia Fundación tuvo su mayor importancia en la estabilidad laboral de su equipo y autonomía para su gestión. El cambio de dirección (2010) representó un cambio en la estructura de trabajo, más participativa y horizontal. La Dirección Ejecutiva lidera apoyada en tres coordinaciones: Investigación; Producción; y Mercadeo (Ventas y Sostenibilidad); ese núcleo se relaciona con las áreas de Comunicación, Financiera y de Recursos Humanos, en todos los proyectos de la Fundación.

A nivel organizacional, se caracteriza por su ambiente de cooperativa familiar, la profesionalización y sistematización de procesos y metodologías. División del trabajo por procesos, los proyectos circulan en ciclo en las coordinaciones. El equipo enfrenta problemas de sobrecarga de trabajo y especialización técnica referida a la gestión, que se intenta resolver con auto-didactismo.

Las actividades de Quito Eterno tienen como fundamento promover espacios de reflexión a través de experiencias artísticas y lúdicas para el disfrute del patrimonio cultural, la construcción de ciudadanía, la convivencia social y respeto de la diversidad cultural. Aborda temas de historia, cultura, arte. Se concibe como un sensibilizador, mediador y articulador de procesos relacionados al patrimonio y a la gestión cultural. Cuenta con ocho programas, el más importante para su misión, y que absorbe gran parte de los recursos económicos, técnicos y humanos es Educación Alternativa, lo constituyen las rutas de leyenda. Son visitas a los sitios patrimoniales del CHQ conducidas por los

guías-personajes, tienen una metodología educativa para fomentar la participación del público escolar. Sus contenidos están relacionados al patrimonio inmaterial en diversas líneas conceptuales-temporales (espacios, personajes, época, temática), están pre-establecidos (creación de personaje antes del inicio del año escolar) y son seleccionados para su presentación de acuerdo a los intereses y necesidades de la Fundación o de sus clientes/socios (requerimientos temáticos). En más de diez años de actividad, ha trabajado con más de setenta mil estudiantes y treinta mil adultos, ha desarrollado más de treinta proyectos diversos: alrededor de treinta personajes de leyenda y tres obras de teatro. Con la colaboración de investigadores, directores, trabajadores de las instituciones culturales.

Quito Eterno aborda conceptos del PCI en sus rutas, obras de teatro, talleres y eventos. El uso del término *patrimonio inmaterial* como tal podría tener influencia de los debates contemporáneos. Sin embargo, su implicación como concepto en las actividades de la Fundación no ha sido por una influencia externa, sino por el desarrollo orgánico de las mismas. Desde los inicios de la organización se planteó la utilidad de las manifestaciones, leyendas y mitos no sólo para fomentar procesos de identidad, sino como una estrategia lúdica. El taller Llaktayuk es la herramienta que contiene elementos con características similares a los instrumentos recomendados en la guía metodológica de salvaguardia publicada por el INPC, aunque su similitud sea casual. El taller es un espacio de reflexión, diálogo de saberes, para compartir "historias de vida" por medio de la oralidad y el uso de dinámicas de sensibilización. Se subraya la estrategia de utilizar elementos de la cosmovisión andina como eje conceptual para generar procesos de identificación, compromiso y sostenibilidad. Su estructura tiene de base un mapeo histórico, territorial y simbólico que tiene que ver con la valoración de los espacios según la carga simbólica y emotiva, y la identificación individual y colectiva. La selección de los contenidos de sus contenidos responde a un discurso ideológico y a una posición política relacionada a la construcción de ciudadanía, para proponer reflexiones sobre varios temas, sobre todo: el mestizaje, la construcción hispanófila de la historiografía ecuatoriana, el tratamiento de los héroes nacionales, el rol de las mujeres tanto en el pasado, como actualmente. Su estrategia es la narración oral concebida como transmisión de saberes, como archivo y constante lugar de aprendizaje y el uso de la memoria como una herramienta de interpretación, difusión y de impacto a nivel emocional. Los documentos tanto de las políticas públicas como de las convenciones internacionales no han influido

sustancialmente, al contrario son considerados recientemente para apoyar marcos conceptuales de sus proyectos. A pesar de las dificultades económicas y el contexto político-social en contra, el equipo humano ha sabido encontrar soluciones y desarrollar estrategias de sostenibilidad y crecimiento. De acuerdo al análisis de los documentos de gestión, la metodología de sus actividades, su trabajo colaborativo y la relación cercana y participativa de su público, se identifica una evolución propia y características ejemplares para organizaciones con misión social. Como conclusión de este trabajo se considera el modelo de organización de la Fundación Quito Eterno, como un modelo exitoso de gestión ciudadana del patrimonio inmaterial.

Bibliografía

Ayala, Enrique (2008). "Resumen de la Historia del Ecuador", Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, Quito. Tercera Edición.
Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/bda/docs/EC-CA-0001.pdf>

Blake, Jane (2009). "The implications of community involvement in safeguarding" En: *Intangible Heritage*. Laurajane Smith y Natsuko Akagawa. (Ed). Key Issues of Cultural Heritage Series. Versión Kindle.

Bouchenaki, Mounir (2004) "Editorial" En *Museum International*, UNESCO: 7-12

Carrión, Fernando; Guardia, Manuel (2013). "Centro histórico de Quito: ¿patrimonio de la humanidad o del mercado?" En *Revivir el centro histórico*. Ed. Mirela Fiori. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya (UOC), 2013. pp. 181-214.
Disponible en: http://works.bepress.com/fernando_carrion/645

Centro Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial en América Latina. CRESPIAL (2011). Seminario Taller "Políticas y Planes para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina". Bogotá, Mayo, 2011.
Disponible en: http://www.crespial.org/public_files/1326832911.pdf

Díaz Carrera, Gema (2010). "Iniciativas para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial en el contexto de la Convención UNESCO, 2003: una propuesta desde Andalucía". Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. España.
Disponible en: http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/patrimonio-cultural/documentos/atlas/16-Iniciativas_salvaguardia_Patrimonio_Inmaterial.pdf

Dubé, Philippe (2004) "La hermosura de lo vivo o el regreso de lo reprimido" En *Museum International*, UNESCO: 125-132

Ecuador. Ministerio Coordinador de Patrimonio. (2009) "Decreto de Emergencia"
Disponible en: http://issuu.com/inpc/docs/decreto_de_emergencia

_____ (2011). "Un aporte para la Construcción de políticas públicas sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial", Quito.

Ecuador. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. INPC (2012) "Guía metodológica para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial".

Disponible en: <http://issuu.com/inpc/docs/salvaguardiainmaterial>

Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. SENPLADES, (2013) "Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017". Quito.

Eljuri, Gabriela (2011) "Políticas y Planes de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Ecuador" en: Políticas y Planes de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina, Centro Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial en América Latina –CRESPIAL- Cusco, 2011 (publicación digital).

_____ (2010) "Diagnóstico regional sobre identificación y registro del patrimonio cultural inmaterial en Ecuador." En: *Experiencias y políticas de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en América Latina*. CRESPIAL. 2010

España. Ministerio de Cultura (2011) "Plan Nacional del Patrimonio Inmaterial"

Disponible en: <http://ipce.mcu.es/pdfs/PNPatrimonioInmaterial.pdf>

García, José Luis (2008). "De la cultura como al patrimonio al patrimonio cultural" Universidad Complutense, Madrid. *Política y Sociedad*, 27. pp. 9-20.

Guevara, Manuel (2011). "Orígenes del Patrimonio Cultural Inmaterial: La propuesta Boliviana de 1973" En Apuntes. *Revista de estudios sobre Patrimonio Cultural. Vol. 24. Núm.2*. Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. Bogotá.

Hassard, Frank (2009) "The dark side of enlightenment" En: *Intangible Heritage*. Laurajane Smith y Natsuko Akagawa. (Ed). Key Issues of Cultural Heritage Series. Versión Kindle.

Kingman, Eduardo (2004). "Patrimonio, políticas de la memoria e institucionalización de la cultura". En *Revista Iconos*. Núm. 20:26-34. Quito.

Kirshenblatt-Gimblett, Barbara (2004) "El Patrimonio inmaterial como producción metacultural", En *Museum International*, UNESCO: pp. 52-63.

Kurin, Richard (2004) "La Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en la Convención de la UNESCO de 2003: una valoración crítica" En *Museum International*, UNESCO: pp. 68-81.

Matsuura, Koichiro (2004) "Prefacio". En *Museum International*, UNESCO: pp. 4-7.

Morales, Pablo (2008) "Estado del Arte del Patrimonio Cultural Inmaterial. Ecuador". En *Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial*, –CRESPIAL- Cusco, 2007, pp. 235-276. (publicación digital).

Disponible en: http://www.crespial.org/new/public_files/pci-ecuador.pdf

Munjeri, Dawson (2004) "Patrimonio Material e Inmaterial: de la Diferencia a la Convergencia" En *Museum International*, UNESCO: pp.13-20.

N´Diaye, D (2006) "Community in the context of UNESCO´s Convention on intangible cultural heritage", unpublishe paper presented to UNESCO Expert Meeting on Community Involvement in Safeguarding Intangible Cultural Heritage, Tokyo, Japan. En: *Intangible Heritage*. Laurajane Smith y Natsuko Akagawa. (Ed). Key Issues of Cultural Heritage Series. Versión Kindle.

Nivón, Eduardo (2010) "Del Patrimonio como producto. La interpretación del Patrimonio como espacio de intervención cultural" En *Gestionar el Patrimonio en tiempos de Globalización*. Nivón, Eduardo y Mantecón, Ana (coord.) Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Prats, Llorenç (2007) *Antropología y Patrimonio*. Barcelona. Ed. Ariel.

_____ (2010) "Patrimoni Etnològic, Present I Futur". En *Lecturas Básicas de Clase. Conceptualización del Patrimonio. Profesor: Llorenç Prats. Master de Gestión del Patrimonio Cultural*. Universidad de Barcelona, 2014.

_____ (2012) "El patrimonio en tiempos de Crisis". En *Lecturas Básicas de Clase. Conceptualización del Patrimonio. Profesor: Llorenç Prats. Master de Gestión del Patrimonio Cultural*. Universidad de Barcelona, 2014.

Pajuelo, Ramón (2010) (coord.) "*Experiencias y políticas de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina*". Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina –CRESPIAL- Cusco, 2010.

Pérez Ruiz, Lorena (2012) "Patrimonio, Diversidad Cultural y Políticas Públicas". En *Diario de Campo*. Dirección de Etnología y Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia. (INAH).

Disponible en: <http://deas.inah.gob.mx/wp-content/uploads/Maya-Lorena-Perez-Ruiz-Diario-de-campo.pdf>

Quintero (2007) "Patrimonios, Paradojas y Conflictos". Capítulo I. En *Lecturas Básicas de Clase. Conceptualización del Patrimonio. Profesor: Llorenç Prats. Master de Gestión del Patrimonio Cultural*. Universidad de Barcelona, 2014.

UNESCO (2001) París "Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural"

_____ (2001) "Informe relativo al Estudio Preliminar sobre la Conveniencia de reglamentar en el ámbito internacional la protección de la Cultura Tradicional y Popular mediante un nuevo instrumento normativo.

Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001225/122585s.pdf>

_____ (2002). Declaración de Estambul. Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura. "El patrimonio cultural inmaterial, espejo de la diversidad cultural"

Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001397/139700S.pdf#page=56>

_____ (2003). París "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Intangible".

_____ (2005) . París "Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales".

_____ (2009). "Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad".

Disponible en: <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/06859-ES.pdf>

_____ (2012) París. Textos Fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO en el plano nacional.

Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001897/189761s.pdf>

UNESCO, ICCROM e ICOMOS (1994) "Carta de Nara de la Autenticidad", Nara, Japón.

UNESCO, Smithsonian Institute. (1999) Washington. Informe Final de la Conferencia: "Evaluación Global de la Recomendación sobre la Protección del Folclor y la Cultura Tradicional, de 1989: Potestación Local y Cooperación Internacional". Disponible: http://www.folklife.si.edu/resources/unesco/finalreport_spanish.htm

Wüger, Daniel. (2004). "La prevención de la apropiación indebida del Patrimonio Cultural Inmaterial mediante leyes de propiedad intelectual" En *Poor People's Knowledge. Promoting Intellectual Property in Developing Countries*. Michael Finger; Philip Schuler.(Ed). Capítulo 8. pp. 183-206.

Disponible en:

http://siteresources.worldbank.org/INTRANETTRADE/Resources/Pubs/303936-1130792844111/PoorPeoplesKnowledge_Chap8_Sp.pdf

Zanten, Wim van (2004) "La elaboración de una nueva terminología para el patrimonio cultural inmaterial" En *Museum International*, UNESCO: pp. 36-43.

ANEXOS

Anexo 1.

Cronología relacionada al Patrimonio Inmaterial. Organizaciones Internacionales

1950 Japón. *Ley de protección de las propiedades culturales* y su revisión en 1954, el Gobierno Japonés definió las propiedades culturales materiales e inmateriales y a las personas como “tesoros nacionales vivos”.

1952 Convención Universal sobre Derecho de Autor. Se desarrollaron nociones jurídicas de propiedad intelectual, derecho de autor, marca comercial y patente que debía constituir una base de protección para el folclore.

1953 Publicación *Unidad y Diversidad de Culturas*.

1954 Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación.

1957-1966 Proyecto sobre las relaciones entre la Cultura Oriental y Occidental.

1966 Declaración Solemne sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional. (Afirma que toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos, que todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura y que todas las culturas forman parte de un patrimonio común que pertenece a la humanidad).

1960 Campaña para salvar los templos egipcios amenazados por la construcción de la presa de Asuán.

1962 Campaña para la salvaguardar Venecia.

1964 Carta de Venecia.

1968 Aprobación de la recomendación para la Conservación de Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro.

1970 Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e impedir la Importación, Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales.

1970 Conferencia intergubernamental. (aspectos institucionales, administrativos y financieros de la cultura).

1972 aprueba Plan para el Estudio de las Tradiciones Orales Africanas y la Promoción de Lenguas Africanas.

1º Festival de Artes del Pacífico y dos estudios relativos a las culturas de América Latina.

1972 Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

1973 Bolivia propuso añadir a la convención Universal sobre Derecho de Autor, que había sido revisada en 1971, lo que significaría protección legal al folclore.

1974 Ley Modelo que tratara la protección de los derechos de propiedad intelectual sobre manifestaciones culturales.

1976 En una reunión de expertos gubernamentales con ayuda de la UNESCO y la OMPI, se aprobó la Ley Tipo de Túnez.

1976 Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural

1977 Conferencia Intergubernamental de Políticas Culturales de África, los expertos solicitaron ampliar el concepto de cultura más allá de las bellas artes y el patrimonio para también incluir cosmovisiones, sistemas de valores y creencias.

1978 Declaración de Bogotá, reafirmaba los valores de la identidad cultural de cada pueblo y “el derecho y deber de los pueblos a determinar de forma independiente su propia identidad cultural, sobre la base de sus antecedentes históricos, sus valores individuales, sus aspiraciones y su voluntad soberana” a la vez que toda política cultural debía tener también como objetivo la mejora general de la calidad de vida de individuos y pueblos.

1979 Carta de Machu Picchu.

1982 MONDIACULT. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. México.

1982 La UNESCO creó un “Comité de Expertos sobre la Salvaguardia del Folclore” y una “Sección para el Patrimonio No-material”, donde se publicaron disposiciones tipo para las leyes nacionales sobre la protección de las expresiones del folclore contra la explotación ilícita y otras acciones lesivas.

1989 Aprobación de la *Recomendación sobre la Protección de la Cultura Tradicional y Popular*, que supuso un precedente importante para el reconocimiento de la "cultura tradicional y popular". La recomendación fomentaba la colaboración internacional y se estudiaba la distinción entre cuestiones legales y medidas de preservación.

1989 A partir de este año, se llevaron a cabo varias evaluaciones regionales.

1992 El *Comité de Patrimonio Mundial*, en su 16ª reunión aprobó las directrices relativas a la inclusión de los paisajes culturales a la Lista del Patrimonio Mundial. El Comité reconoció que los paisajes culturales representan las "obras conjuntas del hombre y la naturaleza".

1992 Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Posterior Informe titulado. Nuestra Diversidad Creativa.

1993 Inició el *Sistema de Tesoros Humanos Vivos*, con el fin de que los depositarios de la tradición transmitan su conocimiento a las generaciones futuras.

1994 *Conferencia sobre la Autenticidad* del ICOMOS, que se celebró en Nara, Japón. Se cuestionó la definición de la autenticidad en relación a la *Carta de Venecia*.

1994 En una reunión de expertos sobre “Estrategia Mundial” y estudios temáticos para una Lista del Patrimonio Mundial representativa en la sede de la UNESCO, se evaluó la poca representatividad y el carácter “monumental” que tenía la Lista.

1997 Foro mundial sobre la protección del Folclore, que la UNESCO Y la OMPI organizaron conjuntamente en Tailandia. En cumplimiento con el Plan de Acción de ese foro, en febrero de 1999 la UNESCO organizó en Nueva Caledonia, un Simposio sobre la protección del saber tradicional y las expresiones de las culturas tradicionales y populares autóctonas en las Islas del Pacífico.

1997 Conferencia Intergubernamental sobre políticas lingüísticas en África.

1998 *Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad*.

1999 *Conferencia Internacional de Washington de Junio* de organizada conjuntamente por la UNESCO y el Instituto Smithsonian, tuvo por título “Evaluación Global de la Recomendación sobre la Protección del Folclor y la Cultura Tradicional, de 1989: Protestación Local y Cooperación Internacional”.

2000 Abril. Por primera vez colecciones de África, Oceanía y América son expuestas en el *Pabellón de Sesiones del Museo del Hombre*.

2001 Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

2001 En el *Informe relativo al estudio preliminar sobre la conveniencia de reglamentar en el ámbito internacional la protección de la cultura tradicional y popular*;

2001 Marzo. Mesa Redonda de Turín. Primera definición de patrimonio inmaterial.

2001 Diecinueve formas de espacios culturales o expresiones fueron proclamadas "*Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial*".

2001 Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

2002 Enero. En Río de Janeiro se llevó a cabo la *Reunión internacional de expertos sobre "Patrimonio cultural inmaterial: ámbitos prioritarios para una convención internacional"*;

2002 Septiembre. *La Declaración de Estambul*, aprobada por la Mesa Redonda de los Ministros de Cultura sobre *"El Patrimonio Cultural Inmaterial, espejo de la Diversidad Cultural"*.

2002 Octubre. *La Carta de Shangai, 7ª Asamblea Regional de Asia y el Pacífico del Consejo Internacional de Museos (ICOM)*.

2002 Edición de un Glosario del patrimonio cultural inmaterial para la UNESCO.

2003 Octubre. Aprobación de *la Convención del Patrimonio Inmaterial, en la 32 reunión de la Conferencia General de la UNESCO*.

2003 Octubre. *ICOMOS. 14ª Conferencia General y el Simposio Científico* celebrados en Zimbawe; el tema *"Lugar, Memoria, Significado: Preservación de los valores inmateriales de los monumentos y sitios"*.

2003 Noviembre. Treinta y ocho *"Obras Maestras"* obtuvieron el reconocimiento internacional.

2005 Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Tiene por tema la producción de expresiones culturales, difundidas y compartidas mediante actividades, bienes y servicios culturales.

Anexo 2.

Resumen de los seminarios regionales en el Informe Final de la Conferencia de Washington.

- i. Europa Central y Oriental (1995) Los países no acordaron prioridad en su política cultural a la defensa del folclor y la cultura popular, pero si denotaron su importancia y la ausencia de un sistema único de educación folclórica a nivel elemental y, la falta de medios económicos para sustentar la investigación y diseminación del folclor.
- ii. América Latina y el Caribe (1997) Se analizó el contexto regional, se trazaron pautas de acción para alentar la participación comunitaria mediante procesos de descentralización regional, municipal y provincial. Se confirmó el establecimiento del Centro de Culturas Populares de América Latina y el Caribe, en México, con dos sub centros en Sudamérica y uno en América Central.
- iii. Asia. (1998). Algunos Estados consideraron que la Recomendación debería mejorarse. Se planteó la necesidad de una agencia coordinadora central; identificación, protección y capacitación así como el aumento de financiamiento para alentar a comunidades y moderar los efectos negativos del turismo.
- iv. Europa Occidental (1988). Se abordó la protección jurídica del patrimonio cultural de las culturas minoritarias, protección y fomento de los lenguajes nacionales y locales; el uso de tecnología.
- v. Asia Central y el Cáucaso. (1998). Análisis del contexto regional en la reestructuración de las sociedades durante la transición del sistema comunista al libre mercado democrático; formulación de recomendaciones y estrategias para proteger, transmitir, revitalizar y diseminar el patrimonio cultural intangible.
- vi. África (1999). Se consideró que los gobiernos han recurrido a este patrimonio en sus estrategias de construcción nacional e identidad nacional. La protección de la cultura tradicional debe ser en el marco de las realidades cotidianas y no desde la perspectiva académica que encarna la recomendación. Necesidad de investigación a fin de revitalizar las culturas para contrarrestar los rezagos del colonialismo.
- vii. El Pacífico (1999). La distinción entre patrimonio tangible e intangible es útil sólo para ese estudio. El término folclor fue considerado impropio y peyorativo, "patrimonio cultural" más útil y positivo. Necesidad

de documentar el patrimonio inmaterial y de fomentar la participación de los agentes. Necesidad de formular instrumentos jurídicos y leyes de propiedad intelectual para proteger la cultura.

viii. Estados Árabes. (1999). Las industrias tradicionales se han desvinculado del “patrimonio” y ahora sirven principalmente a los turistas; la globalización podría contribuir a la revitalización de las culturas, pero también es una amenaza de homogenización cultural. Se recomendó formular un plan de desarrollo de patrimonio popular y tradicional, que se formulen leyes para la protección del patrimonio y de las personas. Introducción de cursos relativos a la cultura popular en la instrucción educativa formal.

Anexo 3.

Organizaciones Intergubernamentales y actividades relacionadas a la protección de la cultura tradicional y popular (patrimonio inmaterial)

- La Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI realizó nueve misiones de investigación (1998 y 1999) y en el (2000) se creó un Comité Intergubernamental sobre la Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS). Reglamentos e inventarios de los conocimientos tradicionales que tienen que ver con la medicina y la botánica.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha realizado estudios sobre los derechos de los agricultores y los ganaderos, muchos de los cuales son indígenas.
- El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La conservación del entorno natural, los recursos de subsistencia y la diversidad biológica, así como en la de los idiomas amenazados de extinción.
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) Protección de los Sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales (2000).

El saber tradicional se menciona asimismo en varios textos internacionales referentes en particular a cuestiones relacionadas con el patrimonio indígena:

- La Organización Internacional del Trabajo OIT. En 1989 aprobó un Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- El Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992) Con la asistencia de la OMPI, se creó un Grupo especial con objeto de ayudar a las Partes a elaborar leyes para aplicar esas disposiciones y definir los conceptos esenciales para el reconocimiento y salvaguardia de los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre sus conocimientos tradicionales.
- El Consejo Económico y Social ha elaborado dos textos de importancia para el patrimonio inmaterial indígena: el proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y los Principios y directrices para la protección del patrimonio de las poblaciones indígenas (ninguno de ellos aprobado hasta la fecha por los Estados Miembros).

Anexo 4.

Marco Jurídico de la protección de la cultura tradicional.

Por lo que se refiere al sistema actual de derechos de propiedad intelectual:

- La Convención Universal sobre Derecho de Autor (1952)
- El Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas (1971).
- La Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (Roma, 1961)
- El Acuerdo de 1994 sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC)

Respecto a la propiedad industrial:

- Convenio de París (1883)
- Arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas (1891)
- Arreglo de la Haya relativo al depósito internacional de los dibujos y modelos industriales (1925).
- Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional (1958).

Anexo 5

Otros Instrumentos Internacionales Relacionados al PCI

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1966)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)
- Recomendación relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida
- Declaración de Argel sobre los Derechos de los Pueblos (1976)
- Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones (1981)
- Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven (1985)
- Declaración sobre el derecho al desarrollo (1986)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992)
- Declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas (1994)
- Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (1966)

- Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1974)
- Recomendación relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural (1976)
- Recomendación relativa al Desarrollo de la Educación de Adultos (1976)
- Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (1978)
- Recomendación sobre la Preservación y Promoción de la Identidad Cultural (1982)
- Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989)
- Recomendación para la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular. (1989)
- Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales No. 169 (OIT), suscrito por el Ecuador mediante Registro Oficial no. 304, abril de 1989
- Declaración y Marco de Acción de Nueva Delhi (1993)
- Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (1994)
- Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (OMS). (1994)
- Decisión 391 sobre Acceso a los Recursos Genéticos (CAN). (1996)
- Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos (1997)
- Declaración de Principios sobre la Tolerancia (1997)
- Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras (1997)
- Declaraciones de la UNESCO sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas (1991–1997)
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (1998)
- Directrices de la OMS sobre buenas prácticas agrícolas y de recolección (BPAR) de plantas medicinales (OMS). (2003)
- Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (UNESCO). (2005)
- Resolución REMSAA XXVII/41 7 (CAN). (2006)

Anexo 6

Institucionalidad del PCI en América Latina

Países	Institucionalidad para el manejo del PCI	año de creación
Argentina	Ministerio de Cultura Dirección de Patrimonio y Museos	2014
Bolivia	Ministerio de Culturas y Turismo. Área de Patrimonio Inmaterial	2009
Brasil	Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN) Centro Nacional de Folclore y Cultura Popular (CNFCP)	
Colombia	Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio Comité Intersectorial del PCI	1997
Chile	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)	2003

	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DBAM)	
Costa Rica	Ministerio de Cultura y Juventud	1971
Cuba	Ministerio de Cultura	1976
Ecuador	Ministerio de Cultura y Patrimonio	2007
El Salvador	Ministerio de Educación. Secretaría de Cultura. Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	
Guatemala	Ministerio de Cultura y Deportes. Dirección de Patrimonio Cultural	1986
México	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)	1988
Paraguay	Dirección General de Patrimonio	
Perú	Ministerio de Cultura Dirección General de Patrimonio Cultural Ministerio de Educación y Cultura, Comisión de Patrimonio Cultural	2010
Uruguay	Cultural	1967
Venezuela	Ministerio del Poder Popular para la Cultura	2005

Anexo 7.

Declaratorias de Patrimonio Cultural del Ecuador

Patrimonio Mundial Cultural	Centro Histórico de Quito	1978
	Islas Galápagos	1978
	Parque Nacional Sangay	1983
	Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca	1999
	El patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo Zápara	Proclamado en el 2001.
Patrimonio Inmaterial de la Humanidad	Sombrero de Paja Toquilla 2012	Inscrito en el 2008.

Anexo 8.

El patrimonio cultural en la Constitución del Ecuador. 2008. Fuente: INPC.

Principios fundamentales

Cap. 1ro., Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

Numeral 7. Proteger el Patrimonio Natural y Cultural del país.

Derechos del buen vivir.

Sección Cuarta: Cultura y ciencia. Cap. 2do, Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su

patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Sección sexta, Hábitat y vivienda Capítulo 2do. , Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

Cap. 4to. Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

Numeral 13: Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

Responsabilidades. Cap. 9no., Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: Numeral 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

Organización Territorial del Estado

Régimen de competencias. Cap. 4to. Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Numeral 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Régimen de desarrollo, Principios generales

Cap. 1ro. Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*.

Cap. 1ro. Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Numeral 7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Régimen del buen vivir

Sección 5ta. Cultura. Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 378.- El sistema nacional de cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema. Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

Serán responsabilidades del Estado. Art. 380.

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.
2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.

Integración latinoamericana. Cap. 3ro. Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.

Anexo 9.

Instituciones relacionadas indirectamente a los ámbitos del patrimonio inmaterial en el Ecuador.

Ministerio de Educación / Dirección Intercultural Bilingüe

Promueve y rescata la lengua nativa de los pueblos y nacionalidades del territorio ecuatoriano.

Ministerio de Salud / Dirección Nacional de Salud Intercultural

Es garante de la incorporación de las estrategias y recursos de las medicinas ancestrales, alternativas y complementarias a las políticas y procesos de gestión y atención de la salud intercultural, mediante la oferta de talento humano con servicios oportunos, eficientes y de calidad.

Secretaría de los Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana / Subsecretaría de Pueblos e Interculturalidad

Dirige, coordina y supervisa el diseño y ejecución de políticas, planes y estudios técnicos, conforme a los objetivos estratégicos de la Secretaría, en el ámbito de fortalecimiento de los pueblos, nacionalidades y entidades integrantes, con un enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

La SENESCYT es garante de la aplicación de los principios que rigen la educación superior; ente promotor de la investigación científica, innovación tecnológica y saberes ancestrales. Actualmente cuenta con un Programa de "Recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes y las ciencias ancestrales".

Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual -Dirección Nacional de Biodiversidad, Conocimientos Tradicionales y Obtenciones Vegetales

El Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual -IEPI- creado en 1998, es el encargado de regular el control de la aplicación de las leyes de la propiedad intelectual. Esta unidad Administrativa trabaja para mejorar los mecanismos jurídicos de protección e instrumentos prácticos destinados a promover el respeto de la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y las obtenciones vegetales, a través de la educación, difusión y observancia, garantizando el acceso y difusión de la información legalmente disponible.

Ministerio de Turismo

El Ministerio de Turismo, como ente rector, lidera la actividad turística en el Ecuador, desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.

Uno de sus ejes prioritarios en relación con el PCI es: Fomentar en el Ecuador el Turismo Consciente, un concepto vivo, dinámico y en constante construcción que se sustenta en los principios de sostenibilidad y ética, promueve los valores de la paz, la amistad, el respeto y el amor a la vida, como esencia de la práctica turística. Constituye un pacto de convivencia, responsabilidad y respeto entre los visitantes, las comunidades anfitrionas y el patrimonio cultural y natural.

Ministerio de Industrias Y Productividad.

Está vinculado a los procesos patrimoniales, mediante el diseño e implementación de políticas y herramientas que incentiven el desarrollo competitivo de las MIPYMES, Artesanías y emprendimientos productivos, y comercialización de artesanías comunitarias, de pequeñas y medianas empresas.

Impulsa, apoya y motiva la realización de proyectos de asociatividad productiva, mecanismos de cooperación y redes empresariales; para el acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.

Generar oportunidades y espacios para el fortalecimiento y dinamización de los procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento, comercialización y consumo de bienes y servicios de los actores de la economía popular y solidaria. (IEPS, 2013)

Listado de **Instituciones relacionadas indirectamente a los ámbitos del patrimonio inmaterial en el Ecuador.**

- Dirección Nacional de educación Intercultural bilingüe y Diálogo Intercultural del Ministerio de Educación.
- Dirección Nacional de Salud Intercultural del Ministerio de salud.
- ECORAE.
- Secretaría del Agua SENAGUA.
- Secretaría de los Pueblos, movimientos Sociales y Participación Ciudadana- Subsecretaría de pueblos e interculturalidad.
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología: Programa de "Recuperación, Fortalecimiento y Potenciación de los Saberes y las Ciencias Ancestrales – Propuesta Trascendente".
- Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual -Dirección Nacional de Biodiversidad, Conocimientos Tradicionales y Obtenciones Vegetales.
- Ministerio de Turismo.
- Ministerio de Industrias y Productividad
- Casa de la Cultura Ecuatoriana,
- Gobiernos Autónomos descentralizados (AME).
- Universidades. (Universidad Andina Simón Bolívar, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).
- Instituto Otavaleño de Antropología.

Anexo 10.

Listado De Declaratorias Del Patrimonio Cultural del Ecuador.

• Fiesta de las Octavas de Corpus Cristi en Pujilí	(2001)
• La Marimba y sus Constituyentes en Esmeraldas	(2002)
• El Carnaval de Guaranda	(2002)
• La Producción Literaria de José de la Cuadra	(2003)
• La Mama Negra o Fiesta de la Capitanía en Latacunga	(2005)
• La Fiesta de Blancos y Negros en Manabí	(2007)
• La Fiesta de los Inocentes y de Fin de Año en Atuntaqui	(2007)
• El Pensamiento y obra de Monseñor Leónidas Proaño	(2008)
• El Pase del Niño Viajero en Cuenca	(2008)
• La Diablada Pillareña	(2008)
• El Himno Nacional del Ecuador	(2008)
• El Pensamiento y Obra de Eugenio de Santa Cruz y Espejo	(2009)
• La Fiesta de las Frutas y la Flores en Ambato	(2009)

FUENTE: Dirección de Transferencia del Conocimiento del INPC, 2013.

Anexo 11.

Inversión del INPC en el Patrimonio Cultural Inmaterial en Los Años 2009, 2010, 2011 Y 2012.

	2009	2010	2011	2012	TOTAL
R1 y R2	\$ 35.220,00	\$ 89.370,00	\$ 70.218,02	35.120,00	\$ 229.928,02
R3	\$ 21.070,00	\$ 78.500,00	\$ 20.083,77	56.050,00	\$ 175.703,77
R4	\$ 35.220,00	\$ 118.068,00	\$ 95.600,00	18.000,00	\$ 266.888,00
R5	\$ 35.556,20	\$ 147.240,00	\$ 102.600,00	50.600,00	\$ 335.996,20
R6	\$ 76.000,00	\$ 106.000,00	\$ 68.243,87	105.559,53	\$ 355.803,40
R7	\$ 37.481,36	\$ 19.400,00	\$ 115.860,00	100.832,50	\$ 273.573,86
Total	\$ 240.817,36	\$ 558.578,00	\$ 472.605,66	366.162,03	\$ 1.638.163,05

Fuente: Dirección de Planificación del INPC, febrero 2013.

Anexo 12

Inversión del Ministerio de Cultura en el último cuatrienio en ámbitos y acciones del PCI.

Inversión del Ministerio de Cultura por ámbitos y acciones												
	Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial	Artes del Espectáculo	Usos sociales rituales y actos festivos	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza	Técnicas artesanales tradicionales.	Talleres de sensibilización	Sellos Postales, Investigaciones y publicaciones integrales del patrimonio cultural incluyendo el PCI	Inventarios	Diagnósticos para proyectos.	Actividades/Registros de patrimonios vivos	Fortalecimiento de recursos en el área inmaterial	
año	Ámbito 1	Ámbito 2	Ámbito 3	Ámbito 4	Ámbito 5	6	Acción7	8	9	Acción10	11	TOTAL
2012	\$ 11.600,00	\$ 2.100,00	\$ 446.300,00	\$ 93.500,00	\$ 37.500,00		\$ 67.000,00			\$ 20.000,00		\$ 678.000,00
2011	\$ 20.000,00	\$ 44.000,00	\$ 420.712,32	\$ 15.500,00	\$ 70.000,00		\$ 6.200,00					\$ 576.412,32
2010	\$ 19.500,00		\$ 499.500,00									\$ 519.000,00
2009	\$ 50.000,00		\$ 480.000,00	\$ 100.000,00	\$ 250.000,00		\$ 640.000,00					\$ 1.520.000,00
Total	\$ 101.100,00	\$ 46.100,00	1.846.512,32	\$ 209.000,00	\$ 357.500,00		\$ 713.200,00			\$ 20.000,00		3.293.412,32

FUENTE MINISTERIO DE CULTURA, 2013.

Anexo No. 13

Miembros de la fundación

Equipo Inicial: Guadalupe de Paiman, Daniel Bryan, Belén Noroña, Andrea Romero, Pablo Boada y Adriana Acero.

Equipo de Guías Facilitadores:

2002: María Gabriela Arboleda, Édgar Freire García, José Luis Jiménez, Catalina Mora, William Salazar y Calixta Villacís.

2003: Anahí Cárdenas, Pedro Pablo Cepeda, Javier Cevallos, Edison Egas, Sandra Vaca, Paco Vásquez y Brenda Vega.

2004: Hugo Núñez, Nadia Ochoa, Byron Padilla, Lenin Robles, María Isabel Ruiz y Lucía Yánez.

2005: Jaime Boada, María Rosa Bonilla, Alejandro Gordillo y Elizabeth Guevara.

2006: Cristina Porras y Carmen Ruiz.

2007: Aníbal Castillo y Natalia Dávila.

2008: Consuelo Jaramillo, Alex Manzano y Lorena Oñate.

2010: Andrea Fonseca.

2011: Jan Wasserziehr.

2012: Damariz Báez, Adrián Gutiérrez y Andrés López

Miembros Actuales:

- **María Gabriela Arboleda:** (1981) Gestora cultural. Ingeniera en administración de recursos Naturales y ecoturismo. (Universidad Cristiana Latinoamericana); diplomado superior en Gestión de Talento Humano (Universidad Técnica Particular de Loja). Actualmente cumple funciones de Coordinadora financiera y guía facilitadora.
- **Damariz Báez:** (1993) Estudiante de diseño (Instituto Metropolitano de Diseño). Actualmente cumple funciones de Guía facilitadora.
- **Javier Cevallos Perugachi:** (1976) Actor, escritor, gestor cultural. Licenciatura en Comunicación y Literatura (Universidad Católica del Ecuador); diplomado en Historia del Arte (Universidad Central del Ecuador); máster en Filología Hispánica (CSIC, España). Actualmente cumple funciones de Director ejecutivo y guía facilitador.
- **Natalia Dávila:** (1980) Arquitecta. Título de Arquitecta (Pontificia Universidad Católica del Ecuador); realizando la tesis de la maestría en Estudios de la Cultura con mención en Políticas Culturales (Universidad Andina Simón Bolívar). Actualmente cumple funciones de Coordinadora de Producción y guía facilitadora.
- **Andrea Fonseca:** (1984) Gestora cultural. Estudios en Bioquímica y Farmacia (Universidad Central del Ecuador / 2003 - 2006). Estudiante de la carrera de Asistencia Gerencial y Relaciones Públicas (Universidad Técnica Particular de Loja / actualidad). Actualmente cumple funciones de Ejecutiva de Ventas.
- **Adrián Gutiérrez:** (1987) Gestor cultural. Licenciado en Turismo Histórico Cultural (Universidad Central del Ecuador). Actualmente cumple funciones de Guía facilitador.
- **Andrés López:** (1989) Tallador en madera egresado de la Escuela Taller Quito N°1, con título aprobado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano. Actualmente cumple funciones de Guía facilitador.
- **Lorena Oñate:** (1985) Actriz, gestora cultural. Licenciatura en Turismo Histórico Cultural (Universidad Central del Ecuador). Actualmente cumple funciones de Coordinadora de recursos humanos y guía facilitadora.

- **Lenin Robles:** (1980) Actor, gestor cultural, narrador patrimonial. Ingeniero en Administración de Empresas de Recursos Naturales y Ecoturismo (Universidad Cristiana Latinoamericana). Actualmente cumple funciones de Coordinador de comunicación y guía facilitador.
- **Carmen Ruiz:** (1985) Actriz, bailarina, gestora cultural. Licenciatura en Turismo Histórico Cultural (Universidad Central del Ecuador). Actualmente cumple funciones de Coordinadora del área teatral y guía facilitadora.
- **María Isabel Ruiz:** (1985) Gestora cultural. Licenciatura en Educación infantil (Universidad de Loja); egresada en Psicología Clínica (Pontificia Universidad Salesiana). Actualmente cumple funciones de Coordinadora de investigación y guía facilitador.
- **Francisco Vásquez:** (1977) Gestor cultural. Tecnólogo Ambiental (Universidad Técnica Particular de Loja). Actualmente cumple funciones de Coordinador de logística .
- **Lucía Yáñez:** (1984) Gestora Cultural. Estudios de Ingeniería en Comercio Exterior e Integración (Universidad Tecnológica Equinoccial). Actualmente cumple funciones de Coordinadora de Mercadeo y guía facilitadora

Anexo. 14.

Hoja de Vida de la Fundación Quito Eterno

1. Productos

a. Rutas de Leyenda

Visitas a los sitios representativos del patrimonio del CHQ conducidas por los personajes de la historia y tradición, diseñadas con una metodología específica para estudiantes y familias locales, y para visitantes del extranjero. Servicio diurno y nocturno.

- **Bicipaseos Patrimoniales (2013)**, coproducidos con la Fundación Biciacción.
- **Los 24 tesoros imprescindibles de Quito (2011-2013)**, en el marco de las Noches Patrimoniales, propuesta desarrollada con el apoyo de Empresa Pública Metropolitana Quito Turismo.
- **Proyecto de sensibilización de Buenas Prácticas Ambientales (2011-2012)**, propuesto por la Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito.
- **El Documento de oro (2012)**, marco de las celebraciones del Bicentenario de la Primera Constitución. Fundación Museos de la Ciudad.
- **La Ronda, historia en recovecos (2007)**, la calle de la Ronda, apoyado por el FONSAL.
- **La Condamine en la Real Audiencia de Quito (2007)**, Aniversario del Liceo La Condamine.
- **Descubriendo nuestras raíces: el camino hacia nuestra identidad (2004)**. 4.500 estudiantes de escasos recursos de la ciudad y la provincia.

b. Espectáculos teatrales y escénicos

Presentaciones teatrales sobre personajes e historias de Quito, monólogos y obras de Teatro Histórico y Narración Oral.

- **Teatrando Quito (2009-2013)**, producción, diseño, puesta en escena de obras de teatro con contenidos históricos:
 - El vuelo del curiquingue (2013)
 - El baúl de los recuerdos (2012)
 - El santo que da marido (2009)
 - El Danzante (2007)
- **Nos, los infrascritos... (2009-2013)**, Programación Velada Libertaria. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- **Flor de taxo (2009-2013)**, Buró de convenciones de Quito.

- **Lincoln, el renacimiento de la libertad (2009)**, presentaciones escénicas y talleres para estudiantes. Embajada de Estados Unidos, Aniversario del nacimiento de Abraham Lincoln.
 - **Escenario joven (2004-2008)**, Trabajo conjunto con el Teatro Nacional Sucre.
 - **Diálogos de Libertad (2004-2006)**, con el auspicio de la Embajada de Estados Unidos.
- c. Línea editorial:** Publicaciones especializadas en investigación y ficción (novela) histórica, formato digital e impreso.
- **Plaquette Axxis Mundi (2013)**, Eduardo Duarte, Cristian Figueroa, Javier Cevallos. Coproducido con Chaqmana. Chile - Ecuador.
 - **El Conde de Cumbres Altas (2012)**, Águeda Pallares.
 - **Los papeles de Sefla Curicela (2012)**, Alfredo Costales Samaniego.
 - **Tertulias de la memoria (2012)**, Varios autores.
 - **Insumisa vecindad, historia política del barrio de San Roque (2009)**, Manuel Espinosa Apolo.
 - **CD-ROM Rutas de Leyenda (2003)**, trabajo multimedia, con 6 recorridos interactivos con más de 300 imágenes, además de videos y animaciones. Apoyado por la Embajada de los Estados Unidos.
- d. Línea Audiovisual:** Productos audiovisuales en los que los miembros de la fundación han participado de manera protagónica, como emblemas de la ciudad.
- **“Cantuña y el Diablo”, “El Ángel Negro”, “Oficios antiguos” (2011)**, colaboración en la filmación de tres segmentos del programa Señal Cero Grados: diseño de contenidos y guiones, participación actuarial, escenografía.
 - **“Quito, primer patrimonio de la humanidad (2007)**, proyecto audiovisual para la promoción oficial de la ciudad de Quito, Municipio Metropolitano de Quito.

2. Servicios

a. Talleres de Réplica: Talleres de asesoramiento que resumen el modelo de gestión y sostenibilidad de la Fundación.

- **Red internacional “Rutas de Leyenda” (2013)**, propuesta de asociación, intercambio y capacitación, para todos los proyectos de réplica.
- **CaminAntes, territorios de la memoria**, (Pasto, Colombia, 2013), Corporación Escénica La Guagua.
- **Orgullo Pastuso**, (Tulcán, Ecuador 2012), proyecto en conjunto con el Gobierno autónomo descentralizado del Carchi.
- **Popayán, memoria y encanto**, (Popayán, Colombia, 2011), Fundación Wipala.

b. Apoyo Logístico. Programas de voluntarios internacionales

Servicios logísticos, actividades interculturales y de educación (alojamiento, transporte, traducción, planificación y coordinación de actividades culturales y académicas).

- **SOS Surgery OverSeas (2013)**.
- **Free the children (2013)**.
- **Laverne University (2011-2013)**.
- **Operation Walk (2007-2013)**.
- **Indiana University (2007-2013)**.
- **Operation Rainbow (2006-2013)**.
- **Shoulder to shoulder (2006-2013)**. Planificación estratégica para brigadas médicas, en los Andes y la Amazonía.
- **Timmy Global Health (2002-2013)**, Representación legal y planificación estratégica para brigadas médicas, en los Andes y la Amazonía.

c. Eventos

Asesoramiento en el diseño y logística de eventos enfocados en patrimonio, historia y memoria.

- **V Festival de Poesía Paralelo Cero (2013)**, Municipio de Quito.

- **Enrédate cultura (2013)**, Encuentro de asociatividad cultural, coproducido con SIMMYCC, Sistema Metropolitano de Museos y Centros Culturales.
- **Tertulias de la Memoria (2011)**, conversatorios y encuentros entre la ciudadanía e investigadores especializados en varios temas de la ciudad.
- **Lecturas del reino de Quito (2005)**, serie de conferencias a cargo de expertos en el pasado aborigen de Quito.
- **Solsticios y equinoccios (2003-2005)**, En asociación con el Proyecto de Investigación Científica Quitsa-To, para divulgar el conocimiento astronómico de las culturas aborígenes de los Andes equinocciales.

d. Talleres de capacitación

Temas relacionados a mediación lúdica, patrimonio, gestión cultural, diseño de productos culturales, sostenibilidad y gobernabilidad de organizaciones de la sociedad civil.

- **Llaktayuk (2013)**, talleres para la creación de productos de interpretación patrimonial, y sostenibilidad de la organización.
- **Revalorización del patrimonio gastronómico (2013)**, talleres en los barrios de San Diego, Monjas, La Tola, Toctiuco para los Centros de desarrollo Comunitario. Agencia de desarrollo económico local. Administración Zonal Centro. Municipio de Quito.
- **Proyecto Caminos de San Roque (2012)**. promovido por la Asociación Guardianes del Patrimonio de San Roque y Fundación Gescultura.
 - Taller de formación de guías para el emprendimiento de recorridos turísticos.
 - Taller de interpretación patrimonial.
- **Taller de mediación lúdica (comunidad de Mondaña, 2012)**, organizado por la Fundación Yachana, para guías nativos del oriente ecuatoriano.
- **Talleres de revalorización de los patrimonios (Calderón, 2012)**, recopilación de insumos de patrimonio intangible, con escuelas de la zona. Administración Zonal Calderón.
- **Revalorización de los espacios barriales de la Tola, San Sebastián y Panecillo (2010)**, consultoría y talleres para la creación de planes de revalorización de los barrios mencionados. Interculturas.
- **“El tren más difícil del mundo” (2009)** Talleres de socialización del proyecto del ferrocarril en escuelas y colegios, en las ciudades de: Quito, Riobamba, Latacunga, Ibarra y Salinas organizado por Ferrocarriles del Ecuador.
- **“Costumbres y tradiciones de Quito” (2005)**, taller para los guías de la Casa Museo Ma. Augusta Urrutia.
- **“Patrimonio e Identidad en el Centro Histórico” (2005)**, Talleres brindados a moradores del Centro Histórico como parte del Curso de formación para Promotores Turísticos Barriales, organizado por el Instituto de Capacitación Municipal.

e. Consultorías y asesoramiento

- **Diseño de Ruta turística para el Barrio de San Diego (2013)**, asesoramiento para el Centro de Desarrollo Comunitario. Administración Zonal Centro Manuela Sáenz.
- **Dirección de actores “El tren que anuncia mi muerte” (2013)**, mediodramatización sobre la vida de Eloy Alfaro, producción de “Perros Obesos”, para la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo.
- **Diseño de la ruta y creación de guiones para “La Ruta del Libertador” (2009)**, proyecto del Ministerio de Turismo del Ecuador.
- **Asesoramiento en creación de personajes teatralizados e investigación biográfica de 6 personajes (2008)**, para el parque Itchimbía.
- **Desarrollo de proyectos de Preservación Cultural (Riobamba, 2006)**, talleres para la socialización de metodología Quito Eterno. Con el auspicio de la Embajada de Estados Unidos.

f. Centro de recursos

Como parte del desarrollo educativo, Quito Eterno posee un centro de recursos con más de 1000 libros, videos y registros de entrevistas, que son el soporte investigativo y buscan estimular a los participantes de Rutas de Leyenda a profundizar en el conocimiento de la ciudad.

Encuentros internacionales y ponencias

- **Gobernabilidad, Organización y Sostenibilidad de Proyectos Culturales (Riobamba, 2013)**, Organizada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, región 3.
- **Encuentro Internacional de Mujeres por la Cultura (Chile, 2013)**, Andacollo, La Serena, Coquimbo. Ponencia: "Rutas de leyenda, un proyecto articulador".
- **Onomástico de Pasto (Colombia, 2013)**, ponencia: "Productividad y Patrimonio". Programación oficial por las fiestas de la ciudad, Alcaldía de Pasto.
- **Primer Encuentro Internacional de Marketing Cultural y sostenibilidad de proyectos Culturales (2012)**, ponencia: "Buenas prácticas culturales". Organizado por SIMMYCC, Fundación Museos de la Ciudad.
- **DePauw University, Indiana. (Estados Unidos, 2012)**, disertación: "Leadership ethics in the nonprofit world".
- **DePauw University, Indiana. (Estados Unidos, 2012)**, panel: "Access to healthcare in resource poor regions".
- **University of Colorado Denver, Timmy Global Health Club, (Estados Unidos, 2012)**, charla: "Overview of Ecuador and the access to healthcare".
- **Seminario "Social enterprise day" (Chile, 2011)**, ponencia: "Quito Eterno, estudio de caso exitoso para el emprendimiento cultural". Organizado por la Fundación NESST.
- **Líderes del Presente: El compromiso cívico de los jóvenes en Centroamérica, (Guatemala, 2008)**, disertación: "La experiencia del programa educativo Quito Eterno: un caso de autosostenibilidad impulsado por jóvenes". Organizado por DARA, FRIDE, The Project of Justice on Times of Transition, The Institute for Global Leadership.
- **II Conferencia Internacional Innovación para el Tercer Sector Sostenibilidad e Impacto Social (Brasil, 2007)**, ponencia: "Generación de recursos para una organización del tercer sector a partir de un servicio no lucrativo". Organizado por The William Davison Institute, CNUBrasil.
- **Simposio Latinoamericano de Actividades Empresariales Sociales (Chile, 2006)**, disertación: "El caso de Quito Eterno y la autosostenibilidad". Organizado por NESST y William Davidson Institute (University of Michigan).

Instituciones de las que ha recibido financiamiento y contratos

- BID – Empresa del Centro Histórico.
- UNESCO.
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Cuerpo de Paz.
- Embajada de los Estados Unidos
- FONSAL – Quito.
- NessT – FOMIN BID.
- Secretaría del Ambiente.
- Ministerio de Turismo del Ecuador
- Embajada de Brasil
- Ministerio de Cultura del Ecuador
- Instituto Metropolitano de Patrimonio
- Secretaría de Cultura de Quito
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

- Gobierno autónomo descentralizado del Carchi

Aliados y socios estratégicos

- Red Internacional “Rutas de Leyenda”
- Buró del Centro Histórico
- SIMMYCC
- Terra Incógnita
- Quito Tour Bus
- Quito Turismo
- Red de Editores Independientes
- Unique Destination
- Policía Nacional del Ecuador
- Fulbright Ecuador

Reconocimientos y premios

- **Institución Quiteña de Honor (2012)**, Multimedia 106.
- **Fondo nido (2008)**, NeSST.
- **Programa de Desarrollo Cultural (2004)**, Banco Interamericano de Desarrollo.
- **Ambassador Fund for Cultural Preservation (2004)**, Embajada de Estados Unidos de América.

Anexo 15

Rutas-Personajes

Temática Indígena, mestizaje

- **LA CHICHERA:** Personaje de ficción. Temática: Cultura popular y gastronomía.
- **PRINCESA QUILAGO:** Personaje mitológico-histórico. Temática: Cosmovisión-Historia indígena y Mestizaje actual.
- **EL DANZANTE:** Personaje de Ficción. Temática: Cultura popular y mestizaje relacionado a las fiestas.
- **LA YUYERA:** Personaje de Ficción. Temática: Cultura Popular relacionada al uso de plantas medicinales y prácticas tradicionales.

Cultura Popular

- **EL CHULLA:** Personaje de leyenda-ficción-histórico. Temática: Cultura Popular relacionada a la jerga, los juegos tradicionales y las leyendas.
- **ALMA DEL PURGATORIO:** Personaje de ficción. Temática: La muerte y costumbres funerarias.
- **LA BEATA:** Personaje de Ficción. Temática: Cultura Popular y religiosidad.
- **LA PANADERA:** Personaje de Ficción. Temática: Participación de la mujer en el contexto previo a los movimientos independentistas y los oficios tradicionales.
- **EL FAROLERO:** Personaje de Ficción. Temática: Los oficios y mestizaje de inicios del siglo XX.
- **EL ARTESANO:** Personaje de leyenda-ficción-histórico. Temática: El mestizaje, los materiales, técnicas y oficios relacionados al patrimonio artístico de la época colonial, siglos XVI y XVII.
- **EL BARBERO:** Personaje de Ficción. Temática: Cultura Popular y oficios, fiestas y medicina tradicional.

- **LA TORERA:** Personaje de leyenda-ficción-histórico. Temática: Cultura Popular de inicios de siglo XX.

Independencia de Inicios de la República

- **MANUELA SÁENZ:** Personaje histórico. Contexto: Inicios de la República. Siglo XIX. Temática: Los movimientos independentistas y la participación de la mujer.
- **EUGENIO ESPEJO:** Personaje histórico. Contexto Histórico: Antecedentes a la Independencia. Siglo XVII. Temática: Intelectualidad y educación en el Quito colonial como indicios de los movimientos independentistas.
- **EROPHILIA:** Personaje histórico. Contexto: finales de siglo XVIII. Temática: La participación de la mujer en las tertulias y los movimientos intelectuales previos a la independencia.
- **ROSA ZÁRATE:** Personaje histórico. Contexto: finales de la época colonial. Temática: La participación de la mujer en la defensa y organización de los movimientos independentistas.
- **MUJERES DEL PUEBLO:** Personaje de Ficción. Temática: Lucha, rebeldía y participación de la mujer en los movimientos de independencia.
- **CARLOS MONTÚFAR:** Personaje histórico. Contexto: Independencia e inicios de la República. Temática: Proceso de la independencia, la Gran Colombia.

Arte y Educación

- **EL DIABLO:** Personaje de Ficción. Temática: Arte Colonial y cultura popular-religiosidad.
- **ISABEL DE SANTIAGO:** Personaje histórico. Contexto: siglo XVII. Temática: Mujer, Arte y pintura.
- **BRÍGIDA SALAS:** Personaje histórico. Contexto: siglo XIX. Temática: Arte y pintura colonial y republicana.
- **EL ESTUDIANTE:** Personaje de Ficción. Temática: Educación y Universidad en la Real Audiencia de Quito. (Siglo XVII).

Literatura y Política

- **NEGRA MALA:** Personaje basado en la letra de una canción. Contexto Histórico: inicios del siglo veinte. Temática. Tertulias literarias y música tradicional, crítica a la posición de la mujer en la historia.
- **LA LINARES:** Personaje literario basado en la novel de Iván Eguez. Contexto Histórico: primera mitad del siglo xx. Temática: Modernismo y crítica al estereotipo de la mujer en la política y la historia.
- **ÁNGEL NEGRO:** Personaje histórico. Contexto: La República. Siglo XIX. Temática: La participación política de la mujer en la época republicana.

Especial:

- **ALEXANDRE VON HUMBOLDT:** Personaje histórico. Contexto: siglo XIX. Temática: Los aportes científicos del alemán Von Humboldt sobre la Geografía del Ecuador.